

Plan de Accesibilidad del Municipio de **ESKORIATZA**



Volumen 4: Plan de Actuación en los Edificios

Elaborado por ADIR en Octubre de 2008
para el Ayuntamiento de ESKORIATZA

PLAN DE ACCESIBILIDAD DE ESKORIATZA

ÍNDICE GENERAL DEL PLAN

1.- ASPECTOS GENERALES.....	VOLUMEN 1
2.- NORMATIVA.....	VOLUMEN 2
3.- PLAN DE ACTUACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA.....	VOLUMEN 3
INFORMES DE LAS CALLES Y ZONAS LIBRES.....	ANEXO I
ACCESIBILIDAD EN LA VÍA PÚBLICA.....	ANEXO II
4.- PLAN DE ACTUACIÓN EN EDIFICIOS.....	VOLUMEN 4
INFORMES DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.....	ANEXO III
5.- PLAN DE ACTUACIÓN EN EL TRANSPORTE.....	VOLUMEN 5
6.- COMUNICACIÓN Y SEÑALÉTICA ACCESIBLE.....	VOLUMEN 6
INFORMES DE SEÑALÉTICA EN EDIFICIOS.....	ANEXO IV
7.- SÍNTESIS DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD.....	VOLUMEN 7

4.- PLAN DE ACTUACIÓN EN EDIFICIOS

INDICE DEL VOLUMEN

1.- PRESENTACIÓN.....	Pag. 3
PRIMERA PARTE: ACCESIBILIDAD EN LOS EDIFICIOS	
2.- AMBITO DE ACTUACIÓN.....	Pag. 5
3.- PROBLEMÁTICA GENERAL.....	Pag. 7
3.1.- Dificultades de localización, accesos y exteriores.....	Pag. 8
3.2.- Dificultades en la circulación interior.....	Pag. 11
3.3.- Dificultades en zonas y salas estanciales.....	Pag. 13
4.- PROPUESTAS GENERALES.....	Pag. 16
4.1.- Localización y Accesos.....	Pag. 17
4.2.- Entrada y Vestíbulo.....	Pag. 21
4.3.- Circulación Horizontal.....	Pag. 24
4.4.- Circulación Vertical.....	Pag. 26
4.5.- Salas y estancias.....	Pag. 35
4.6.- Zona Higiénico-Sanitaria.....	Pag. 36
SEGUNDA PARTE: PLAN DE ACTUACIÓN EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES	
5.- INVENTARIO DE EDIFICIOS.....	Pag. 39
6.- CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN.....	Pag. 42
7.- PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.....	Pag. 46
8.- PLAN DE ETAPAS.....	Pag. 49
8.1.- Prioridades.....	Pag. 51
8.2.-Fases Posteriores.....	Pag. 56
9.- PRESUPUESTO ESTIMATIVO.....	Pag. 57
9.1.- Presupuesto por etapas.....	Pag. 59
9.2.-Presupuesto General.....	Pag. 61
ANEXO: INFORMES DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.....	Pag. 64

1.- PRESENTACIÓN

Cualquier persona tiene derecho al acceso y al servicio de los equipamientos, de los edificios públicos e incluso de cualquier edificación.

Por este motivo, toda edificación nueva tiene que resultar accesible y todo equipamiento público que se rehabilita, tiene que ser accesible. Con más motivo, los equipamientos municipales tienen que ser accesibles, ya sean nuevos o existentes, ya que la administración, que vela por los intereses de los ciudadanos, tiene que ser un modelo a imitar por otras administraciones, empresas privadas, asociaciones, comercios, etc.

Por lo tanto es necesario que dispongamos de un programa de actuación que pueda determinar las prioridades e inversiones que se lleven a cabo.

Para la realización del "Plan de actuación en Edificios Municipales" se ha aplicado una sistemática de trabajo que trata de identificar, localizar, reproducir, solucionar y cuantificar económicamente aquellas situaciones o barreras que cualquier persona usuaria del edificio, incluidas sus instalaciones, equipamientos y servicios, pudiera encontrar durante un hipotético recorrido que le permitiera llegar hasta cualquier punto con acceso público del mismo.

Los contenidos del presente volumen se centran en los resultados de ese trabajo, es decir un diagnóstico de las barreras y carencias encontradas, junto con las actuaciones necesarias con las pautas a seguir, acompañadas de una valoración económica de las mismas. La documentación que incluye este plan de actuación es la siguiente:

Primera Parte: Accesibilidad en los Edificios

- **Ámbito de actuación** - Determinación de los criterios de selección de los edificios a estudiar.
- **Problemática General** - Se describen los problemas de accesibilidad más frecuentes encontrados en la visita a los edificios municipales.
- **Propuestas Generales** - Se describen las actuaciones principales y los criterios para abordar los problemas de accesibilidad encontrados.

Segunda Parte: Plan de Actuación en los Edificios Municipales

- **Inventario de Edificios** - Relación de los edificios estudiados y definición del ámbito de actuación en los Edificios.
- **Criterios de priorización** - Determinación, en función de los intereses ciudadanos, del estado actual, y de la actividad desarrollada en los edificios, del orden de prioridades.
- **Propuesta de intervención** - Delimitación de las fases de ejecución del plan de actuación, en función de los criterios municipales de programación de obras e inversiones en los equipamientos municipales y de las disponibilidades económicas previstas. Detalla los edificios que forman parte de las prioridades del Plan de Accesibilidad de los Edificios Municipales.
- **Plan de Etapas** - Descripción de las distintas etapas en las que se dividen las prioridades establecidas anteriormente. Relación de los edificios incluidos en cada etapa junto con el diagnóstico, las propuestas de soluciones y el coste de las mismas.
- **Presupuesto estimativo** - Estimación económica del presupuesto de las obras necesarias para la realización de las adaptaciones propuestas. Resumen de los presupuestos de edificios.
- **Anexo: Informes de los Edificios Municipales** - Informes de todos los edificios municipales estudiados. Estos informes incluyen el diagnóstico, la propuesta de adaptación, las intervenciones propuestas y el presupuesto de las mismas.

2.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Se incluyen en el Plan todos los edificios de titularidad municipal. Se excluyen sin embargo los que estén en estado de ruina o semirruina, los que según la planificación del Ayuntamiento estén destinados a desaparecer, o también aquellos sobre los que ya exista un proyecto de reforma, entendiendo que este ya incluye las propuestas necesarias para garantizar su accesibilidad.

Como el ámbito del estudio implica la modificación o reforma de los edificios estudiados, se toma como referencia el “Anejo V: Obras de Reforma, Ampliación o Modificación en las urbanizaciones y edificaciones” del Decreto 68/2000 de 11 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificios y sistemas de comunicación.

Todo el trabajo se basa en los parámetros técnicos definidos en la normativa vigente en materia de accesibilidad, en el Concepto Europeo de Accesibilidad, así como en el principio general del Diseño para Todos.

Como criterio general, consideramos un espacio, una instalación o un servicio accesible si sus componentes cumplen totalmente los criterios técnicos aplicables y recogidos en los anejos del Decreto 68/200. Se considera practicable si, cuando sin cumplirlos totalmente, puede ser utilizado de forma autónoma por una persona con movilidad reducida, y se considera no accesible cuando no puede ser utilizada de forma autónoma por una persona con movilidad reducida.

Se adopta el criterio general de que en toda intervención se consiga que el edificio resulte accesible. También se considera que toda intervención tiene que ser siempre el resultado de un estudio arquitectónico global del edificio, no operando de manera sectorial en el mismo.

Para realizar la selección de los edificios municipales que formen parte del plan se han tenido en cuenta, por orden de importancia, los siguientes criterios:

1. Edificios municipales o de gestión municipal.
2. Edificios sobre los que el Ayuntamiento haya manifestado especial interés para su adaptación.
3. Aquellos edificios en los que hay una gran afluencia de personas.
4. Edificios dedicados al bienestar de personas.

5. Edificios que no sean accesibles, y en los que no se haya realizado nunca ninguna adaptación para hacerlos accesibles.

Dentro de cada edificio, se intentan aplicar los criterios de accesibilidad a todas las dependencias del edificio. Tomando en cuenta esta premisa, y dadas las dificultades que su aplicación conlleva, se pueden dar diversas situaciones a la hora de estudiar y proponer intervenciones en los edificios:

- En caso de imposibilidad técnica de adaptar todas las dependencias, se propone la adaptación de aquellas salas de uso cotidiano, o al menos, de aquellas donde se ofrezca algún tipo de servicio abierto al público.
- Si esto último no fuera posible, se propone la reubicación de estas salas con servicio de atención al público, a las salas accesibles o con posibilidad de adaptación.
- Si ninguna de las salas se puede adaptar, o no se puede construir un baño adaptado, se propone la reubicación del servicio que ofrece el edificio en otro accesible.
- Por otro lado, si los accesos al edificio se consideran inaccesibles, y resultan además imposibles de adaptar, se propone el cambio de uso del edificio y la reubicación del servicio existente en otro edificio que garantice la accesibilidad.

En todos los casos anteriores, si resultan técnicamente inviables o desproporcionadas las medidas a tomar para lograr unos parámetros mínimos de accesibilidad, se toman como válidos criterios de practicabilidad.

En general en el estudio de los edificios se busca:

- ☞ Resolver el acceso al edificio procurando no generar accesos alternativos.
- ☞ Resolver todos los desniveles internos en los recorridos.
- ☞ Ubicar ascensores para permitir el acceso a las plantas superiores.
- ☞ Situar como mínimo un lavabo adaptado en cada una de las plantas.
- ☞ Adaptar tanto los lavabos de hombres como los de mujeres.
- ☞ Proponer el establecimiento de convenios con otras administraciones para que se adapten sus edificios.
- ☞ Proponer campañas de difusión y de incentivos hacia los comerciantes para que hagan accesibles los locales..

3.- PROBLEMÁTICA GENERAL

La edificación pública constituye un capítulo aparte en el estudio de la accesibilidad de la ciudad. Se han encontrado numerosos elementos constitutivos de obstáculos. Estos obstáculos pueden dividirse en seis grandes apartados.

1. Aquellos derivados de la inaccesibilidad al entorno exterior a la edificación. Dificultades de deambulación desde las paradas de transporte e inexistencia de suficientes plazas de aparcamiento reservado
2. Dificultades de acceso a los edificios desde los espacios exteriores
3. Dificultades de movilidad horizontal
4. Dificultades de movilidad vertical
5. Dificultades en zonas higiénico sanitarias
6. Dificultades de orientación y acceso a la información

Hay que facilitar a todos los usuarios el acceso y el desplazamiento a los distintos espacios dentro de los edificios. Por ello cuando se proyecten se tendrán en cuenta las necesidades dimensionales para maniobrar las sillas de ruedas, por ser las que requieren criterios más generosos de espacio. La velocidad media de desplazamiento de una persona con una discapacidad motora es de 0,5 m/s, mientras que la del resto de la población se considera 1 m/s.

Una parte importante de la población tiene dificultades para realizar grandes desplazamientos o permanecer de pie durante mucho tiempo sin descansar. También puede dificultades para orientarse en espacios de grandes dimensiones, seguir recorridos sinuosos, etc.

Las personas con deficiencia visual tienen dificultades en salvar desniveles, y corren el riesgo de tropezar o perder el equilibrio cuando se encuentran con éstos de forma inesperada, como sucede en el caso de escalones aislados. Además conocen y se orientan en el entorno que les rodea por la diferenciación cromática y de texturas en el pavimento o en los paramentos o elementos auxiliares.

Las personas con deficiencias visuales que se desplazan con ayuda de un bastón o de un perro-guía, no detectan los cuerpos volados. Los huecos de acceso y las puertas pueden pasar desapercibidos si no se diferencian de los paramentos.

En el diseño de espacios y de mobiliario se deben considerar las diferencias dimensionales en cuanto a los alcances visual y manual de los distintos usuarios.

3.1.- Dificultades de localización, accesos y exteriores

Localización e Identificación

La primera dificultad es la de la localización. Algo tan básico como el rótulo de entrada en la fachada o en el recinto exterior no sólo ahorra muchos rodeos a personas con problemas para desplazarse sino que evita el tener que preguntar, acción que en muchos casos puede resultar una grave barrera para las personas sordas, con problemas de habla,...



Otro problema derivado de la señalización es el que se produce en un edificio con varias entradas en las que no todas son accesibles. La correcta señalización de dónde se localiza la entrada accesible y a qué departamentos (si es el caso) se accede por cada entrada son también intervenciones necesarias.

Dificultades en el recorrido de entrada

En algunos casos el espacio existente entre la entrada al recinto y la llegada a la puerta del edificio propiamente dicha, presenta dificultades desde el punto de vista de la accesibilidad: Pavimentos irregulares o con firmeza insuficiente (itinerarios de grava que provocan el atasco de sillas y carritos, empedrados con juntas rehundidas que se traducen en resaltes o recorridos muy incómodos para circular en silla) o peligrosos por ser deslizantes (pizarra húmeda, granitos pulidos), son a veces recorridos sin alternativa para poder acceder, y una total falta de elementos facilitadores de orientación para ciegos. En los patios escolares con pavimento de tierra, en caso de lluvia, el itinerario se considerará inviable.



Mención aparte merecen los aparcamientos para minusválidos dentro del recinto del edificio. En ocasiones no tienen las dimensiones adecuadas para posibilitar la transferencia de la silla al vehículo, tienen señalización deficiente (en pavimento y vertical), no disponen de un vado para acceder a la acera, están alejados de la entrada,... Es además destacable la obligatoriedad de su existencia en edificios públicos de gran concurrencia y además en el número adecuado según dispone la ley (no siempre basta con una plaza)



Entrada con diferencia de nivel

La accesibilidad a un edificio está directamente relacionada con su entorno inmediato. No servirá de nada adaptar un edificio si su entorno no nos permite acercarnos a él. Muchos edificios están construidos en entornos urbanos con pendientes muy pronunciadas, o con aceras demasiado estrechas que hacen difícil la accesibilidad.

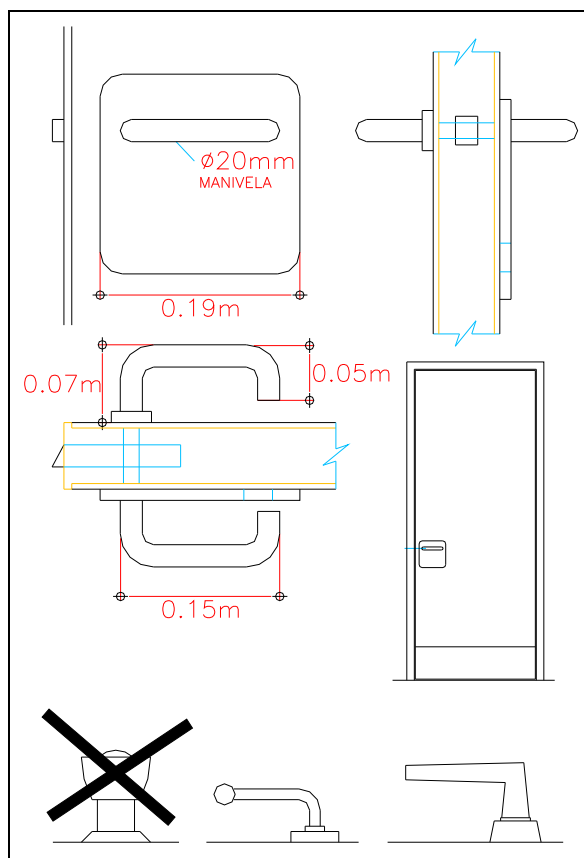
El mayor problema existente en los accesos de los edificios públicos es que no dispongan de un acceso a nivel o salvado convenientemente por rampa o salvaescaleras la falta de señalización de preaviso para los ciegos. Estas alternativas deben ser imprescindibles para considerar el edificio accesible.



Hay que garantizar la accesibilidad en los propios escalones de entrada, con la existencia de pasamanos o barandilla de apoyo, pavimento antideslizante y diferenciado con la inclusión de bandas de contraste táctil y cromático en los bordes de cada escalón, de manera que se perciba fácilmente la existencia de un desnivel.



En los casos en los que únicamente existe un escalón o resalte no hay que quitar importancia al tema ya que una diferencia de cota de más de 2 cm. impide el paso de manera autónoma a una persona en silla de ruedas. Además algunas puertas de ingreso no tienen el ancho de paso mínimo de 0,90 m que garantiza el acceso a los edificios. El mecanismo de apertura de las puertas debe estar a una altura de entre 0,9 y 1,2 mm, y debe ser de presión o palanca. Lo más indicado son las manillas.



3.2.- Dificultades en la circulación interior

Zonas de paso: corredores y pasillos

En las zonas de paso hay que evitar la sucesión de puertas consecutivas o el encuentro de puertas enfrentadas de modo que con las zonas de barrido de las mismas no queda espacio suficiente para la maniobra. Hay que tener en cuenta además el espacio suficiente de maniobra en zonas de espera (vestíbulos de ascensores) o giros en los pasillos. Especialmente peligro en pasillos son las puertas acristaladas sin bandas señalizadoras que facilitan su detección.

En algunos casos la existencia de mobiliario, aunque el principio el edificio es accesible, puede llegar a impedir o dificultar el paso enormemente. La colocación de bancos de espera en pasillos estrechando el paso, la colocación de jardineras, extintores,... pueden resultar problemáticos para personas ciegas con bastón, con problemas de visión o simplemente que no van atentas.



Otras deficiencias que no conviene descuidar son la existencia de contraluces y deslumbramientos que desorientan y dificultan la circulación, así como la no diferenciación de las puertas a las salas y la inadecuada señalización de uso.

Con demasiada frecuencia no existe rampa alternativa para salvar grupos de escalones existentes en los recorridos interiores. Las rampas interiores podríamos clasificarlas como elementos singulares y difíciles de encontrar, a pesar de su necesidad para salvar algunos desniveles. En los casos en los que éstas existen suelen presentar problemas de pendiente (con desarrollos iguales a los escalones) y deficiencias en los elementos de seguridad y ayuda (pasamanos y zócalo)

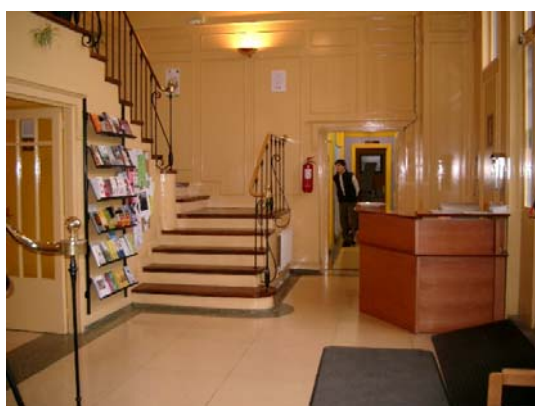
Comunicación vertical: escaleras y ascensores

La accesibilidad de una planta de un edificio depende de la utilización de dos medios, el ascensor y la rampa. En algunos edificios, la sola incorporación de un ascensor significaría convertirlo en un edificio adaptado.

En ocasiones, los ascensores son antiguos y sus dimensiones son inferiores a los mínimos establecidos, ocasionando dificultades o la imposibilidad de su utilización, además de la dificultad de localización y la falta de información accesible para ciegos en las botoneras.



En cuanto a las escaleras, frecuentemente no van acompañadas de los pasamanos adecuados a ambos lados. Es habitual la deficiencia en la detección por no utilizarse pavimento de color diferenciado y contraste de textura en embarques, así como la utilización de pavimentos deslizantes. Las rampas no son aconsejables en su uso como comunicación vertical ya que su desarrollo resulta excesivo si cumple con las dimensiones establecidas por la Normativa.



3.3.- Dificultades en salas y zonas estanciales

Vestíbulos y Zonas de Atención al Público

Los mostradores de atención al público deben disponer de una zona con altura máxima de 80cm, lo cual no se cumple en la mayoría de los casos. Ello impide a usuarios de sillas de ruedas o personas de baja estatura la relación normal a través del mostrador.



También en los vestíbulos son frecuentes las deficiencias en información, siendo necesario la colocación o sustitución de paneles informativos y directorios. Otro aspecto destacado es la ausencia de bucles magnéticos que faciliten la recepción y comprensión de la información a las personas usuarias de audífonos.



También sería necesaria la existencia de la información básica en Braille y la posibilidad de atención en Lengua de Signos por el personal del centro.

Aseos, Duchas y Vestuarios

Las deficiencias más frecuentes en todo el edificio están en la no adaptación de los aseos, debido a las insuficientes dimensiones de espacios de maniobra y giro interior, ancho de paso en puertas y transferencia al inodoro. A todo esto hay que añadir la ausencia de barras de ayuda, la no adaptación de la grifería (de fácil manejo) y de los accesorios a altura adecuada (interruptores, portarrollos, secamanos...), la ausencia de dispositivos que informen de si esta libre u ocupado para las personas sordas, y la falta de información accesible a los ciegos y deficientes visuales.



En el caso de instalaciones deportivas, sanitario-asistenciales o de otro tipo, que requieren el baño de los usuarios es destacable la no adaptación de vestuarios (espacios de maniobra, altura de percheros, señalización,...) y de duchas (sillín adecuado, espacio de transferencia, barras de apoyo, pavimento no deslizante ni en seco ni en mojado, mandos a altura adecuada,...)



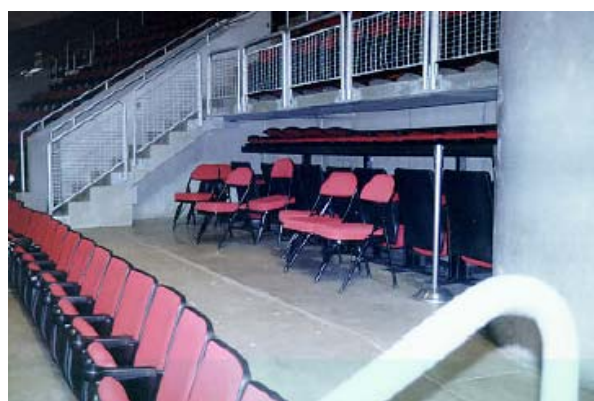
Otras salas y dependencias interiores

Una deficiencia habitual en las dependencias es el mobiliario no adaptado o mal situado, bloqueando o estrechando itinerarios de paso (circulación entre mesas o puestos de trabajo, pasillos en patios de butacas, circulación entre camas en Residencias,...) o no adaptado (mesas que no permiten la aproximación de sillas de ruedas en despachos, comedores,... inexistencia de sillas de pala para zurdos, taburetes altos o sin respaldo o asientos a baja altura sin alternativa de elementos de descanso con respaldo y posabrazos de ayuda para incorporarse,...)



Son especialmente problemáticas las diferencias de nivel dentro de las salas: tarimas de aulas, escenarios en salones de actos,... que deben suprimirse o garantizar el acceso a los mismos a la vez que diferenciarlos del resto de pavimento convenientemente. Para completar el inventario de deficiencias habituales en los edificios públicos destacar las alturas inadecuadas de interruptores, el uso de manillas y picaportes no adecuados, etc.

Además, las salas y dependencias que son utilizadas para dar charlas y conferencias, carecen de bucles magnéticos que permitan a las personas usuarias de audífonos su utilización.



4.-PROPUESTAS GENERALES

La edificación pública constituye un capítulo aparte en el estudio de la accesibilidad de la ciudad: Hay que facilitar a todos los usuarios el acceso y el desplazamiento a los distintos espacios dentro de los edificios. Por ello cuando se proyecten se tendrán en cuenta las necesidades dimensionales para maniobrar las sillas de ruedas, por ser las que requieren criterios más generosos de espacio.

Las recomendaciones generales y directrices para la intervención en cuestiones de accesibilidad, pueden dividirse en seis grandes apartados:

- Localización y Accesos
- La entrada y el vestíbulo
- Espacios de circulación horizontal
- Espacios de circulación vertical
- Salas y estancias de uso público
- Zonas higiénico-sanitarias
- La comunicación en el edificio



4.1.- Localización y Accesos

La localización y relación con el entorno urbano

Los edificios de usos básicos o de gran concurrencia (Centros de Salud, Polideportivos, Centros Municipales,...) deben ser fácilmente localizables no sólo para los conductores (que disponen de su señalización específica) sino para los peatones. Por esta razón conviene instalar en las proximidades de dichos edificios indicadores direccionales de la localización exacta del edificio en cuestión.



Otras consideraciones en cuanto a la ubicación de los equipamientos y su relación con la ciudad vienen dadas por la conveniencia de su correcta situación en la ciudad: si es edificio único con ese uso en la ciudad que su ubicación sea céntrica, si existen varios que estén uniformemente situados, que dispongan siempre de transporte público cercano, que no se ubiquen en calles de fuerte pendiente,...

En cuanto a las condiciones de los elementos urbanos del entorno próximo hay que verificar que las aceras son adecuadas (dimensiones, pavimento,...) así como que el cruce de calle está correctamente resuelto (pasos de peatones con vados adecuados,...), que dispongan de aparcamiento reservado para minusválidos en las proximidades, que no existan elementos de mobiliario urbano que supongan una barrera para el paso, que no existan puntos de peligro,...

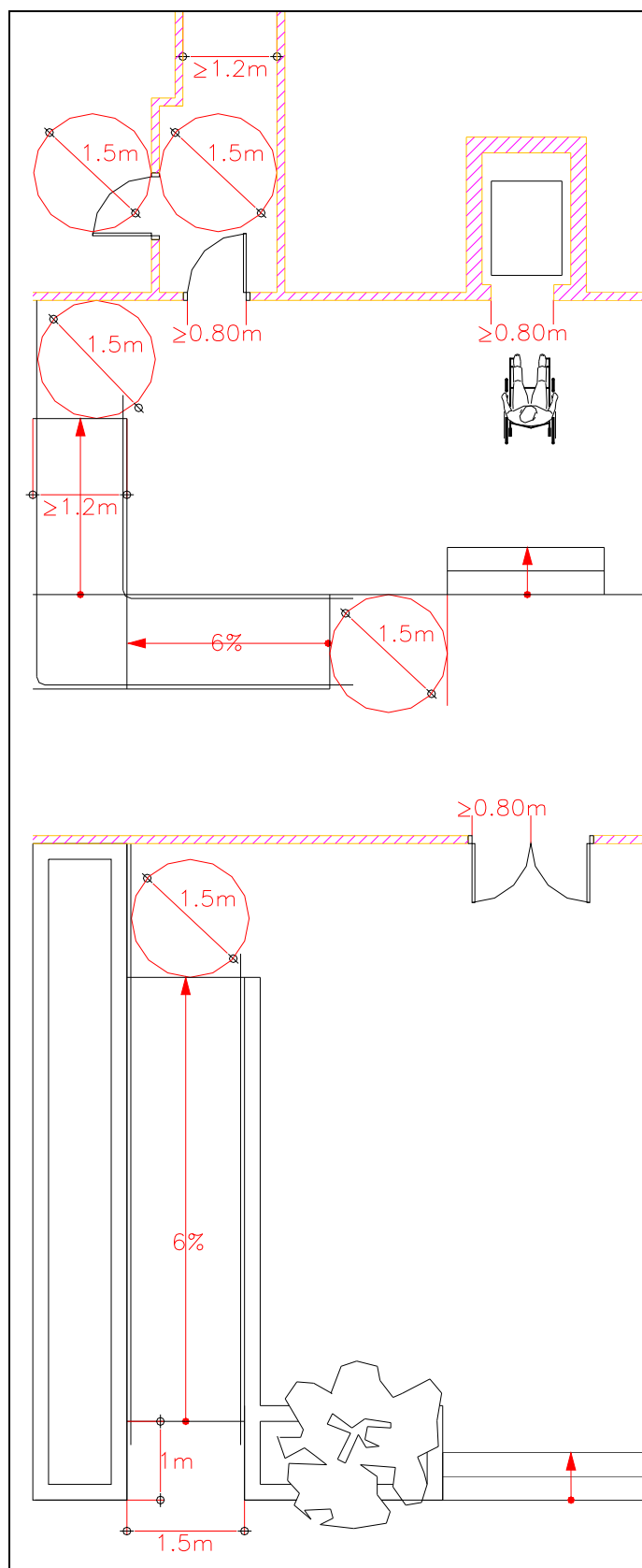


El recorrido de entrada y los accesos

Una cuestión muy importante, aunque a veces pueda parecer obvia, es la identificación del edificio; a veces estando delante o a la vista no sabemos que se trata del edificio al que nos dirigimos. Por eso es imprescindible la existencia de un rótulo en la fachada de características adecuadas (tamaño, rotulación, colocación en lugar visible,...). En el caso de edificios retranqueados con recinto previo, será necesaria la colocación de rótulo también en el acceso al recinto, indicando el nombre y el uso del edificio.



Una vez dentro del recinto del edificio público es importante que no existan obstáculos en el recorrido de entrada, ya que en ocasiones las barreras arquitectónicas aparecen incluso antes de entrar al propio edificio. En este caso es importante tener en cuenta:



– La inexistencia de escalones sueltos. En el caso de grupos de escalones o tramos de escalera exterior deberá existir siempre recorrido alternativo con rampa. En cualquier caso los peldaños de escaleras tendrán proporción adecuada y dispondrán de barandilla de apoyo a ambos lados.

– Pavimento en el recorrido adecuado, es decir firme y sin resaltes, evitando los caminos de grava, césped, con charcos, resaltes u otras irregularidades. También conviene tener en cuenta que pavimentos con llaga ancha pueden provocar un traqueteo continuo muy incómodo para la persona que va en silla de ruedas.

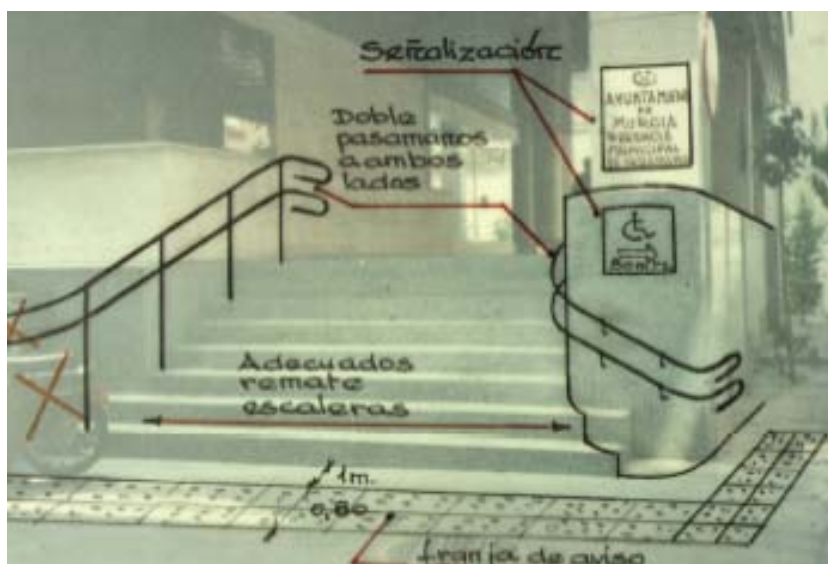
– Ante la existencia de elementos de mobiliario urbano (bancos, papeleras, fuentes....) se considerarán las mismas directrices indicadas en el apartado de viario urbano.

Cuando se trate de un conjunto de edificios, los itinerarios peatonales que los unen entre sí deberán cumplir las mismas condiciones anteriores, señalizando además las dependencias que se ubican en cada edificio, así como la salida general del recinto.

Cuando el edificio tiene más de una entrada conviene indicar si se puede realizar el acceso indistintamente o cada una de ellas facilita el acceso a unas dependencias o accesos determinados.



Siempre debe existir al menos un acceso a nivel, en el caso de que esta entrada no coincida con la principal se deberá señalizar adecuadamente tanto su situación (indicadores de dirección) como en la propia entrada (con Símbolo de Accesibilidad). Los sistemas de comunicación, llamada o apertura sea cual fuere, se situarán junto a la puerta en lugar visible y a una altura comprendida entre 0,9 y 1,20 m.

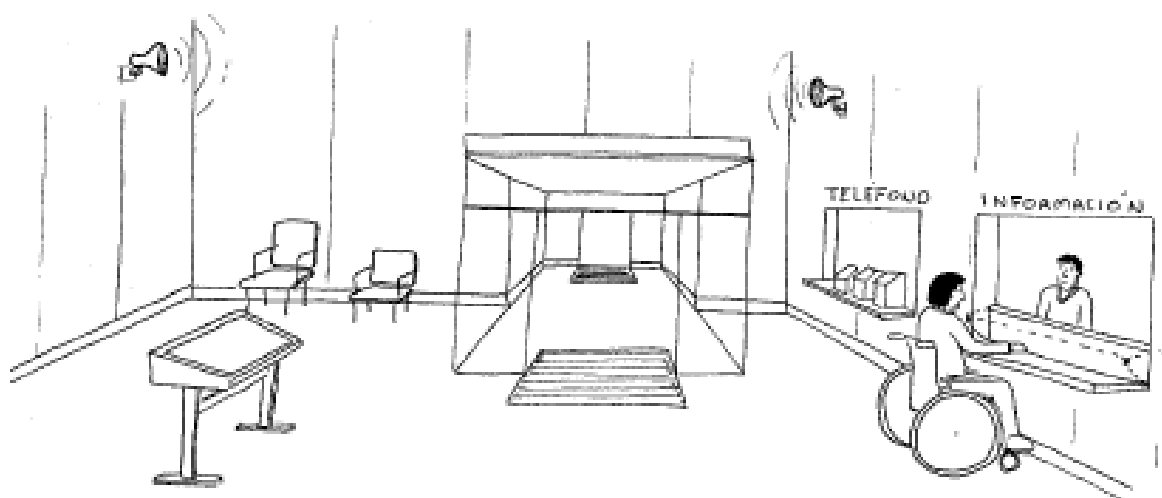


4.2.- La entrada y el vestíbulo

La puerta de acceso

Las puertas de acceso deberán seguir las siguientes consideraciones:

- Dispondrán de espacio de maniobra a ambos lados (interior y exterior) con posibilidad de inscribir un círculo de 1,50 m de diámetro.
- El ancho mínimo libre para el paso será de 90 cm.
- El sistema de apertura será de fácil manejo y la resistencia máxima a la apertura de la puerta no superará los 30 newton.
- En caso de puertas automáticas el tiempo programado de apertura será el adecuado para el paso de personas con movilidad reducida, que en ningún caso superará los 0,5 m/s. Además tendrán dispositivo para impedir su cierre mientras el umbral esté ocupado, así como la apertura automática en caso de aprisionamiento.
- Las puertas acristaladas se ejecutarán con vidrio de seguridad, con un zócalo inferior de protección de 0,40 m y dos bandas señalizadoras horizontales (a 0,9 y 1,5 m) de 20 cm de anchura, contrastando con el resto de la puerta y el fondo del vestíbulo. Cuando se sitúen en un paramento acristalado se diferenciará la puerta para evitar problemas de localización visual.
- Cuando se instalen torniquetes, barreras u otros elementos de control de entrada o salida que obstaculicen el paso, se dispondrán huecos de paso alternativos de anchura mínima de hueco de paso de 0,9 m.

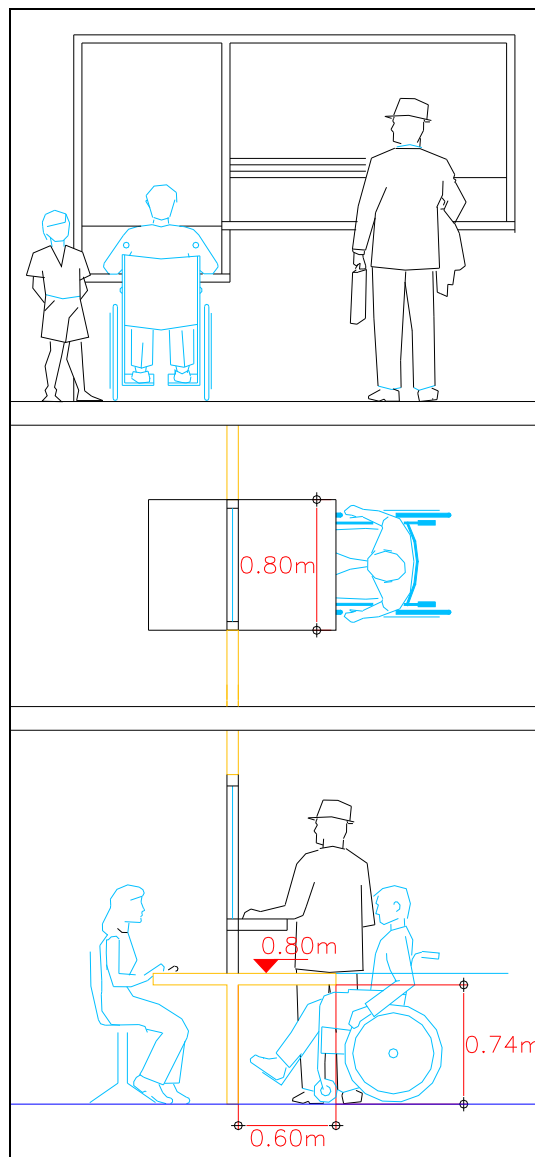


Vestíbulos

El vestíbulo de acceso del edificio contará con suficiente amplitud y con una disposición explícita, el área de información y el acceso a los núcleos de aseos y de comunicación vertical.

Los puntos de información estarán dispuestos en lugares cercanos a los accesos o fácilmente localizables desde éstos. Los puntos de información que no estén atendidos directamente por personal, estarán dotados de sistemas de información complementaria tales como paneles gráficos, sistemas audiovisuales y planos táctiles.

Los mostradores y ventanillas de atención al público estarán a una altura máxima de 1,1 m, y contarán con un tramo de 1,2 m de longitud mínima, a una altura de 0,8 m con posibilidad de aproximación. La intensidad de luz en la zona de mostrador será como mínimo de 500 lux.



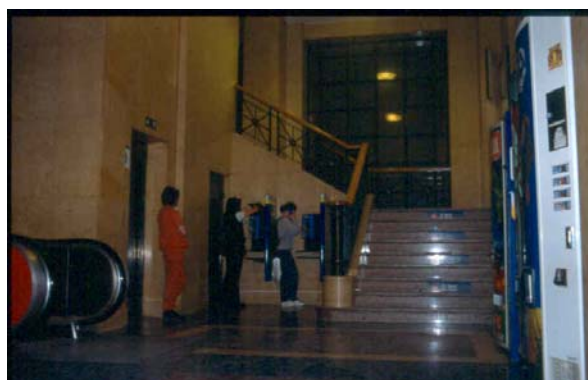
Los puntos de información que estén atendidos directamente por personal deberán disponer de bucles magnéticos en ventanillas y mostradores. Este personal debería de tener nociones básicas de lengua de signos.

En los edificios de uso público, es aconsejable la utilización de bandas-guía desde los accesos hasta los puntos de información, teniendo en cuenta que el uso excesivo de las mismas puede originar saturación y confusión. El pavimento de estas bandas direccionales será distinto del utilizado en otras de carácter señalización. Tendrá una superficie con estrías o acanaladuras paralelas a la dirección del desplazamiento.



En los vestíbulos, se dispondrán zonas de descanso al margen de los espacios de circulación. El mobiliario y los espacios de aproximación permitirán el acceso y uso al mayor número posible de personas. Se dispondrán asientos y superficies de apoyo a distintas alturas y para diferentes posturas, tanto sentado como con apoyo isquiático, así como de espacios reservados para personas que utilicen de ruedas.

Los elementos auxiliares de los vestíbulos, tales como carteles informativos, teléfonos, buzones, mobiliario, máquinas expendedoras y elementos decorativos, se situarán al margen de los itinerarios, preferentemente adosados a los paramentos verticales y contará con un espacio libre de aproximación y uso que facilite a todas las personas su utilización, y deberán ser accesibles para todas las personas.



4.3.- Espacios de circulación horizontal

Los espacios de comunicación horizontal tendrán unas características tales que permitan el desplazamiento y maniobra de todo tipo de personas. Se evitarán los desniveles y cuando existan deberán ser salvados mediante rampas adecuadas.

En los pasillos y recorridos, los cambios de dirección no ortogonales pueden provocar desorientación en muchos usuarios, por lo que se recomienda recorridos sencillos y en todo caso cambios de dirección ortogonales que permitan una fácil orientación. En el caso de edificios con la misma distribución en varias plantas, la diferenciación cromática para cada planta ayudará también a orientarse.

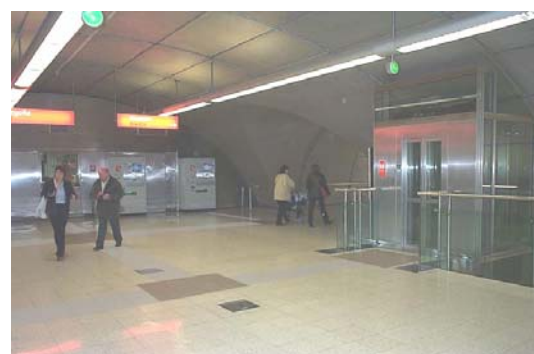
El trazado de los recorridos deberá permitir a las personas que utilicen de ruedas el cambio de sentido de la marcha en los extremos de cada tramo o en intervalos

Los pasillos no tendrán obstáculos en su recorrido. Cuando existan puertas abatibles con apertura hacia el pasillo, en dirección transversal a la circulación, es conveniente retranquearlas para no invadir las zonas de paso. En cualquier caso el ancho libre de paso no será inferior a 90 cm.



Los colores del suelo y paredes deberán estar contrastados para facilitar la identificación de los límites del espacio de circulación

Los rodapiés, con relieves o rehundidos, diferenciados cromáticamente de las paredes, orientan a las personas que tienen problemas de visibilidad sobre las dimensiones, giros y cruces, y los huecos de paso del pasillo. Los zócalos sirven igualmente de orientación y facilitan el mantenimiento en pasillos con circulación intensa. En los edificios de uso público pueden utilizarse bandas-guía en los paramentos de los pasillos que conecten los puntos de información con los destinos más frecuentes. Los pasamanos a lo largo del pasillo ayudan a la deambulación.



Se evitarán los recorridos sobre pavimentos deslizantes y espacios con brillos o reflejos que puedan dificultar la visión al andar por el pasillo. En la misma línea se protegerán aquellos huecos por donde la luz del sol provoque recorridos a contra luz. En cualquier caso los pasillos estarán debidamente iluminados.

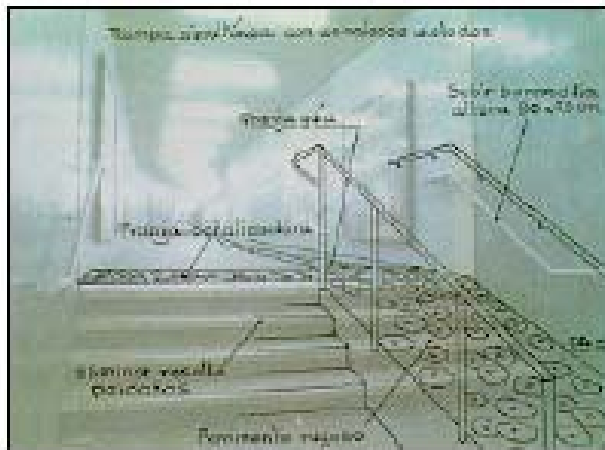
4.4.- Espacios de circulación vertical

Consideraciones Previas

A la hora de diseñar elementos que resuelven la circulación vertical en los edificios conviene tener siempre presentes las principales dificultades y necesidades que, con carácter general, deberán ser atendidas al máximo. Estas son algunas de las dificultades más usuales:

- Las personas con movilidad reducida encuentran dificultad para salvar los cambios de nivel.
- Las personas con discapacidad visual tienen dificultades para percibir el punto en que comienza un cambio de nivel.
- En las escaleras las personas están expuestas a tropezar con el bocel o con los escalones sin tabica.
- Si los escalones no tienen unas dimensiones que permitan asentar firme y plenamente los pies sobre ellos, pueden ser causa de pérdida de equilibrio.
- Una pendiente excesiva en una rampa supone una dificultad y un riesgo añadido para las personas con movilidad reducida.
- Las personas que usan sillas de ruedas necesitan una superficie horizontal adecuada para realizar acciones tales como detenerse, maniobrar y abrir y franquear puertas.
- Las personas que tienen movilidad reducida tienen dificultades para realizar grandes desplazamientos sin realizar descansos intermedios y además, necesitan apoyarse a uno u otro lado del cuerpo.
- Debe reducirse el riesgo de que personas que utilizan sillas de ruedas o que tienen dificultades en la deambulación introduzcan los pies, las ruedas, las muletas o los bastones en los lados abiertos de la rampa o escalera, disponiendo la protección adecuada.
- El usuario de silla de ruedas necesita espacio y más tiempo para acceder al ascensor, y una vez dentro no debe encontrarse limitado.
- Todos los usuarios deben poder alcanzar los mandos del ascensor y hacer uso de ellos.
- Las personas con discapacidad sensorial deben ser adecuadamente informadas de la localización del ascensor.

Todos los cambios de nivel deben contar al menos con dos sistemas alternativos de comunicación vertical. Todas las escaleras irán acompañadas de una rampa que comunique los mismos espacios. Los edificios de dos o más plantas deben contar al menos con un ascensor que reúna las condiciones necesarias de accesibilidad.



Los núcleos de comunicación vertical estarán ubicados de tal forma que puedan ser fácilmente localizados. Es conveniente diferenciarlos del entorno inmediato. Existirá un itinerario accesible desde las entradas hasta los núcleos de comunicación vertical

Deben evitarse cambios bruscos de iluminación entre los elementos de comunicación vertical y los espacios desde los que se accede. Por ello, cuando sea necesario se reforzará, la iluminación en las escaleras y las rampas, de tal forma que se perciban con claridad en todo su recorrido, sin zonas oscuras.

Se evitarán soluciones que produzcan deslumbramientos directos tales como la disposición de ventanas frontales a la marcha o lámparas con incidencia dentro del campo visual. Se evitarán también deslumbramientos indirectos tales como los causados por reflejos en superficies excesivamente pulimentadas.

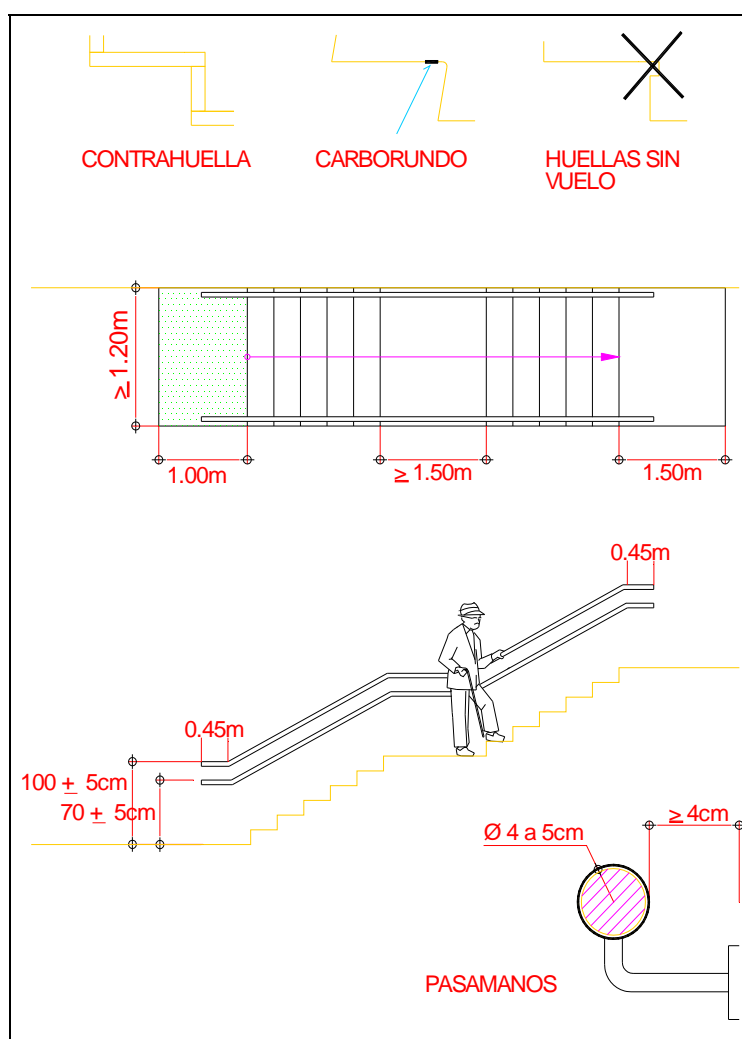


No deben existir enchufes dentro del espacio de la escalera para evitar caídas por cables que la atraviesen. Si existen diferencias de nivel en pavimento susceptibles de caída estarán debidamente señalizadas y separadas de las trayectorias horizontales y se protegerán con elementos adecuados.

Escaleras

Percepción

Además de las bandas de señalización al principio y al final de las escaleras, éstas se diferenciarán del entorno mediante contraste cromático de la forma siguiente: el primer y el último escalón de los restantes y de la meseta, las huellas de la contrahuella y las barandillas o pasamanos de las superficies que cierran este espacio. Las escaleras serán de directriz recta.



Se mantendrán libres de obstáculos en su recorrido. Los aparatos de iluminación, climatización y megafonía estarán empotrados en los paramentos o bien situados fuera del espacio de circulación mínimo de la escalera. Se protegerán las zonas libres bajo la escalera que tengan una altura menor que 220 cm que supongan riesgo de cabezada.

En los edificios de uso público, las mesetas no podrán formar parte de otros espacios. El barrido de las puertas no debe invadir el espacio mínimo de la meseta. No se admiten escalones compensados, peldaños aislados ni tramos con menos de tres peldaños.

Barandillas y Pasamanos

Se colocarán pasamanos a ambos lados de la escalera, de forma continua en todo el recorrido, prolongándose en el principio y fin de la misma. Se diferenciarán cromáticamente de las superficies del entorno. Se evitarán materiales muy deslizantes o demasiado rugosos, así como aquellos que expuestos a fuentes de calor sufran sobrecalentamientos.

La colocación de información táctil (Braille) sobre los pasamanos es de utilidad para personas con discapacidad visual. Los elementos que forman parte de la barandilla estarán diseñados de forma que no supongan riesgos para los usuarios. Los huecos no deben tener dimensiones mayores que 12 cm y se dispondrán de tal forma que no se facilite trepar por ellos. Los anclajes de estos elementos deben ser resistentes de tal manera que se eviten movimientos u oscilaciones de los pasamanos.



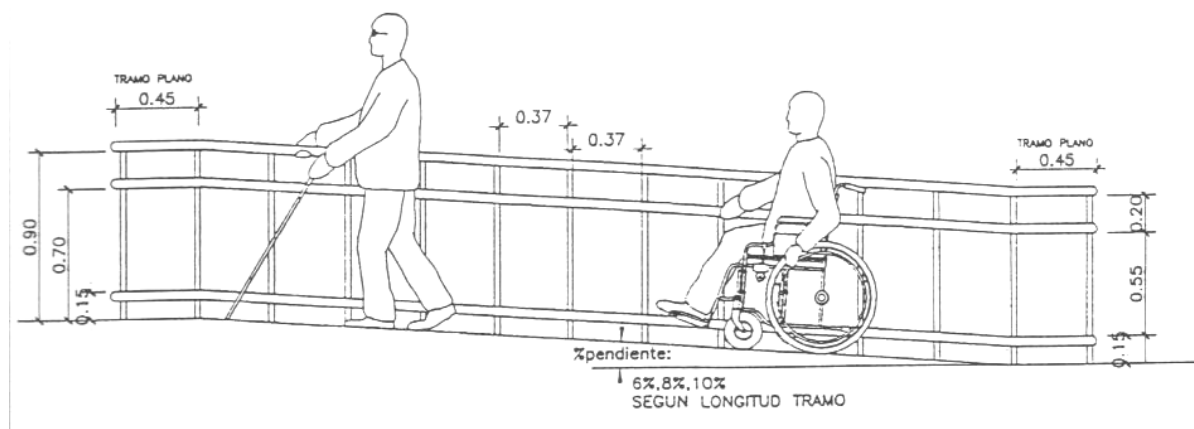
Los peldaños que tengan los bordes laterales libres, contarán con un zócalo o elemento de protección lateral. El pavimento será no deslizante tanto en seco como en mojado, especialmente si está a la intemperie o en locales húmedos. La colocación y conservación del pavimento será tal que no existan cejas ni resaltes en sus superficies. Sobre el pavimento no se colocarán elementos sueltos, tales como alfombras, que puedan deslizarse.

Rampas

Se consideran rampas todos los recorridos inclinados dispuestos para salvar desniveles. Las rampas se señalarán de tal forma que se facilite su localización, por contraste cromático o de textura. El recorrido se mantendrá libre de obstáculos. Los elementos e instalaciones se situarán fuera del espacio de circulación de la rampa. Se protegerán aquellas zonas libres situadas bajo la rampa que supongan riesgo de cabezada.

Mesetas

En rampas de largo recorrido deben preverse mesetas intermedias, para el descanso de los usuarios. Los espacios de las mesetas de embarque y desembarque tendrán las dimensiones suficientes para que una persona que use silla de ruedas pueda realizar las maniobras necesarias con comodidad y seguridad. En edificios de uso público, las mesetas no podrán formar parte de otros espacios. El barrido de las puertas no debe invadir el espacio mínimo de la meseta.



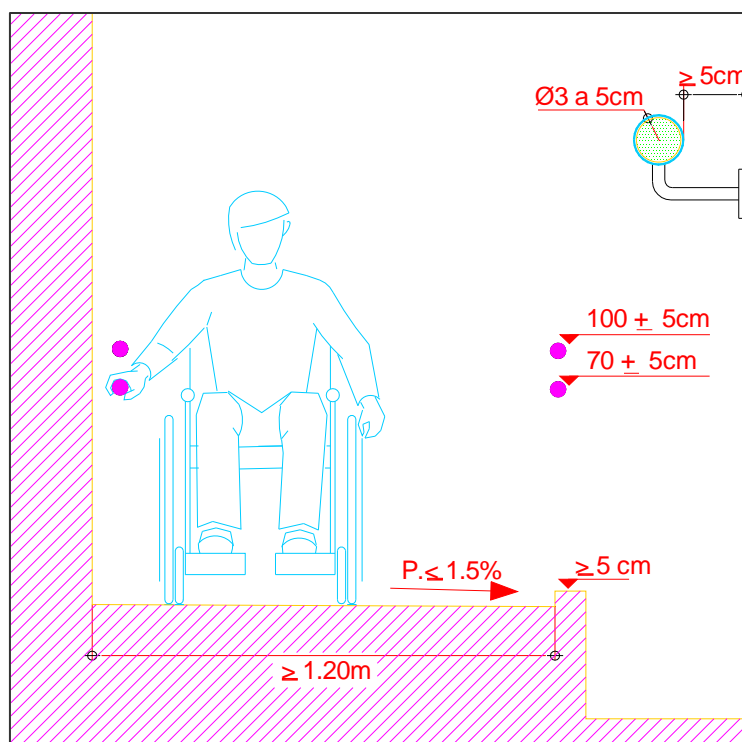
Barandillas y Pasamanos

Se evitarán materiales muy deslizantes o demasiado rugosos, así como aquellos que expuestos a fuentes de calor que experimenten calentamientos excesivos. La colocación de información táctil (Braille) sobre los pasamanos, es de utilidad para personas con discapacidad visual.

Los elementos que forman parte de la barandilla estarán diseñados de tal forma que no supongan riesgos para los usuarios. Los anclajes de estos elementos deben ser resistentes, de tal manera que se eviten movimientos u oscilaciones de los pasamanos en su recorrido. Los tramos de la rampa que tengan bordes libres contarán con un zócalo o elemento de protección lateral.

Pavimento

El pavimento será no deslizante tanto en seco como en mojado especialmente si está a la intemperie o en locales húmedos. La colocación y conservación del pavimento será tal que no existan cejas ni resaltes en su superficie. Sobre el pavimento no se colocarán elementos sueltos tales como alfombras que puedan deslizar.



Ascensores

Existirá al menos un itinerario accesible desde el exterior y el acceso del edificio hasta el ascensor, y éste dará servicio a zonas con condiciones de accesibilidad. Al menos uno de los ascensores que formen parte de los recorridos considerados accesibles cumplirá todas las condiciones que se describen a continuación.

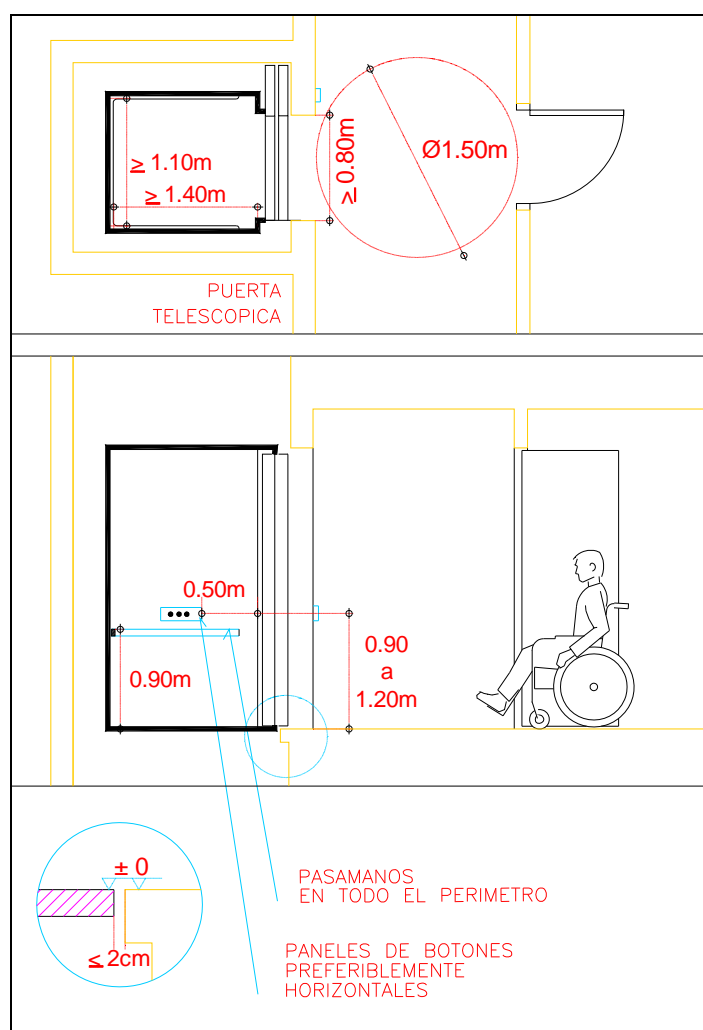
El acceso a los distintos niveles de una instalación o edificio a los que se refiere la normativa, se podrá realizar mediante ascensores con las siguientes características (en cualquier caso se cumplirá lo indicado por la directiva europea 95/16/CE y el posterior RD1314/1997 sobre ascensores).

Cabina

La capacidad de la cabina del ascensor dependerá de las necesidades de uso del edificio. En cualquier caso, las dimensiones interiores serán las que permitan dar cabida de una persona en silla de ruedas y su acompañante. Opcionalmente puede instalarse un banco abatible o un apoyo isquiático o lumbar. En las paradas el suelo de la cabina y el del pavimento del piso quedarán enrasados.

La información gráfica de los botones irá en altorrelieve y puede ir acompañada de señalización en Braille. El diseño del panel facilitará la detección individual de los botones. Los indicadores de parada o de alarma se diferenciarán del resto por su tamaño, su forma y su color. No se utilizarán sistemas de sensores térmicos.

Contará con indicadores sonoros y luminosos de parada e información verbal de la planta. En el caso de cabinas con dos puertas existirá un avisador visual que indicará por qué puerta se ha de salir, con el fin de advertir a una persona sorda que la puerta de salida en esa planta, por ejemplo, está a su espalda.



Puertas

Las puertas, tanto las de la cabina como las del rellano de parada, serán automáticas y su barrido o pliegue no invadirá el espacio de la cabina. Contarán con un sensor de cierre en toda la altura del lateral. Existirá un botón de activación de apertura desde la cabina.



Espacio de Acceso

Los espacios de acceso deben permitir que se realicen con fluidez las maniobras necesarias de embarque y desembarque en el ascensor. El pulsador de llamada tendrá las mismas características que la botonera de la cabina.

Pavimento

El pavimento será no deslizante tanto en seco como en mojado. La colocación y conservación del pavimento será tal que se garantice la forma plana de la superficie. Sobre el pavimento no se colocarán elementos sueltos tales, como alfombras que puedan deslizarse.



Otros medios mecánicos

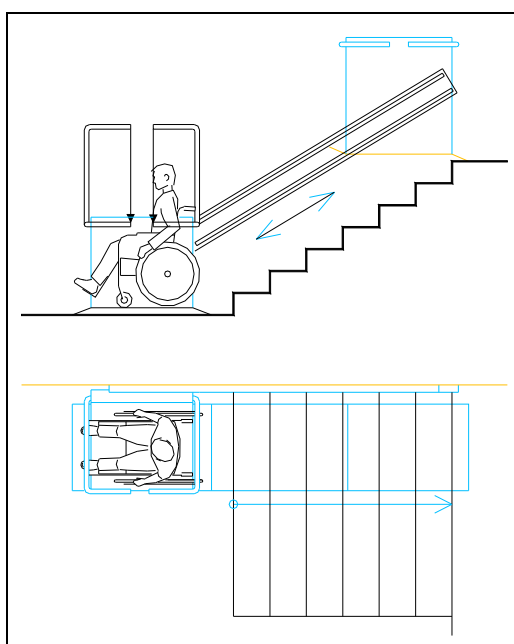
Estos aparatos se instalarán en obras de reforma o rehabilitación en las que no sea posible la instalación de una rampa o ascensor.

Escaleras mecánicas: La anchura mínima de la escalera será de 1 m.. Su velocidad no será superior a 0,5 m/seg, y contarán con un ralentizador de velocidad de entrada y salida para su detención suave durante unos segundos.



Tapices rodantes: Los tapices rodantes tendrán una luz libre mínima de 1 m., y desarrollarán un acuerdo con la horizontal de al menos, 1,50 m. La pendiente máxima será equivalente a la establecida para rampas, en el artículo correspondiente en la presente normativa.

Plataforma salvaescaleras: Se utilizarán para salvar desniveles inferiores a la altura de una planta (< 3 m). Su ubicación permitirá la entrada y salida de la silla de ruedas en un espacio libre de objetos de al menos 1,80 m x 1,80 m. Tendrán una capacidad de elevación como mínimo de 250 kg. Se extremarán las medidas de protección, velocidad de ascenso y fácil manejo del aparato.



4.5.- Salas y estancias de uso público

En las salas y estancias de uso público se recomiendan los pavimentos antideslizantes, lisos y mates, evitando los destellos. Se procurará diferenciar entornos y/o ambientes mediante la diferencia cromática y la intensidad de iluminación, resaltando aquellos puntos de interés o problemáticos como puntos de información y puertas.

Sus instalaciones (taquillas, teléfonos, máquinas expendedoras,...) y mobiliario (mostradores, sillas, mesas, papeleras,...) serán accesibles y adaptadas para cualquier usuario, según lo comentado en apartados anteriores.



Cuando se realicen actividades como conferencias y charlas, se tendrán en cuenta la necesidad de contar con la figura del Interpretante en Lengua de Signos.

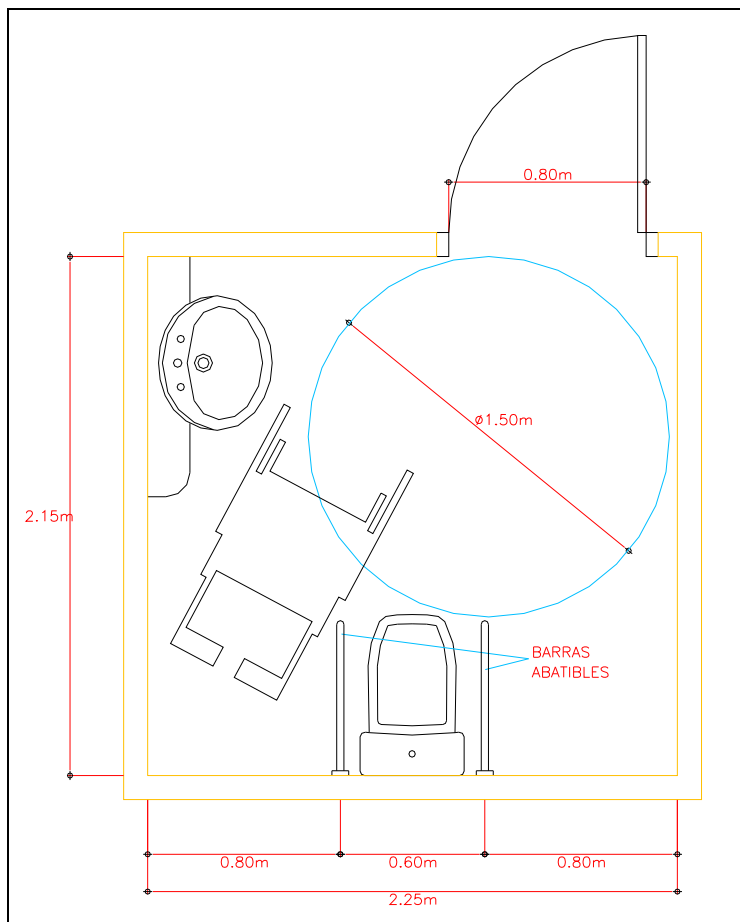
El interior tendrá una distribución tal que permita la estancia y giro de al menos una persona en silla de ruedas. En el caso de existir estrado o escenario se garantizará el acceso de manera autónoma.

En dichas dependencias se dispondrán cerca de los lugares de acceso a la sala y al paso, espacios reservados y debidamente señalizados para personas con movilidad reducida, de dimensiones mínimas 1,10 x 1,40 m de modo que se posibilite la maniobra desde una silla de ruedas. La reserva de espacios se realizará según las indicaciones específicas de la normativa autonómica de accesibilidad.

En el caso de zonas de piscina los pavimentos serán antideslizantes también en mojado, y todos los vasos de piscina contarán con una o más ayudas técnicas (grúa).



4.6.- Zonas higiénico-sanitarias



Consideraciones previas

Algunas personas necesitan hacer uso con mayor frecuencia de los espacios higiénico-sanitarios. Además sus desplazamientos pueden ser lentos y conllevar gran esfuerzo físico si tienen que recorrer largas distancias.

Para acceder y hacer uso de las instalaciones, las personas con movilidad reducida pueden necesitar ayuda de un acompañante.

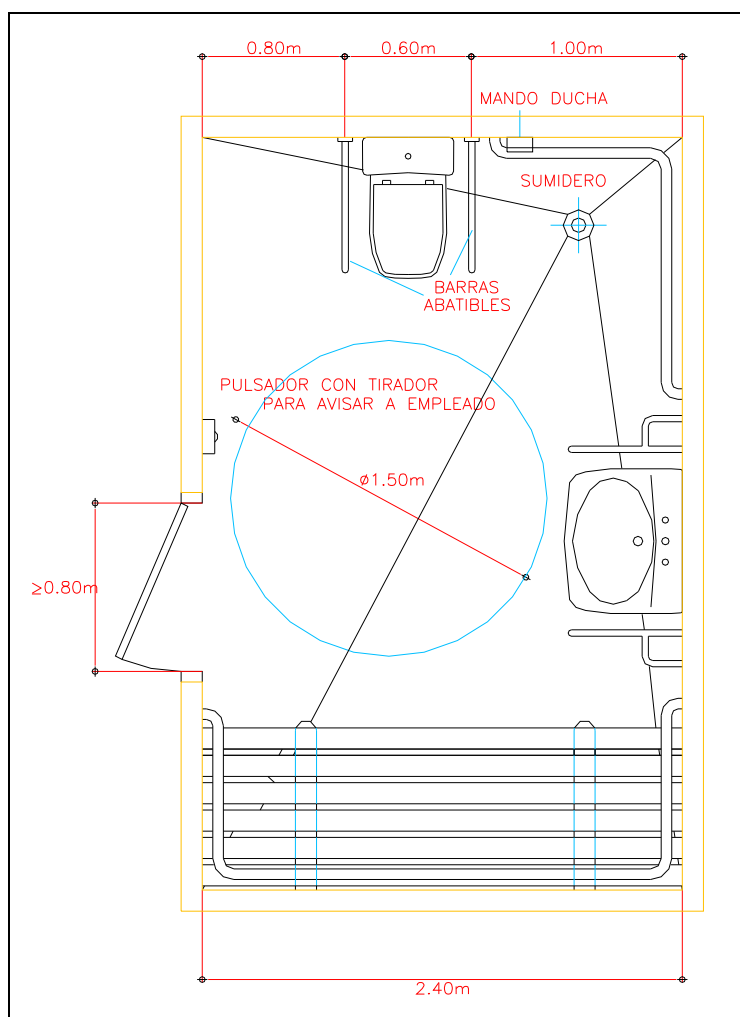
La forma de acceder a los aparatos es diferente según los usuarios. Las personas con movilidad reducida deben tener la posibilidad de realizar todas las maniobras necesarias de aproximación y uso de los aparatos en estos espacios.

En general, las personas con movilidad reducida necesitan ayudarse de elementos fijos para poder acceder con seguridad a los distintos aparatos.



Consideraciones de diseño y recomendaciones

Las instalaciones sanitarias pueden dotarse de unidades o núcleos de aseos accesibles, ya sean compartidos o específicos para cada sexo. Un aseo compartido permite la ayuda de un acompañante del otro sexo. Sin embargo el uso específico favorece la integración, evitando el uso de ese espacio para fines que no sean higiénico-sanitarios. Para lograr flexibilidad, puede establecerse una combinación de estos sistemas en diferentes núcleos de aseos de un mismo edificio.



No deben existir bordillos en las duchas ni desniveles en el pavimento que impidan el acceso al resto de los aparatos. Se evitarán picos y bordes cortantes en el mobiliario, aparatos, accesorios y demás elementos.

Los aparatos sanitarios se diferenciarán cromáticamente del suelo y de los paramentos verticales. El suelo será de color claro y uniforme para distinguir fácilmente los objetos que caigan en él.

Los mecanismos eléctricos permitirán un fácil control. Los interruptores serán, preferentemente, del tipo de presión de gran superficie, evitándose los de giro o palanca. Los enchufes serán del tipo que facilite el machihembrado y la posibilidad de abrir y cerrar la corriente.

Los mecanismos de control se ubicarán según un criterio único que facilite su uso y se diferenciarán cromáticamente de la superficie donde se encuentran. A fin de garantizar la permanencia de la iluminación no serán procedentes los mecanismos de control temporizados, siendo más convenientes los detectores de presencia.

Las puertas contarán con un sistema que permita desbloquear las cerraduras desde fuera en caso de emergencia, y que además señalice el estado de ocupación. Estos espacios deben dotarse con un sistema de llamada de auxilio desde el interior, de manera que por su localización, su señalización y su forma, permita ser utilizado por todos los usuarios desde cualquier punto del recinto.

Las barras de apoyo y otros elementos metálicos llevarán un acabado de material aislante o estarán conectadas a la red equipotencial.



5.- INVENTARIO DE EDIFICIOS

En 1999, fruto de la iniciativa del Departamento Gizartekintza de la Diputación Foral de Gipuzkoa, y al amparo del convenio de colaboración para la mejora de la accesibilidad y la eliminación de barreras suscrito con el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), y la Fundación ONCE, la empresa Desarrollos Vía Libre S.A., en colaboración con la empresa ADIR (BIZGORRE S.L.), realizó y entregó al Ayuntamiento de **ESKORIATZA** el **Plan de Accesibilidad de ESKORIATZA**.

Dicho Plan de Accesibilidad cumplía y cumple todas las condiciones requeridas en el artículo 13 de la Ley 20/97 para la Promoción de la Accesibilidad en lo que se refiere a los contenidos mínimos de lo que se denominan Programas de Accesibilidad (Plan de Accesibilidad).

En el mencionado Plan de Accesibilidad se recogían las prioridades de actuación en materia de accesibilidad, tanto en la vía pública como en la edificación, del realizado no reflejan fielmente la situación actual, por lo que conviene actualizar consistorio para los siguientes cuatro ejercicios.

Trascurrido dicho periodo, en el cual se han realizado numerosas actuaciones en el municipio de cara a favorecer la accesibilidad, nos encontramos que tanto las propuestas técnicas, los presupuestos y las prioridades recogidas en el Plan de Accesibilidad dicho Plan de Accesibilidad, revisando las propuestas y definiendo nuevas prioridades que respondan a las nuevas necesidades y demandas que en materia de accesibilidad se han ido detectando en la ejecución del primer Plan de Accesibilidad.

Además, el propio artículo 13 de la Ley 20/97 para la Promoción de la Accesibilidad establece que los planes sean cuatrienales, por lo que se deduce que estos se actualicen o renueven periódicamente.

En este contexto, se enmarca la realización de un nuevo Plan de Accesibilidad de ESKORIATZA que refleja la situación actual y que define las prioridades de las nuevas actuaciones a acometer en los siguientes ejercicios.

Este nuevo Plan se centra en revisar, modificar y actualizar las propuestas y los presupuestos recogidos en el Plan de Accesibilidad realizado anteriormente, y en establecer nuevas prioridades y temporizaciones de las actuaciones.

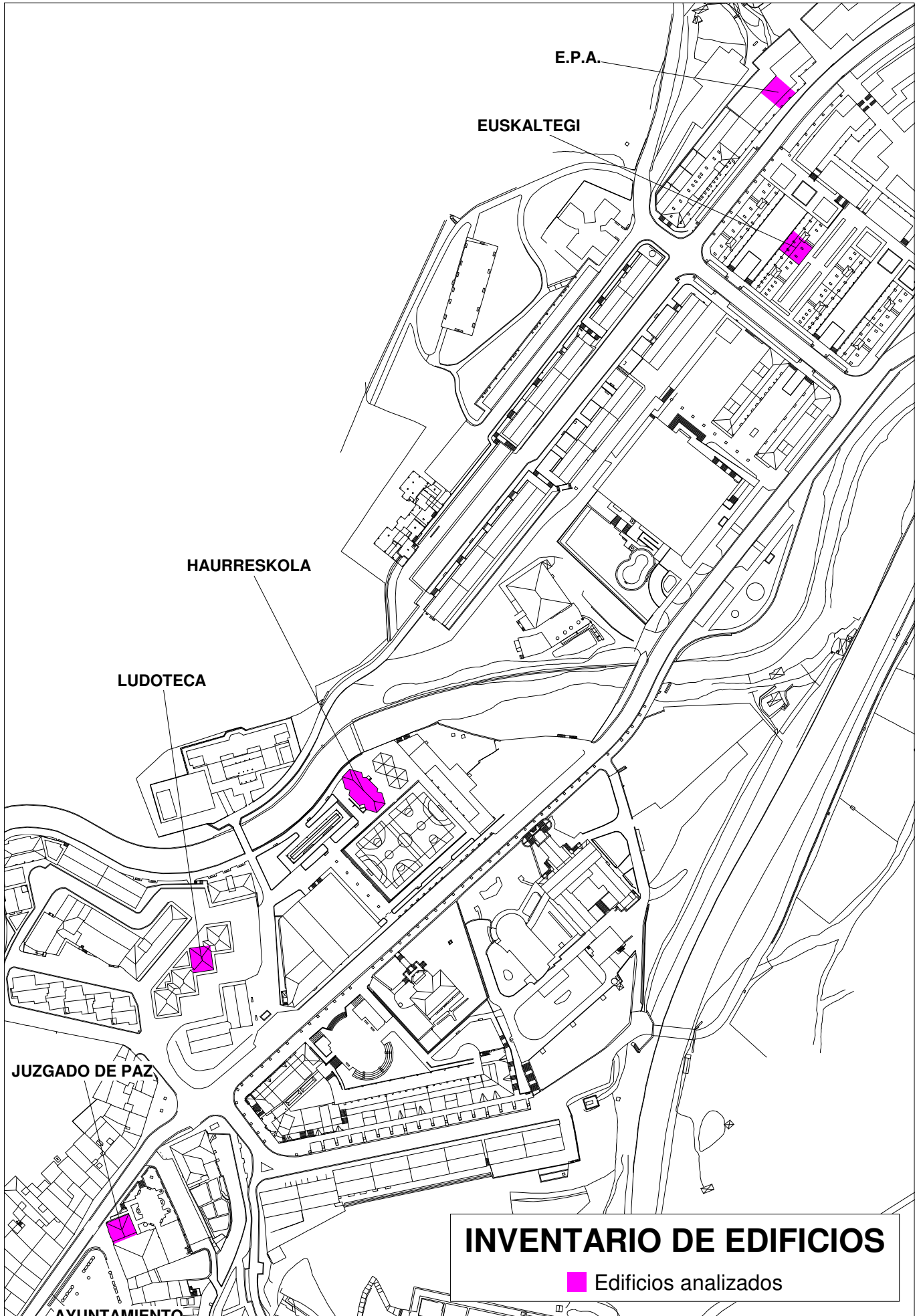
De común acuerdo con el Ayuntamiento, se han estudiado únicamente los edificios municipales o de gestión municipal, estimando que las reformas de adaptación serán promovidas por el propio Ayuntamiento. Teniendo en cuenta que la adaptación de algunos edificios nunca será prioritaria, se ha centrado el estudio en aquellos edificios que sí que tienen posibilidades de ser incluidos dentro de la propuesta del Plan. El listado de edificios a analizar fue proporcionado por el Ayuntamiento.

Tampoco se han analizado aquellos edificios que se encuentren en desuso, en estado de ruina o prerruina, o en cualquier caso inutilizables, en la previsión de que si al Ayuntamiento le interesara reutilizarlos, sería imprescindible abordar previamente un proyecto de rehabilitación o reforma. Aplicando estos criterios, el número de edificios que se han estudiado en el plan es de 6.

Administrativo	01	AYUNTAMIENTO	Fernando Eskoriatza plaza z/g
	02	JUZGADO DE PAZ	Hidalga kalea, 1
Enseñanza	03	E.P.A.	Intxaurtxueta auzoa, 20
	04	EUSKALTEGI	Intxaurtxueta auzoa, 10
	05	HAURRESKOLA KULUNKA	Gaztainadui kalea, 25
Lúdico	06	LUDOTECA	Santa Ana auzoa, 19

El estudio de los edificios evalúa la incidencia de la aplicación de la Ley 20/1997 de Promoción de la Accesibilidad y de las Normas Técnicas de desarrollo recogidas en el Decreto 68/200, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación, en las instalaciones, equipamientos y servicios de los mencionados edificios.

Además analiza y diagnostica las condiciones actuales de accesibilidad, y propone las actuaciones que permiten solventar los problemas de accesibilidad analizados, realizando una estimación de presupuestos de adaptación.



El estudio de los edificios se centra en la problemática de accesibilidad que se suscita cuando los ciudadanos acceden a las instalaciones de estos edificios y a los servicios que se prestan en los mismos. En estos edificios se detectan diversos problemas de accesibilidad que dificultan, e incluso impiden, el acceso a las instalaciones y, por tanto, la utilización de los servicios que se prestan.

Los edificios se analizan, diagnosticando su grado de accesibilidad actual, y proponiendo soluciones de adaptación para cada caso concreto, así como su valoración. Del análisis realizado se obtiene una propuesta y un presupuesto de las actuaciones a realizar.

La primera tarea a realizar es conocer el estado actual de accesibilidad en todos los equipamientos, elementos y servicios que se encuentran en los edificios, para lo que se efectúa una exhaustiva inspección, tendente a detectar las barreras existentes y las posibilidades de supresión y solución.

Una vez recibidos los planos, se realiza la inspección con el objeto de verificar si éstos se corresponden con la situación real actual del mismo, y de recoger los datos necesarios para el análisis. En esta visita se comprueban ya algunos aspectos particulares en materia de accesibilidad: si el edificio está dotado de ascensor, si existen servicios adaptados, si se cumplen los radios de giro, etc.

Todos estos datos se recogen en la ficha de inspección de edificios, que esta estructurada sobre la base de los distintos ámbitos a espacios en los que dividimos los edificios a la hora de su análisis, y en cada una de estos ámbitos se estudian los elementos por categorías. Dentro de cada categoría se estudian todos los parámetros recogidos en la normativa aplicable.

Los planos son digitalizados y sobre ellos se estudian las propuestas de adaptación de los mismos. Sobre la base de estas modificaciones, y las deducidas de los datos recogidos en las fichas de inspección, se elaboran las intervenciones, donde se describen, las actuaciones a realizar. Después de aplicar las bases de precios a las intervenciones propuestas, se obtiene el presupuesto de adaptación del edificio.

En los informes que se elaboran, se recoge la descripción y el análisis de las diferentes soluciones posibles, plasmando sobre plano las alternativas más convenientes, así como la valoración económica de todas y cada una de las propuestas.

6.- CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Para poder priorizar las intervenciones en cada uno de los edificios que se van a estudiar se tendrá en cuenta, por orden de importancia, los siguientes criterios:

1. Usos y servicios del edificio específico.
2. Capacidad y número de visitas.
3. Nivel de Catalogación.
4. Superficie.
5. Antigüedad.
6. Previsión de renovación y/o reforma.

Para establecer, de acuerdo con los servicios técnicos implicados, el orden de prioridades para el conjunto de los edificios, en función de los intereses ciudadanos, del estado actual y de la actividad desarrollada en los edificios, se tienen en cuenta, por orden de importancia, los siguientes criterios:

1. Edificios sobre los que se manifieste especial interés para su adaptación.
2. Edificios en los que hay una gran afluencia de personas.
3. Edificios dedicados a equipamientos sanitarios y asistenciales.
4. Edificios con servicios de uso público y administrativos.
5. Edificios dedicados a equipamientos educativos.
6. Edificios dedicados a equipamientos culturales.
7. Edificios dedicados a equipamientos deportivos.
8. Edificios que no sean accesibles, y en los que no se haya realizado nunca ninguna adaptación para hacerlos accesibles.

Una vez valorado el impacto de los problemas detectados y analizadas las prioridades, se elaboran las propuestas de mejora con sus respectivas valoraciones estimativas. En función del coste global, se establece un plan de etapas según la prioridad y presupuesto de las intervenciones.

Dentro de cada edificio, se intentan aplicar los criterios de accesibilidad a todas las dependencias del edificio. Tomando en cuenta esta premisa, y dadas las dificultades que su aplicación conlleva, se pueden dar diversas situaciones a la hora de estudiar y proponer intervenciones en los edificios:

- En caso de imposibilidad técnica de adaptar todas las dependencias, se propone la adaptación de aquellas salas de uso cotidiano, o al menos, de aquellas donde se ofrezca algún tipo de servicio abierto al público.
- Si esto último no fuera posible, se propone la reubicación de estas salas con servicio de atención al público, a las salas accesibles o con posibilidad de adaptación.
- Si ninguna de las salas se puede adaptar, o no se puede construir un baño adaptado, se propone la reubicación del servicio que ofrece el edificio en otro accesible.
- Por otro lado, si los accesos al edificio se consideran inaccesibles, y resultan además imposibles de adaptar, se propone el cambio de uso del edificio y la reubicación del servicio existente en otro edificio que garantice la accesibilidad.

En todos los casos anteriores, si resultan técnicamente inviables o desproporcionadas las medidas a tomar para lograr unos parámetros mínimos de accesibilidad, se toman como válidos criterios de practicabilidad.

Existen dos niveles de prioridad, un primero que determina el grado de interés de los edificios, y un segundo que determina con mayor detalle la necesidad o urgencia de realizar las intervenciones propuestas.

1. **Definición del grado de interés.** Este nivel de priorización responde al grado de interés del elemento de que se trate y nos sirve para clasificar el territorio, los edificios y los medios de transporte, en función de las variables más evidentes como son concurrencia, uso, etc.
2. **Definición del grado de necesidad o urgencia.** Al aplicar los criterios de priorización, existen obras urgentes en zonas y edificios de interés bajo y obras que no son muy necesarias en zonas y edificios de interés alto. En general tendrán el nivel de máxima prioridad las actuaciones de la zona y edificios de interés alto y prioridad alta, pero algunas podrán ser realizadas en una etapa posterior, si se determina que tienen una prioridad inferior y no impiden la accesibilidad global del itinerario.

La propuesta de intervención se configurará inicialmente, combinando estas dos informaciones, primero clasificar por tipos de edificios, proponiendo ejecutar los primeros años los de mayor interés y después programando cada uno de estos edificios, en función de los niveles de prioridad de las diferentes actuaciones a ejecutar. Para establecer un plan de etapas definitivo faltará aplicar la valoración de las acciones a realizar, pues deberá acoplarse a las posibilidades financieras.

Los criterios de priorización que se utilizaran para definir el grado de interés y de urgencia, son los siguientes:

A. Urgencia

- Usuarios concretos con problemas de movilidad (residencias geriátricas)
- Riesgo (pavimentos deslizantes, desniveles sin barandillas....)
- Existen situaciones de peligro que pueden representar un grave riesgo para toda la población y en especial, para las personas con movilidad reducida.

B. Rentabilidad social

- Aquellas actuaciones que beneficien a un número más lato de personas serán las primeras a realizarse.

C. Reparto de los beneficios del Plan por todo el territorio

- Los efectos del plan se deben notar en todos los barrios de la población, a ello nos obliga el propio proceso de participación ciudadana, por lo cual, aunque las actuaciones más acuciantes se suelen concentrar en los barrios centrales e históricos, debe existir una distribución geográfica equitativa de las mismas. Ello es preciso para que no se produzca un cierto desencanto delante de este tipo de planes, que nos afectan de alguna manera a todos.

D. Previsión en programa de actuación municipal o de otras entidades.

- Las actuaciones programadas que correspondan a obras de renovación municipales o de otras entidades se colocarán en el plan de etapas de acuerdo con la previsión municipal y si se considera que son prioritarias, se debe plantear a los responsables de las mismas la conveniencia de su adelanto. De esta manera se puede conseguir un considerable ahorro en las actuaciones propuesta por el Plan.

E. Demanda de asociaciones y del proceso de participación ciudadana.

- El conocimiento que aportan las asociaciones de vecinos y las entidades de una población, debe tenerse muy en cuenta, pues refleja la percepción de los ciudadanos delante de los problemas de accesibilidad. Es posible que, a veces, demanden criterios más exigentes que los de la propia ley, respecto a determinados espacios.

F. Disponibilidad y facilidad técnica de ejecución

- La complejidad de gestión o de redacción del proyecto de algunas de las actuaciones las retrasarán en el calendario, mientras que aquellas actuaciones que prácticamente no demanden proyecto se podrán iniciar mas rápidamente.

G. Económico

- La capacidad presupuestaria del municipio condicionará las decisiones referentes a los tipos de actuación y también en qué momento se tendrá la capacidad necesaria para afrontar determinados gastos. Esto es de gran importancia pues se trata de un Plan plurianual, y en general los municipios hacen los presupuestos por anualidades y sólo estudios puntuales de inversiones a más largo
- También debe hacerse un análisis económico con el objetivo de poder coordinar las inversiones, con posibles subvenciones e inversiones en accesibilidad de otras administraciones o entidades en el municipio.

H. Mayores efectos sinérgicos en otros beneficios sociales

- Determinadas actuaciones en la accesibilidad tienen efectos sobre otros campos de la actividad municipal como aun revitalización del municipio, el medio ambiente.
- En las decisiones que competen al transporte determinadas medidas que favorecen la accesibilidad para todos fermentan su uso y como consecuencia, se disminuye la utilización del automóvil, lo cual significa menos contaminación y, paralelamente, disminución de la congestión.

I. Oportunidad según el uso que se haga de las dependencias del edificio.

- Debe conocerse siempre la previsión de uso de las dependencias que se evalúan, pues en la edificación., los elementos a evaluar dependen del uso de edificios.

7- PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

La propuesta de intervención detalla los edificios que, una vez aplicados los criterios de priorización, se han seleccionado para formar parte del *Plan de Actuación en los Edificios Municipales del Plan de Accesibilidad de ESKORIATZA*. Estos edificios acogen servicios que podrán ser accesibles tras la ejecución de las adaptaciones propuestas.

Una vez realizado el estudio de los edificios municipales, y basándose en los criterios de priorización establecidos, los edificios que se incluyen en la propuesta de intervención del Plan de Actuación en Edificios Municipales del presente Plan de Accesibilidad son los siguientes:

- ED01 LUDOTECA
- ED02 E.P.A.
- ED03 JUZGADO DE PAZ
- ED04 HAURRESKOLA KULUNKA
- ED05 EUSKALTEGI
- ED06 AYUNTAMIENTO

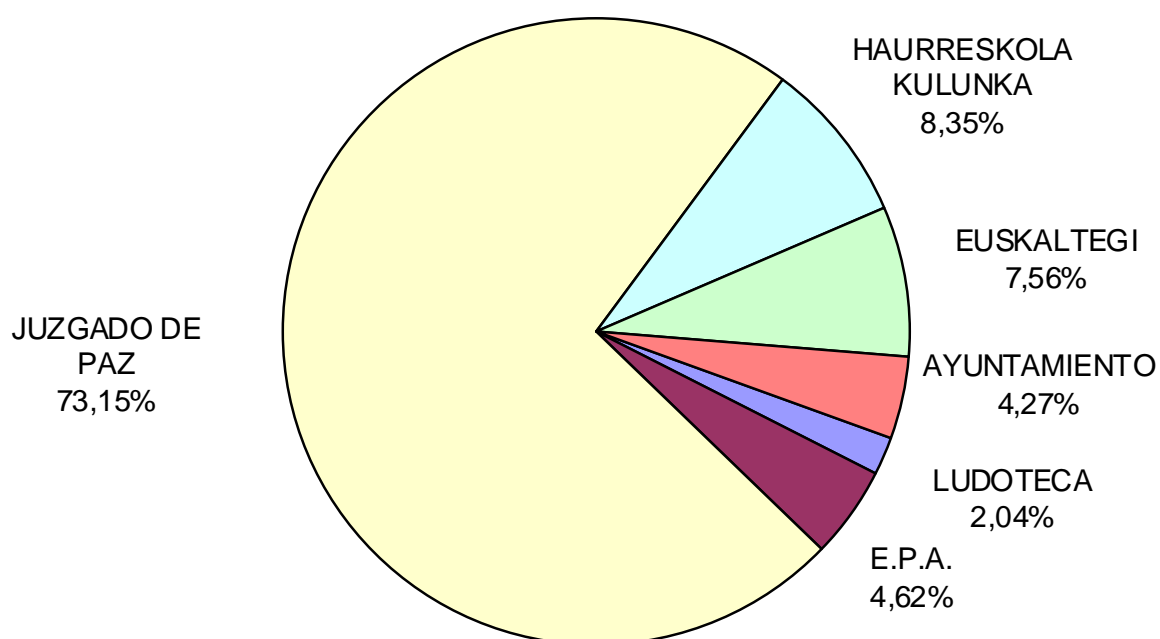
Solo se ha estudiado el acceso y el vestíbulo del edificio ED06 AYUNTAMIENTO, ya que el resto del edificio se ha reformado recientemente y es totalmente accesible.

Se han seleccionado estos edificios por ser de gran interés para la población, están utilizados por un gran número de personas y proporcionan variedad de servicios. Se ha procurado abarcar además la mayor parte de la población dentro del ámbito de influencia de cada edificio, de modo que desde cualquier parte del municipio se acceda a uno de los servicios principales que brindan los edificios municipales.

El presupuesto total de la Propuesta de Intervención del *Plan de Actuación en los Edificios Municipales del Plan de Accesibilidad de ESKORIATZA* antes de establecer las prioridades es el que se presenta a continuación.

Edificio	Presupuesto
ED01 LUDOTECA	1.675,85 €
ED02 E.P.A.	3.793,26 €
ED03 JUZGADO DE PAZ	60.010,64 €

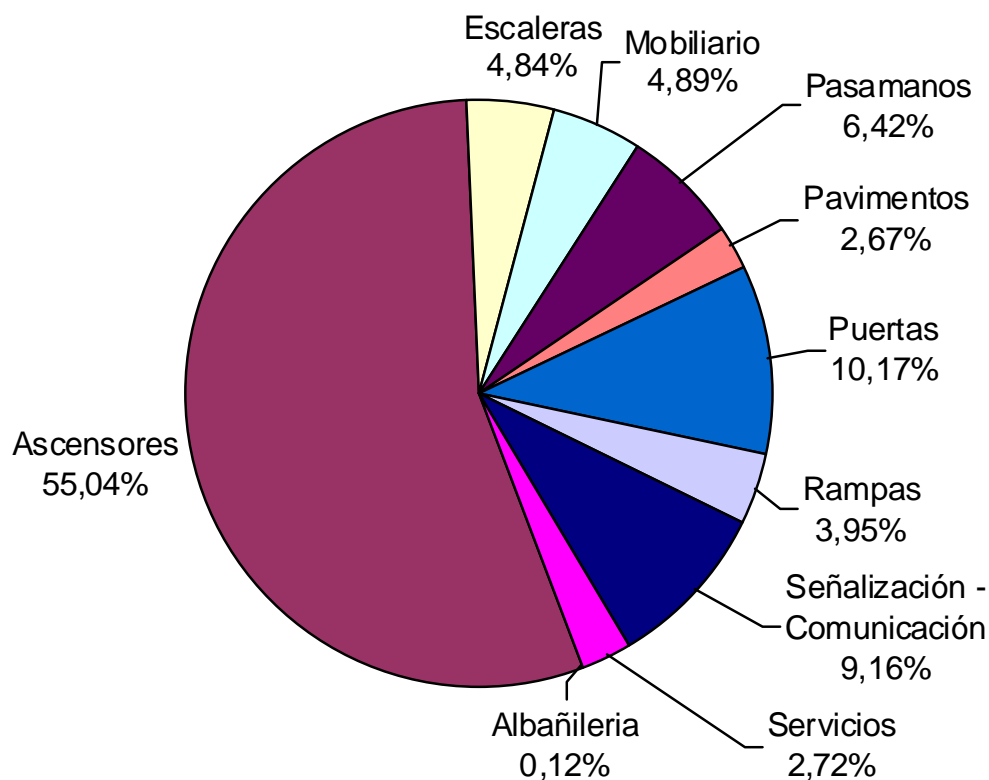
Edificio	Presupuesto
ED04 HAURRESKOLA KULUNKA	6.847,68 €
ED05 EUSKALTEGI	6.201,09 €
ED06 AYUNTAMIENTO	3.506,10 €
Presupuesto total	82.034,61 €



Las intervenciones que se proponen en los edificios para garantizar su accesibilidad, suponen en muchos casos una inversión muy elevada y tienen un impacto fuerte en el presupuesto del plan de actuación en edificios. Este es el caso de la instalación de ascensores en los casos que sea necesario, o de la construcción o reforma de los servicios adaptados en aquellos supuestos que los actuales sean insuficientes.

Conceptos	Presupuesto
ALBAÑILERÍA	101,68 €
ASCENSORES	45.154,67 €
ESCALERAS	3.972,88 €
MOBILIARIO	4.010,13 €
PASAMANOS	5.269,40 €
PAVIMENTOS	2.194,02 €

Conceptos	Presupuesto
PUERTAS	8.345,47 €
RAMPAS	3.239,42 €
SEÑALIZACIÓN - COMUNICACIÓN	7.518,08 €
SERVICIOS	2.228,85 €



Como se puede observar, las intervenciones que suponen una mayor inversión en lo que se refiere a los edificios, son aquellas que tienen que ver con la instalación y adaptación de ascensores, que suponen el 55% del presupuesto del Plan de Actuación en Edificios Municipales, seguidas de las intervenciones que tienen que ver con la ampliación del ancho de las puertas para facilitar el paso, que suponen otro 10% del presupuesto de ejecución material.

8- PLAN DE ETAPAS

El plan de etapas es la estructuración por etapas anuales de la propuesta de intervención que recoge, como se ha dicho, todas las intervenciones a realizar en los siguientes años en los Edificios para garantizar la accesibilidad, teniendo en cuenta las prioridades.

El plan, tal y como estipula la Ley 20/97 de Accesibilidad, es como mínimo cuatrienal, pero en el caso de ESKORIATZA y debido a la importancia de las propuestas planteadas dentro del Plan y al elevado presupuesto de las adaptaciones, se ha optado por aglutinar las prioridades del *Plan de Actuación en los Edificios* únicamente en dos etapas (Prioridades y Fases Posteriores), que se desarrollarán en distintos ejercicios anuales en función de las posibilidades reales del Ayuntamiento de abordar las intervenciones presupuestadas.

El plan, tal y como estipula la Ley 20/97 de Accesibilidad, es como mínimo cuatrienal, y en el caso de ESKORIATZA y debido a la importancia de las propuestas planteadas dentro del Plan y al elevado presupuesto de las adaptaciones, se ha optado por dividir el *Plan de Actuación en los Edificios* únicamente en dos etapas:

- Por un lado las PRIORIDADES, conformadas por los Edificios Municipales que se adaptan en las primeras etapas del Plan de Accesibilidad. Estas Prioridades se encuadran en lo que denominamos *Plan Cuatrienal de Accesibilidad*
- Y por otro, los Edificios Municipales incluidos en las FASES POSTERIORES, es decir aquellas intervenciones que se acometerían una vez ejecutadas las etapas de las Prioridades.

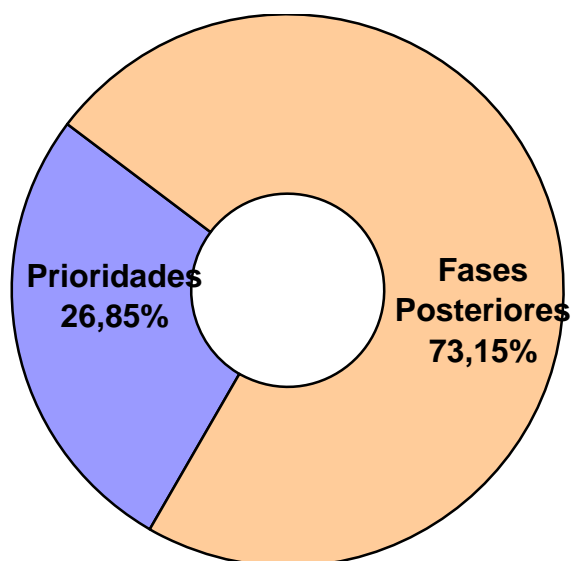
Estas etapas (Prioridades y Fases Posteriores), se desarrollarán en distintos ejercicios anuales en función de las posibilidades reales del Ayuntamiento de abordar las intervenciones presupuestadas.

Cabe decir que mientras en el Plan de Actuación en Vía Pública es muy importante seguir los pasos y el orden establecido en el plan de etapas a fin de aportar continuidad y coherencia a los recorridos propuestos, esto no es así en el Plan de Actuación en Edificios municipales.

En este ámbito la alteración de este orden por motivos cualesquiera no va en menoscabo de la calidad de la propuesta del Plan. Para un correcto equilibrio de los diferentes capítulos de que se compone el presupuesto del plan de accesibilidad, se han incluido los presupuestos de los edificios de modo que los distintos presupuestos anuales queden equilibrados.

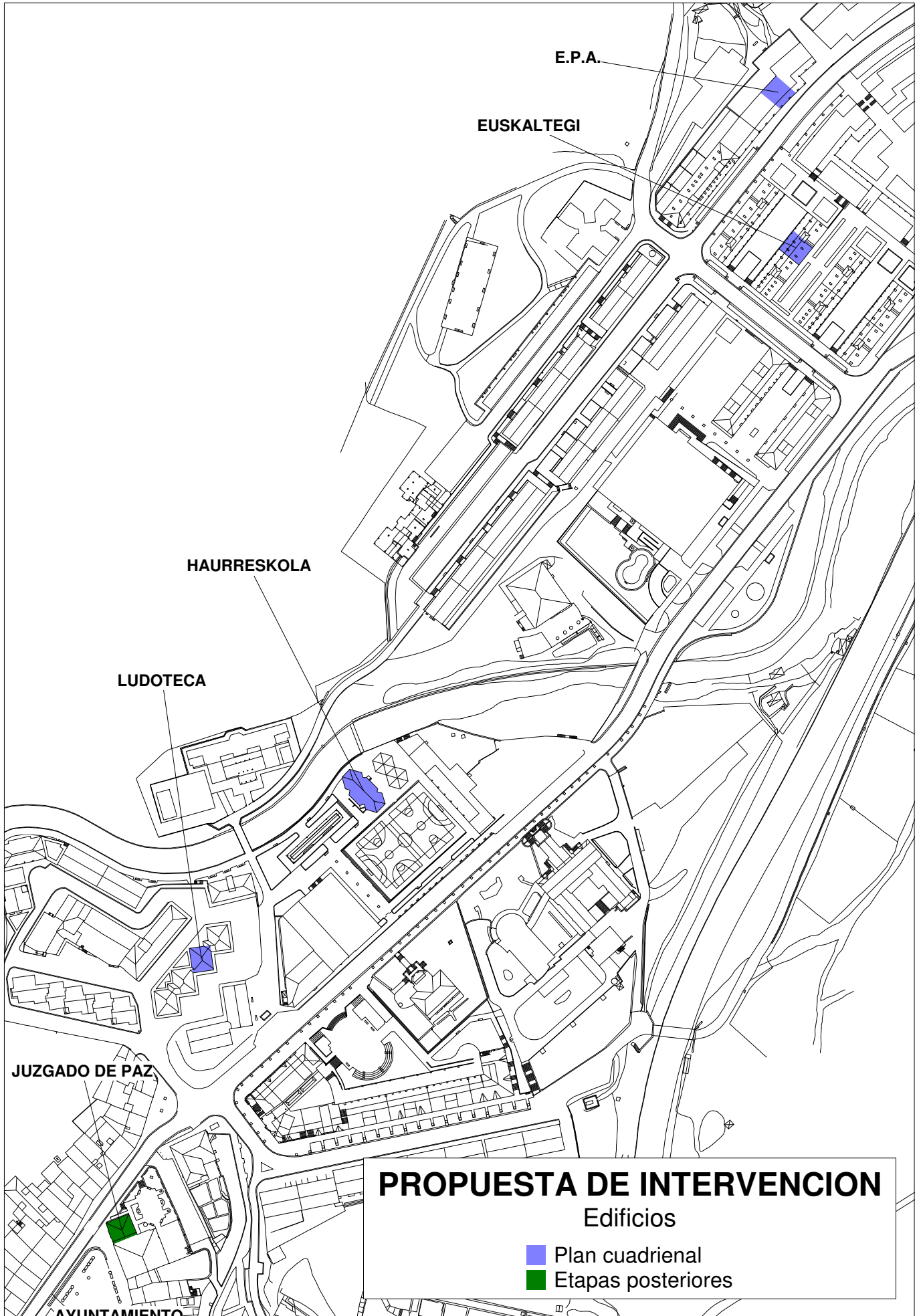
El Presupuesto de Ejecución Material de las intervenciones del *Plan de Actuación en los Edificios Municipales del Plan de Accesibilidad de ESKORIATZA* es de **82.034,61 €**. A continuación se presenta este presupuesto estructurado por las etapas comentadas, en este caso Prioridades y Fases Posteriores.

Etapa	Presupuesto
Prioridades	22.023,98 €
Fases Posteriores	60.010,64 €
Total	82.034,61 €



En los informes incluidos en el anexo se incluye por edificio una explicación resumida de las propuestas, un resumen de presupuestos por conceptos, y una descripción más detallada de las intervenciones que se deben realizar. También se incluye en cada informe un plano en el que se puede ver una representación de las intervenciones que se proponen.

A continuación pasamos a detallar las propuestas de intervención en el municipio de ESKORIATZA con respecto al Plan de Accesibilidad.

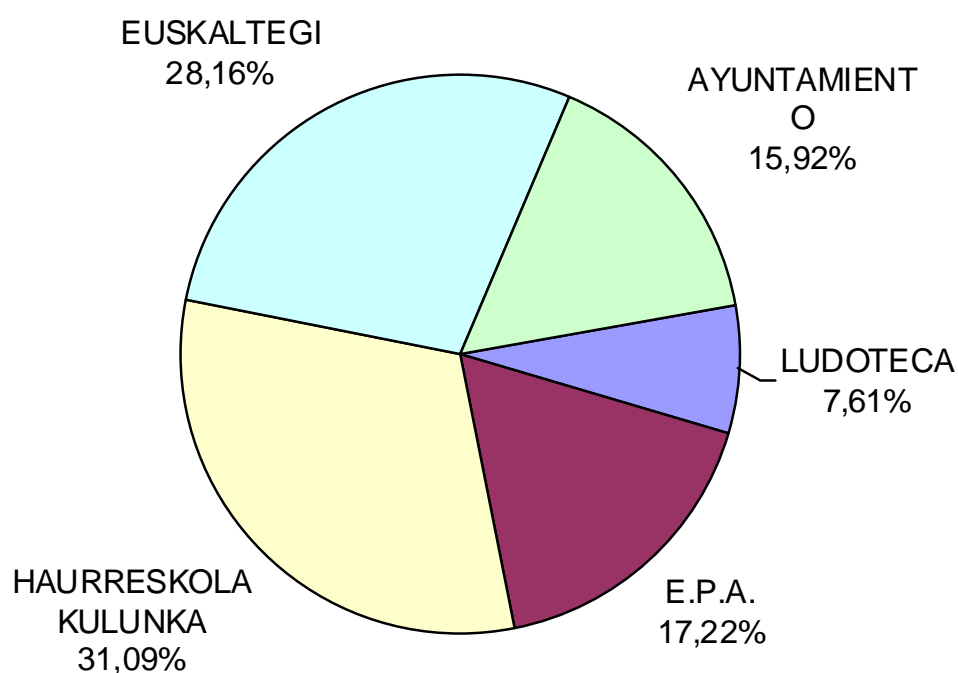


8.1.- PRIORIDADES - PLAN CUADRIENAL

A continuación se detallan los edificios que, una vez aplicados los criterios de priorización, se han seleccionado para formar parte de las prioridades del plan de accesibilidad de ESKORIATZA. Estos edificios forman parte, como ya se ha dicho, de unos itinerarios o recorridos (también llamados circuitos de accesibilidad) que garantizan la accesibilidad en gran parte de la localidad tras la ejecución de las adaptaciones propuestas.

Los edificios que se incluyen en las Prioridades del Plan de Actuación en Edificios Municipales del presente Plan de Accesibilidad son los siguientes:

Edificio	Presupuesto
ED01 LUDOTECA	1.675,85 €
ED02 E.P.A.	3.793,26 €
ED04 HAURRESKOLA KULUNKA	6.847,68 €
ED05 EUSKALTEGI	6.201,09 €
ED06 AYUNTAMIENTO	3.506,10 €
Presupuesto total	22.023,98 €



ED01 LUDOTECA

Situada en la planta baja de un edificio de viviendas, la ludoteca no presenta graves problemas de accesibilidad. La instalación, consta de una amplia sala de juegos y un despacho.

La anchura libre de sus puertas permite el acceso a todas las personas, y está dotada de un servicio adaptado. Sin embargo, en su acceso desde el exterior, existe un pequeño resalte que es conveniente rebajar para facilitar el paso a las personas usuarias de silla de ruedas.

Además, no cuenta con una señalización correcta ni en el exterior ni en el interior del local, y en el servicio adaptado es necesario realizar algunas modificaciones para que cumpla todos los requisitos establecidos en la normativa de accesibilidad.



Salvar escalón de la entrada con una rampa.



Incorporar señalización accesible.



Completar servicio para adaptar totalmente

ED02 E.P.A.

Se encuentra en la planta baja de un edificio de viviendas. Cuenta con dos aulas, un despacho y un servicio adaptado. No presenta grandes problemas de accesibilidad salvo su señalización y pequeños detalles como el escaso contraste de las puertas y los interruptores sobre el paramento en el que se sitúan.



Señalizar adecuadamente el acceso, para localizar el local adecuadamente y evitar tropiezos con el vidrio.



Organizar el mobiliario de manera que se garantice la maniobra de las personas usuarias de silla de ruedas.

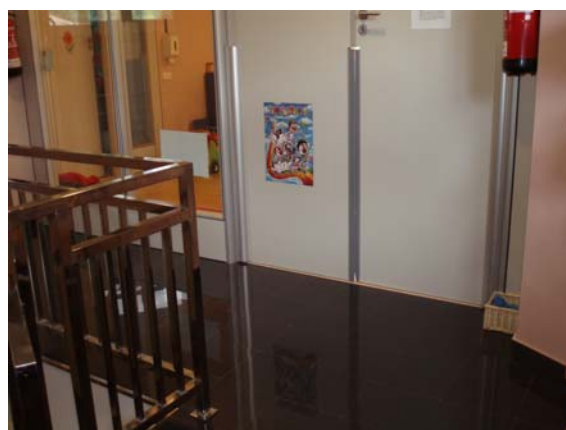
ED04 HAURRESKOLA KULUNKA

El edificio consta de planta baja más uno. Tiene una distribución similar en ambas plantas, formada por dos grandes aulas comunicadas entre sí mediante una sala de usos múltiples. Además, cuenta con dormitorios y aseos infantiles, así como, una cocina, un despacho y un servicio de uso privado (trabajadores).

El acceso al interior del edificio está garantizado mediante la existencia de una rampa que salva el desnivel existente. En su recorrido vertical, la existencia del ascensor permite el libre acceso a la primera planta donde se encuentran, además de las aulas, el despacho y la sala donde se realizan las reuniones con los padres. En general, la señalización del edificio no es correcta y algunas puertas cuentan con una anchura de paso libre inferior a la establecida en la normativa de accesibilidad.



Adaptar la rampa y la escalera con franjas señalizadoras y bordillo de protección.



Incorporar señalización accesible y sustituir los marcos de los interruptores para que contrasten sobre el paramento.

ED05 EUSKALTEGI

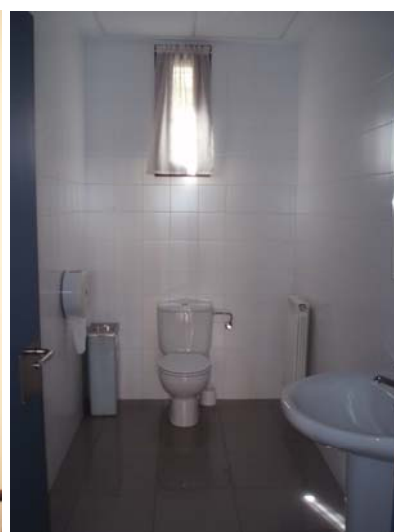
El Euskaltegi se encuentra bajo un bloque de viviendas y se desarrolla en una única planta. Cuenta con dos aulas, un despacho, dos trasteros y un servicio. Dentro del local se encuentra la oficina de Axtroki pero actualmente no está en uso. El acceso desde el exterior no presenta ningún problema, ya que no existen desniveles. En su interior, las puertas de las aulas tienen una anchura inferior a la establecida en la normativa de accesibilidad y en su vestíbulo previo no puede maniobrar una persona usuaria de silla de ruedas. El servicio, a pesar de sus dimensiones, no está adaptado. La señalética en todo el local no es correcta.



Incorporar señalización accesible.



Ampliar puertas para facilitar el paso.



Adaptar el servicio para sus uso por PMR

ED06 AYUNTAMIENTO

Solo se ha estudiado el acceso y el vestíbulo del edificio del Ayuntamiento, ya que el resto del edificio se ha reformado recientemente y es totalmente accesible. En este sentido, únicamente se propone la sustitución de la puerta de entrada, ya que tiene una anchura inferior a la establecida en la normativa de accesibilidad. Además el mostrador del vestíbulo no se encuentra adaptado, es decir carece de alturas y de hueco inferior para su uso por una persona usuaria de silla de ruedas.

El mostrador de atención al público estará a una altura máxima de 1,10 y contará con un tramo de 1,20 de longitud mínima a una altura de 0,80 m., y un hueco en su parte inferior libre de obstáculos de 0,70 m. de alto y 0,50m., de profundidad.



Ampliar ancho de paso.



Adaptar mostrador a doble altura.

8.2.- FASES POSTERIORES

Para las Fases Posteriores se propone la adaptación de otro edificio en el que se presta servicios administrativos a la ciudadanía, se trata del ED03 JUZGADO DE PAZ. Tiene un presupuesto de adaptación de 60.010,64 €. En la actualidad se encuentra junto a la Casa de Cultura, aunque está previsto su traslado. Las instalaciones se reducen a una única sala en planta primera, donde el resto de los locales que allí se albergan tienen otro uso.

El edificio presenta un problema de acceso al existir un desnivel con respecto a la calle desde la que se accede y dos desniveles dentro del mismo vestíbulo, salvado uno de ellos por una rampa. Tiene ascensor pero no está en funcionamiento desde hace tiempo. Este problema de acceso está solucionado temporalmente gracias a que en planta primera están comunicados ambos edificios, y se puede acceder sin problema desde la Casa de Cultura, dotada de una rampa en su entrada y en su interior, de un ascensor. Además, los servicios públicos que pueden utilizar los usuarios son los de la Casa de Cultura, recientemente reformados y adaptados para personas usuarias de silla de ruedas.



Salvar escalón de la entrada con una rampa.



Sustituir cabina de ascensor.



Adaptar la rampa con pasamanos y bordillo

9- PRESUPUESTO ESTIMATIVO

La propuesta económica que se expone a continuación recoge todos los conceptos que pudieran en algún momento incidir sobre el Plan de Accesibilidad, y en concreto sobre el presupuesto de actuación en los edificios municipales. Conviene tener en cuenta que los presupuestos que se presentan pueden verse sensiblemente reducidos si a las intervenciones propuestas se incorporan los programas de actuación municipal previstos, como por ejemplo los trabajos de reforma y mantenimiento de los equipamientos municipales.

En primer lugar, conviene explicar que los datos económicos que hemos estado manejando hasta el momento se refieren sólo y exclusivamente a las intervenciones materiales necesarias para hacer accesibles los edificios. Para calcular los presupuestos finales hay que incorporar una serie de conceptos que, a continuación se explican.

El presupuesto que se presenta es estimativo y está sujeto a posibles variaciones a la hora de ejecutarlo. A pesar de que en cada una de las intervenciones presupuestadas ya está incluido un porcentaje de posibles imprevistos, a la hora de ejecutar las obras surgen condicionantes que en el análisis y estudio realizados no ha sido posible comprobar. Además los precios unitarios aplicados hacen referencia a tipos de intervenciones generales y no tienen en cuenta las posibles particularidades.

En cualquier caso, las bases de precios utilizadas para la realización de estos presupuestos, están suficientemente cotejadas y contrastadas para garantizar una fiabilidad adecuada. Las bases de precios han sido diseñadas y elaboradas por ADIR, debido a la falta de referencias existente en cuanto a bases de precios específicas para accesibilidad.

Estos precios hacen referencia a la base de datos de precios estimativos de elementos de intervención para la elaboración de valoraciones estimativas para la supresión de barreras arquitectónicas en los equipamientos públicos municipales. También se han consultado otras referencias de precios en arquitectura y urbanismo existentes en el mercado, y se han contrastado con otras bases de precios aplicadas en el campo de la accesibilidad.

El presupuesto final de las actuaciones en los Edificios Municipales del Plan Cuadrienal de Accesibilidad, se calcula aplicando una serie de conceptos al presupuesto total de las intervenciones materiales, que llamaremos Presupuesto de Ejecución Material. El presupuesto final consta, pues, de los siguientes apartados:

1. Por un lado, el **Presupuesto de Ejecución Material (P.E.M.)** que recoge el coste real de la puesta en obra de las intervenciones previstas en cada fase, es decir, el presupuesto de las intervenciones a realizar en cada uno de los edificios.
2. Un segundo concepto es la **Base Imponible (B.I.)** que recoge otros conceptos que conviene tener en cuenta a la hora de realizar los proyectos de ejecución de obra. La Base Imponible (B.I.) se calcula sobre la base del Presupuesto de Ejecución Material e incluye conceptos como los Gastos Generales, el Beneficio Industrial y la Redacción y Dirección de Proyectos Ejecutivos.
3. El tercer apartado es el referido a los impuestos, donde se incluye el **Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)** aplicable, que se calcula sobre la base de la suma de los apartados anteriores (P.E.M. y B.I.). La suma de estos tres apartados nos da el presupuesto final correspondiente a los edificios municipales.
4. Este apartado incluye **otros conceptos** que son de interés para llevar adelante el Plan de Accesibilidad, y que quedan a criterio del propio Ayuntamiento incluirlos en el presupuesto final del Plan Cuadrienal de Accesibilidad.
 - Por un lado, en el presupuesto se incluyen una partida para actuaciones sobre edificios no incluidos en el Plan que pudieran incluirse a petición específica de particulares, entidades, etc. (4% de la Base Imponible).
 - Y por otro lado, se incluye una partida que contempla los gastos derivados de la Gestión del Plan de Accesibilidad (6% de la Base Imponible), en caso de que el Ayuntamiento decidiese contratarla.

Entendemos la Gestión del Plan de Accesibilidad como una herramienta que permitirá al Ayuntamiento adaptar el Plan a los continuos cambios urbanísticos que el municipio sufre.

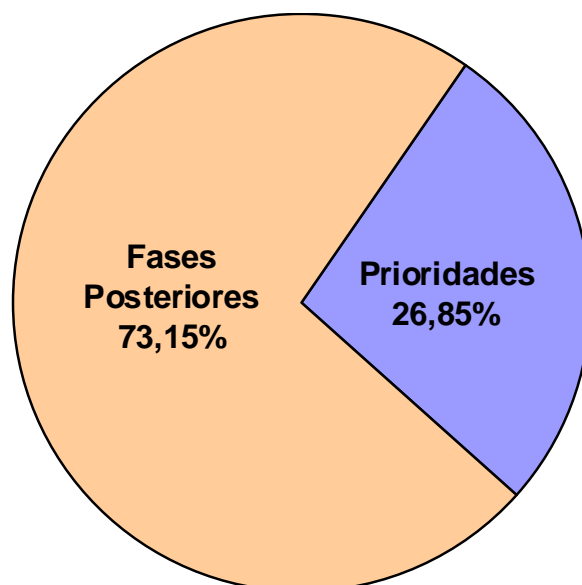
La Gestión del Plan permite coordinar las actuaciones de las diferentes áreas municipales que tienen que ver con la accesibilidad, aumentando la eficacia y economizando recursos. Así se asegura el cumplimiento del Plan, por lo que se refiere a los proyectos a realizar y a sus plazos, y se aumenta la eficacia con la coordinación de todos los agentes que intervienen en la construcción de la localidad.

Los planes cuadriennales de accesibilidad que se realicen con posterioridad podrán basarse en el análisis del municipio realizado en el presente plan cuadrienal y en la continua actualización de la situación del municipio en el ámbito de la accesibilidad que el Ayuntamiento realice a partir de la aprobación del presente Plan.

9.1.- PRESUPUESTO POR ETAPAS

A fin de poder gestionar el plan por etapas del plan de accesibilidad, es interesante estructurar éste por etapas. El presupuesto del Plan de actuación en los Edificios Públicos del Plan de Accesibilidad estructurado por etapas queda de la siguiente manera:

	Presup. Ejecución Material	Presupuesto Final
Prioridades	22.023,98 €	32.190,25 €
Fases Posteriores	60.010,64 €	87.711,55 €
Total	82.034,61 €	119.901,80 €



EDIFICIOS - PRESUPUESTO DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD POR ETAPAS

<u>Presupuesto Ejecución Material (P.E.M.)</u>	<u>Prioridades</u>	<u>Posteriores</u>	<u>Total</u>
Presupuesto Total	22.023,98 €	60.010,64 €	82.034,62 €
Total de Presupuesto Ejecución Material	22.023,98 €	60.010,64 €	82.034,62 €
<u>Base Imponible (B.I.)</u>			
Redacción y dirección de proyectos (7%)	1.541,68 €	4.200,74 €	5.742,42 €
Beneficio Industrial (6%)	1.321,44 €	3.600,64 €	4.922,08 €
Gastos Generales (13%)	2.863,12 €	7.801,38 €	10.664,50 €
Total de la Base Imponible (B.I.)	27.750,21 €	75.613,41 €	103.363,62 €
<u>Impuestos</u>			
Impuesto del Valor Añadido (I.V.A.) 16%	4.440,03 €	12.098,15 €	16.538,18 €
Total de Presupuesto General	32.190,25 €	87.711,55 €	119.901,80 €
<u>Otros conceptos de interes para el Plan de Accesibilidad</u>			
Gestión del Plan (6% B.I.)	1.665,01 €	4.536,80 €	6.201,82 €
Actuaciones a petición (4% B.I.)	1.110,01 €	3.024,54 €	4.134,54 €
Total otros conceptos de interes	2.775,02 €	7.561,34 €	10.336,36 €

8.2.- PRESUPUESTO GENERAL DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

El presupuesto final de las inversiones a realizar dentro del Plan de Actuación de Edificios Municipales del Plan de Accesibilidad de ESKORIATZA con el fin de garantizar las condiciones idóneas de accesibilidad, es el siguiente:

EDIFICIOS MUNICIPALES- PRESUPUESTO PLAN DE ACCESIBILIDAD	
<u>Presupuesto de Ejecución Material (P.E.M.)</u>	
Prioridades	22.023,98 €
Fases Posteriores	60.010,64 €
Total de Presupuesto de Ejecución Material (PEM)	82.034,62 €
<u>Base Imponible (B.I.)</u>	
Redacción y dirección de proyectos (7%)	5.742,42 €
Beneficio Industrial (6%)	4.922,08 €
Gastos Generales (13%)	10.664,50 €
Total de la Base Imponible (B.I.)	103.363,62 €
<u>Impuestos</u>	
Impuesto del Valor Añadido (I.V.A.) 16%	16.538,18 €
Total de Presupuesto de Edificios	119.901,80 €
<u>Otros conceptos de interes para el Plan de Accesibilidad</u>	
Gestión del Plan (6% B.I.)	6.201,82 €
Actuaciones a petición de los ciudadanos (4% B.I.)	4.134,54 €
Total otros conceptos de interes	10.336,36 €

EDIFICIOS MUNICIPALES - PRESUPUESTO DE LAS PRIORIDADES

<u>Presupuesto Ejecución Material (P.E.M.)</u>	<u>TOTAL</u>
ED01 LUDOTECA	1.675,85 €
ED02 E.P.A.	3.793,26 €
ED04 HAURRESKOLA KULUNKA	6.847,68 €
ED05 EUSKALTEGI	6.201,09 €
ED06 AYUNTAMIENTO	3.506,10 €

Total de Presupuesto de Ejecución Material	22.023,98 €
---	--------------------

Base Imponible (B.I.)

Redacción y dirección de proyectos (7%)	1.541,68 €
Beneficio Industrial (6%)	1.321,44 €
Gastos Generales (13%)	2.863,12 €
Total de la Base Imponible (B.I.)	27.750,21 €

Impuestos

Impuesto del Valor Añadido (I.V.A.) 16%	4.440,03 €
---	-------------------

Total de Presupuesto de las Prioridades	32.190,24 €
--	--------------------

Otros conceptos de interes para el Plan de Accesibilidad

Gestión del Plan (6% B.I.)	1.665,01 €
Actuaciones a petición (4% B.I.)	1.110,01 €
Total otros conceptos de interes	2.775,02 €

EDIFICIOS MUNICIPALES - PRESUPUESTO FASES POSTERIORES

<u>Presupuesto Ejecución Material (P.E.M.)</u>	<u>TOTAL</u>
ED03 JUZGADO DE PAZ	60.010,64 €

Total de Presupuesto de Ejecución Material	60.010,64 €
---	--------------------

Base Imponible (B.I.)

Redacción y dirección de proyectos (7%)	4.200,74 €
Beneficio Industrial (6%)	3.600,64 €
Gastos Generales (13%)	7.801,38 €
Total de la Base Imponible (B.I.)	75.613,41 €

Impuestos

Impuesto del Valor Añadido (I.V.A.) 16%	12.098,15 €
---	--------------------

Total de Presupuesto de las Fases Posteriores	87.711,55 €
--	--------------------

Otros conceptos de interes para el Plan de Accesibilidad

Gestión del Plan (6% B.I.)	4.536,80 €
Actuaciones a petición (4% B.I.)	3.024,54 €
Total otros conceptos de interes	7.561,34 €

Anexo:

Informes de los Edificios Municipales

En las siguientes páginas se presentan los informes de todos y cada uno de los edificios estudiados en el Plan de Accesibilidad. Estos informes incluyen las propuestas de adaptación de los edificios, sus elementos, espacios y dependencias para la mejora de la accesibilidad a los mismos. Además de una explicación resumida de la intervención y de un resumen de costes por conceptos, se aporta una descripción más detallada de las intervenciones que se deben realizar por ámbitos dentro del edificio, así como los planos en los que se representan las actuaciones de adaptación.

ÍNDICE: Relación de los Informes de los Edificios

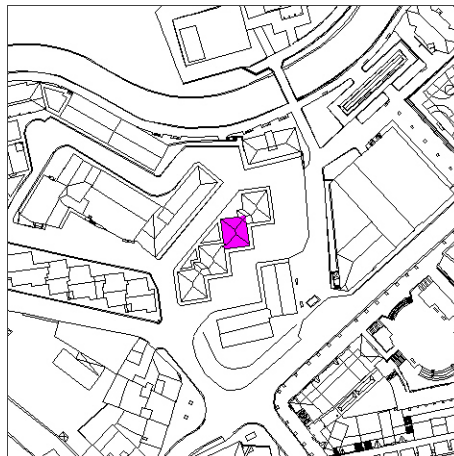
ED01 LUDOTECA	Pag. 65
ED02 E.P.A.	Pag. 72
ED03 JUZGADO DE PAZ	Pag. 80
ED04 HAURRESKOLA KULUNKA	Pag. 93
ED05 EUSKALTEGI	Pag. 104
ED06 AYUNTAMIENTO	Pag. 116

ED01	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	LUDOTECA

Informe: ED01 - LUDOTECA



1.- INFORMACION GENERAL DEL EDIFICIO



Tipología: Lúdico

Servicios: Ludoteca

Plantas: Planta Baja

Actividades infantiles

Dirección: Santa Ana auzoa, 19

2.- BREVE DESCRIPCION DEL EDIFICIO

Situada en la planta baja de un edificio de viviendas, la ludoteca no presenta graves problemas de accesibilidad. La instalación, consta de una amplia sala de juegos y un despacho. La anchura libre de sus puertas permite el acceso a todas las personas, y está dotada de un servicio adaptado. Sin embargo, en su acceso desde el exterior, existe un pequeño resalte que es conveniente rebajar para facilitar el paso a las personas usuarias de silla de ruedas. Además, no cuenta con una señalización correcta ni en el exterior ni en el interior del local, y en el servicio adaptado es necesario realizar algunas modificaciones para que cumpla todos los requisitos establecidos en la normativa de accesibilidad.

ED01	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	LUDOTECA

3.- PRESUPUESTO POR CONCEPTOS

A continuación podemos ver un resumen del presupuesto de adaptación del edificio estructurado por conceptos. Además del presupuesto de cada concepto, se puede ver también su porcentaje sobre el total.

Mobiliario	406,71 €	24,27%
Puertas	417,69 €	24,92%
Rampas	122,01 €	7,28%
Señalización - Comunicación	729,44 €	43,53%
Presupuesto Total	1.675,85 €	

4.- RESUMEN DE PRESUPUESTOS

A continuación podemos ver este mismo presupuesto de ejecución material agrupado por categorías, así como el presupuesto general de las adaptaciones propuestas en el edificio

Presupuesto de Ejecución Material (P.E.M.) por categorías

Dependencias	575,19 €
Puerta exterior	375,66 €
Servicio adaptado	653,83 €
Vestíbulo	71,17 €
Total del Presupuesto de Ejecución Material (P.E.M.)	1.675,85 €

Base Imponible (B.I.)

Presupuesto de Ejecución Material	1.675,85 €
Redacción y Dirección de Proyectos (7%)	117,31 €
Beneficio Industrial (6%)	100,55 €
Gastos Generales (13%)	217,86 €
Total de la Base Imponible (B.I.)	2.111,57 €

Impuestos

Impuesto del Valor Añadido - I.V.A. (16%)	337,85 €
Total de Impuestos	337,85 €

Presupuesto General - LUDOTECA	2.449,42 €
---------------------------------------	-------------------



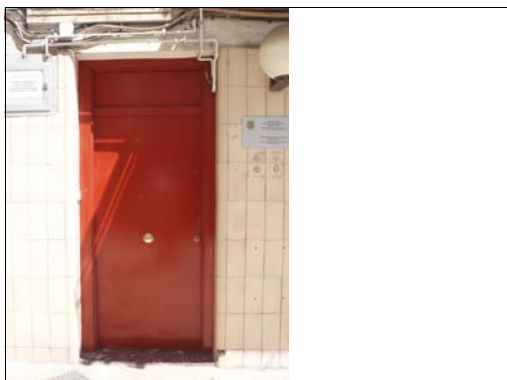
ED01	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	LUDOTECA

5.- DESCRIPCION DETALLADA DE LAS INTERVENCIONES PROPUESTAS

En las siguientes páginas se presenta el informe donde se recoge la descripción detallada de las intervenciones agrupadas por ámbitos y por categorías (espacios o elementos del edificio). Además también se presenta una descripción de las propuestas más destacadas. Junto a la intervención detallada, se presenta la medición y la inversión total por cada intervención.

2.1.- PUERTA PRINCIPAL / OTRA PUERTA

- PP1 -



Se propone rebajar el resalte existente para facilitar el acceso a las personas usuarias de silla de ruedas. Por otro lado, se plantea colocar un cartel indicador del uso del edificio contrastado, accesible y con caracteres en altorrelieve y en Braille. Además, se recomienda desplazar el timbre a una altura inferior a 1,20m para garantizar que sea accesible a todas las personas.

Presupuesto total **375,66 €**

<u>Intervenciones propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
• Construcción de ud. de rampa para salvar el marco inferior.	1 ud.	122,01 €
• Desplazamiento de ud. de portero automático	1 ud.	178,00 €
• Suministro y colocación de ud. de cartel informativo, cromáticamente contrastado y en Braille.	1 ud.	75,65 €

3.1.- VESTIBULO

- VB1 -



Se recomienda que los interruptores centralizados en el vestíbulo sean accesibles, siendo la altura máxima a la que se deben situar: 1'20m. (Esta recomendación va sujeta al uso público de los mismos.)

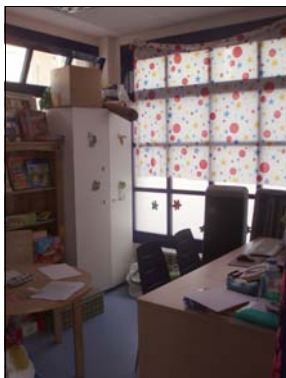
Presupuesto total **71,17 €**

<u>Intervenciones propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
• Desplazamiento de ud. de interruptor.	2 ud.	71,17 €



ED01	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	LUDOTECA

3.4.- DEPENDENCIAS Y SALAS DE INTERES - DESPACHO -



Se plantea colocar un cartel indicador del uso de la sala accesible, contrastado y con caracteres en altorrelieve y en Braille. Además, se recomienda sustituir el marco de los interruptores para que contraste sobre el paramento en el que se encuentra. Por último, es aconsejable modificar la distribución del mobiliario para facilitar el acceso y maniobra de las personas usuarias de silla de ruedas.

Presupuesto total **168,48 €**

<u>Intervenciones propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
• Desplazamiento de ud. de mobiliario para permitir espacios de paso o maniobra.	1 ud.	0,00 €
• Sustitución de interruptores por otros adaptados y contrastados cromáticamente (m2).	10 ud.	15,96 €
• Suministro y colocación de ud. de cartel-guía informativo, cromáticamente contrastado y en Braille.	1 ud.	152,52 €

3.4.- DEPENDENCIAS Y SALAS DE INTERES - SALA DE JUEGOS -



Se recomienda que la fregadera pueda ser utilizada por una persona usuaria de silla de ruedas. Para ello, es conveniente eliminar el mobiliario inferior de manera que permita la aproximación a la misma, consiguiendo un hueco libre de 90cm de anchura y 65cm de alto. (Esta recomendación va sujeta al uso público de esta fregadera)

Presupuesto total **406,71 €**

<u>Intervenciones propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
• Adaptación de ud. de mobiliario.	1 ud.	406,71 €

ED01	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	LUDOTECA

3.5.- SERVICIOS - WC -



Se propone modificar el sentido de apertura de la puerta, de manera que ésta abra hacia el exterior para evitar que el barrido de la misma dificulte la maniobra de una silla de ruedas en el interior del aseo. Además, se plantea colocar zócalos protectores a ambos lados de la hoja y el símbolo internacional de accesibilidad en la puerta. Por otro lado, se propone instalar un sistema de alarma y sustituir los marcos de los interruptores por otros que contrasten sobre el paramento en el que se encuentran.

Presupuesto total 653,83 €

<u>Intervenciones propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
• Suministro y colocación de ud. de cartel informativo, cromáticamente contrastado y en Braille.	1 ud.	75,65 €
• Sustitución de interruptores por otros adaptados y contrastados cromáticamente (m2).	5 ud.	7,98 €
• Instalación de aviso sonoro en servicio adaptado.	1 ud.	152,52 €
• Instalación de ud. zócalo protector de 30 cm anchura en ambas caras de puertas de aseos adaptados.	1 ud.	163,50 €
• Cambio de sentido de ud. de puerta / ventana interior existente. Incluida la posterior colocación.	1 ud.	254,19 €



ED01	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	LUDOTECA

6.- PRESUPUESTO DETALLADO DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS

Por ultimo, se presenta un resumen del presupuesto por partidas e intervenciones desglosadas.

<u>Propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
Mobiliario		
Adaptación de ud. de mobiliario.	1	406,71 €
Desplazamiento de ud. de mobiliario para permitir espacios de paso o maniobra.	1	0,00 €
Puertas		
Cambio de sentido de ud. de puerta / ventana interior existente. Incluida la posterior colocación.	1	254,19 €
Instalación de ud. zócalo protector de 30 cm anchura en ambas caras de puertas de aseos adaptados.	1	163,50 €
Rampas		
Construcción de ud. de rampa para salvar el marco inferior.	1	122,01 €
Señalización - Comunicación		
Desplazamiento de ud. de interruptor.	2	71,17 €
Desplazamiento de ud. de portero automático	1	178,00 €
Instalación de aviso sonoro en servicio adaptado.	1	152,52 €
Suministro y colocación de ud. de cartel informativo, cromáticamente contrastado y en Braille.	2	151,30 €
Suministro y colocación de ud. de cartel-guía informativo, cromáticamente contrastado y en Braille.	1	152,52 €
Sustitución de interruptores por otros adaptados y contrastados cromáticamente (m2).	15	23,94 €
Total del Presupuesto de Ejecución Material (P.E.M.)		1.675,85 €
Base Imponible (B.I.)		
Presupuesto de Ejecución Material		1.675,85 €
Redacción y Dirección de Proyectos (7% del PEM)		117,31 €
Beneficio Industrial (6% del PEM)		100,55 €
Gastos Generales (13% del PEM)		217,86 €
Total de la Base Imponible (B.I.)		2.111,57 €
Impuestos		
Impuesto del Valor Añadido - I.V.A. (16%)		337,85 €
Total de Impuestos		337,85 €
Presupuesto General - LUDOTECA		2.449,42 €



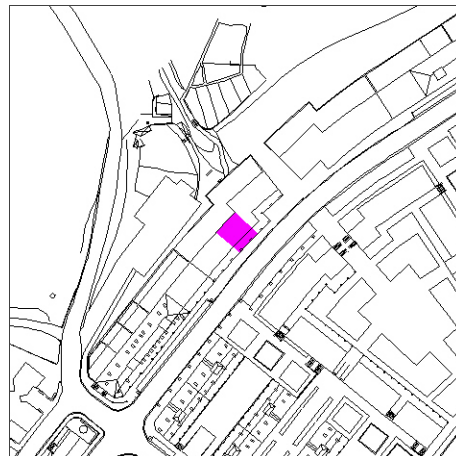
ED02	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	E.P.A.

Informe: ED02 - E.P.A.



ED02	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	E.P.A.

1.- INFORMACION GENERAL DEL EDIFICIO



Tipología: Enseñanza

Servicios: Enseñanza para Adultos
Actividades Culturales

Plantas: Planta Baja

Dirección: Intxaurtxueta auzoa, 20

2.- BREVE DESCRIPCION DEL EDIFICIO

Se encuentra en la planta baja de un edificio de viviendas. Cuenta con dos aulas, un despacho y un servicio adaptado. No presenta grandes problemas de accesibilidad salvo su señalización y pequeños detalles como el escaso contraste de las puertas y los interruptores sobre el paramento en el que se sitúan.

ED02	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	E.P.A.

3.- PRESUPUESTO POR CONCEPTOS

A continuación podemos ver un resumen del presupuesto de adaptación del edificio estructurado por conceptos. Además del presupuesto de cada concepto, se puede ver también su porcentaje sobre el total.

Mobiliario	1.626,83 €	42,89%
Puertas	1.212,76 €	31,97%
Señalización - Comunicación	826,93 €	21,80%
Servicios	126,74 €	3,34%
Presupuesto Total	3.793,26 €	

4.- RESUMEN DE PRESUPUESTOS

A continuación podemos ver este mismo presupuesto de ejecución material agrupado por categorías, así como el presupuesto general de las adaptaciones propuestas en el edificio

Presupuesto de Ejecución Material (P.E.M.) por categorías

Dependencias	2.442,21 €
Itinerario	0,00 €
Puerta exterior	667,37 €
Servicio adaptado	527,97 €
Vestíbulo	155,71 €
Total del Presupuesto de Ejecución Material (P.E.M.)	3.793,26 €

Base Imponible (B.I.)

Presupuesto de Ejecución Material	3.793,26 €
Redacción y Dirección de Proyectos (7%)	265,53 €
Beneficio Industrial (6%)	227,60 €
Gastos Generales (13%)	493,12 €
Total de la Base Imponible (B.I.)	4.779,51 €

Impuestos

Impuesto del Valor Añadido - I.V.A. (16%)	764,72 €
Total de Impuestos	764,72 €

Presupuesto General - E.P.A.	5.544,23 €
-------------------------------------	-------------------



ED02	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	E.P.A.

5.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS INTERVENCIONES PROPUESTAS

En las siguientes páginas se presenta el informe donde se recoge la descripción detallada de las intervenciones agrupadas por ámbitos y por categorías (espacios o elementos del edificio). Además también se presenta una descripción de las propuestas más destacadas. Junto a la intervención detallada, se presenta la medición y la inversión total por cada intervención.

2.1.- PUERTA PRINCIPAL / OTRA PUERTA

- PP1 -



Se propone colocar un cartel indicador del uso del local accesible, contrastado y con caracteres en altorrelieve y en Braille. Además, se plantea instalar un timbre adaptado para personas con problemas de manipulación a una altura inferior a 1'20m para que resulte accesible a todas las personas. Por otro lado, se propone la colocación de una banda señalizadora en toda la cristalera de la fachada, así como en la puerta de entrada.

También se propone la colocación de un zócalo protector de 40cm.

Presupuesto total

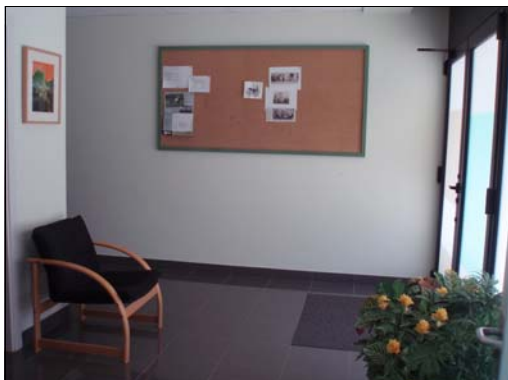
667,37 €

<u>Intervenciones propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
• Suministro y colocación de un timbre con sistema de aviso visual en el interior.	1 ud.	152,52 €
• Instalación de ud. zócalo protector de 40 cm de altura en ambas caras de puertas acristaladas.	1 ud.	134,21 €
• Suministro y colocación de ud. de cartel informativo, cromáticamente contrastado y en Braille.	1 ud.	75,65 €
• Suministro y colocación de ud. de banda señalizadora de 20 cm de ancho y de marcado contraste cromático, en puertas acristaladas.	8 ud.	305,00 €



ED02	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	E.P.A.

3.1.- VESTIBULO - VB1 -

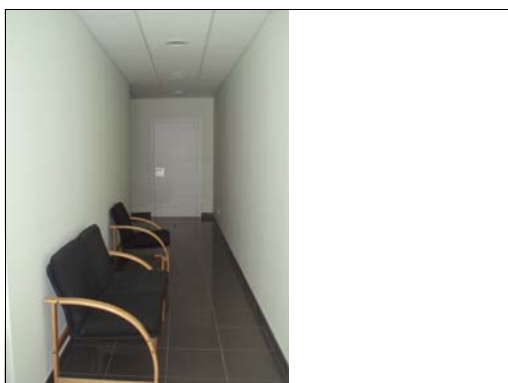


Se propone colocar un cartel-guía que permita a las personas con problemas visuales orientarse en el entorno en el que se encuentran y saber hacia donde quieran desplazarse.
También se propone sustituir los marcos de los interruptores para que contrasten sobre el paramento en el que se encuentran.
Se recomienda organizar el mobiliario de manera que se garantice la maniobra de las personas usuarias de silla de ruedas.

Presupuesto total **155,71 €**

<u>Intervenciones propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
• Suministro y colocación de ud. de cartel-guía informativo, cromáticamente contrastado y en Braille.	1 ud.	152,52 €
• Sustitución de interruptores por otros adaptados y contrastados cromáticamente (m2).	2 ud.	3,19 €
• Desplazamiento de ud. de mobiliario para permitir espacios de paso o maniobra.	1 ud.	0,00 €

3.2.- RECORRIDO HORIZONTAL - RH1 -



Se propone el desplazamiento del mobiliario existente, ya que, las dimensiones del mismo dificultan el paso de una persona en silla de ruedas.

Presupuesto total **0,00 €**

<u>Intervenciones propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
• Desplazamiento de ud. de mobiliario para permitir espacios de paso o maniobra.	1 ud.	0,00 €



ED02	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	E.P.A.

3.4.- DEPENDENCIAS Y SALAS DE INTERES - AULAS -

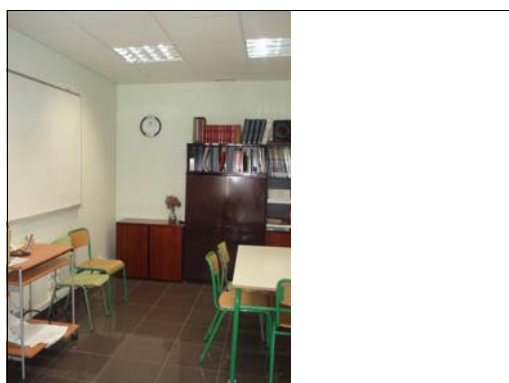


Se propone colocar un cartel indicador del uso de la sala accesible, contrastado y con caracteres en altorrelieve y en Braille. Además, se propone pintar la puerta de un color que contraste con el paramento sobre el que se encuentra, y sustituir los marcos de los interruptores. Por otro lado, se recomienda dotar a las aulas de mobiliario destinado a la utilización reservada a las personas con movilidad reducida.

Presupuesto total **2.191,70 €**

<u>Intervenciones propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
• Sustitución de interruptores por otros adaptados y contrastados cromáticamente (m2).	68 ud.	108,55 €
• Suministro y colocación de ud. de cartel informativo, cromáticamente contrastado y en Braille.	2 ud.	151,30 €
• Pintado de ud. de puerta	2 ud.	305,03 €
• Adaptación de ud. de mobiliario.	4 ud.	1.626,83 €

3.4.- DEPENDENCIAS Y SALAS DE INTERES - DESPACHO -



Se propone colocar un cartel indicador del uso de la sala accesible, contrastado y con caracteres en altorrelieve y en Braille. También se propone pintar la puerta de un color que contraste con el paramento sobre el que se encuentra, y sustituir los marcos de los interruptores.

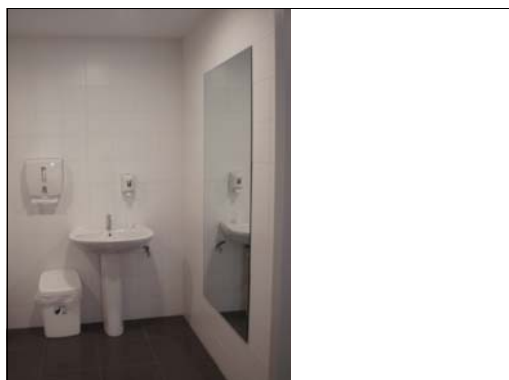
Presupuesto total **250,51 €**

<u>Intervenciones propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
• Sustitución de interruptores por otros adaptados y contrastados cromáticamente (m2).	14 ud.	22,35 €
• Suministro y colocación de ud. de cartel informativo, cromáticamente contrastado y en Braille.	1 ud.	75,65 €
• Pintado de ud. de puerta	1 ud.	152,52 €



ED02	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	E.P.A.

3.5.- SERVICIOS - WC -



Se propone la colocación de un cartel informativo correcto en la puerta de acceso a servicio, así como un zócalo protector en la misma y pintarla para que contraste sobre el paramento en el que se encuentra. Por último, se plantea eliminar el pie del lavabo, colocar un sistema de alarma y sustituir los marcos de los interruptores para que contrasten sobre el paramento blanco.

Presupuesto total 527,97 €

<u>Intervenciones propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
• Suministro y colocación de ud. de cartel informativo, cromáticamente contrastado y en Braille.	1 ud.	75,65 €
• Instalación de ud. zócalo protector de 30 cm anchura en ambas caras de puertas de aseos adaptados.	1 ud.	163,50 €
• Pintado de ud. de puerta	1 ud.	152,52 €
• Supresión de pie de lavabo.	1 ud.	20,34 €
• Instalación de ud. de alarma en servicios adaptados.	1 ud.	106,40 €
• Sustitución de interruptores por otros adaptados y contrastados cromáticamente (m2).	6 ud.	9,58 €



ED02	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	E.P.A.

6.- PRESUPUESTO DETALLADO DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS

Por ultimo, se presenta un resumen del presupuesto por partidas e intervenciones desglosadas.

<u>Propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
Mobiliario		
Adaptación de ud. de mobiliario.	4	1.626,83 €
Desplazamiento de ud. de mobiliario para permitir espacios de paso o maniobra.	2	0,00 €
Puertas		
Instalación de ud. zócalo protector de 40 cm de altura en ambas caras de puertas acristaladas.	1	134,21 €
Instalación de ud. zócalo protector de 30 cm anchura en ambas caras de puertas de aseos adaptados.	1	163,50 €
Pintado de ud. de puerta	4	610,06 €
Suministro y colocación de ud. de banda señalizadora de 20 cm de ancho y de marcado contraste cromático, en puertas acristaladas.	8	305,00 €
Señalización - Comunicación		
Suministro y colocación de ud. de cartel informativo, cromáticamente contrastado y en Braille.	5	378,24 €
Suministro y colocación de ud. de cartel-guía informativo, cromáticamente contrastado y en Braille.	1	152,52 €
Suministro y colocación de un timbre con sistema de aviso visual en el interior.	1	152,52 €
Sustitución de interruptores por otros adaptados y contrastados cromáticamente (m2).	90	143,67 €
Servicios		
Instalación de ud. de alarma en servicios adaptados.	1	106,40 €
Supresión de pie de lavabo.	1	20,34 €
Total del Presupuesto de Ejecución Material (P.E.M.)		3.793,26 €
Base Imponible (B.I.)		
Presupuesto de Ejecución Material		3.793,26 €
Redacción y Dirección de Proyectos (7% del PEM)		265,53 €
Beneficio Industrial (6% del PEM)		227,60 €
Gastos Generales (13% del PEM)		493,12 €
Total de la Base Imponible (B.I.)		4.779,51 €
Impuestos		
Impuesto del Valor Añadido - I.V.A. (16%)		764,72 €
Total de Impuestos		764,72 €
Presupuesto General - E.P.A.		5.544,23 €

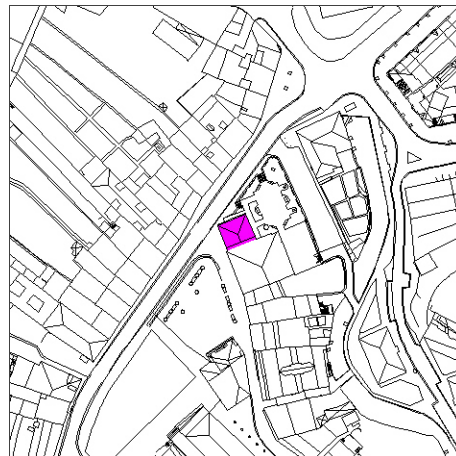


ED03	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	JUZGADO DE PAZ

Informe: ED03 - JUZGADO DE PAZ



1.- INFORMACION GENERAL DEL EDIFICIO



Tipología: Administrativo

Servicios: Registro Civil
Juzgado de Paz

Plantas: Planta Primera

Tramites Administrativos

Dirección: Hidalga kalea, 1

2.- BREVE DESCRIPCION DEL EDIFICIO

Se trata del Juzgado de Paz, en la actualidad se encuentra junto a la Casa de Cultura, aunque está previsto su traslado. Las instalaciones se reducen a una única sala en planta primera, donde el resto de los locales que allí se albergan tienen otro uso. El edificio presenta un problema de acceso al existir un desnivel con respecto a la calle desde la que se accede y dos desniveles dentro del mismo vestíbulo, salvado uno de ellos por una rampa. Tiene ascensor pero no está en funcionamiento desde hace tiempo. Este problema de acceso está solucionado temporalmente gracias a que en planta primera están comunicados ambos edificios, y se puede acceder sin problema desde la Casa de Cultura, dotada de una rampa en su entrada y en su interior, de un ascensor. Además, los servicios públicos que pueden utilizar los usuarios son los de la Casa de Cultura, recientemente reformados y adaptados para personas usuarias de silla de ruedas. En este informe se plantean las actuaciones necesarias para que el Juzgado de Paz pueda desarrollar su actividad de forma independiente de la Casa de Cultura, siendo el propio Ayuntamiento el que valore el servicio público que allí se vaya a desempeñar y si va a ser efectivo el traslado del mismo.

ED03	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	JUZGADO DE PAZ

3.- PRESUPUESTO POR CONCEPTOS

A continuación podemos ver un resumen del presupuesto de adaptación del edificio estructurado por conceptos. Además del presupuesto de cada concepto, se puede ver también su porcentaje sobre el total.

Ascensores	44.300,59 €	73,82%
Escaleras	3.081,18 €	5,13%
Pasamanos	4.177,39 €	6,96%
Pavimentos	2.194,02 €	3,66%
Puertas	152,52 €	0,25%
Rampas	3.056,40 €	5,09%
Señalización - Comunicación	3.048,53 €	5,08%
Presupuesto Total	60.010,64 €	

4.- RESUMEN DE PRESUPUESTOS

A continuación podemos ver este mismo presupuesto de ejecución material agrupado por categorías, así como el presupuesto general de las adaptaciones propuestas en el edificio

Presupuesto de Ejecución Material (P.E.M.) por categorías

Ascensor	44.300,59 €
Dependencias	253,70 €
Escaleras	5.611,41 €
Itinerario	22,35 €
Puerta exterior	2.443,05 €
Rampa	4.091,56 €
Vestíbulo	3.287,99 €
Total del Presupuesto de Ejecución Material (P.E.M.)	60.010,64 €

Base Imponible (B.I.)

Presupuesto de Ejecución Material	60.010,64 €
Redacción y Dirección de Proyectos (7%)	4.200,74 €
Beneficio Industrial (6%)	3.600,64 €
Gastos Generales (13%)	7.801,38 €
Total de la Base Imponible (B.I.)	75.613,40 €

Impuestos

Impuesto del Valor Añadido - I.V.A. (16%)	12.098,14 €
Total de Impuestos	12.098,14 €

Presupuesto General - JUZGADO DE PAZ	87.711,55 €
---	--------------------



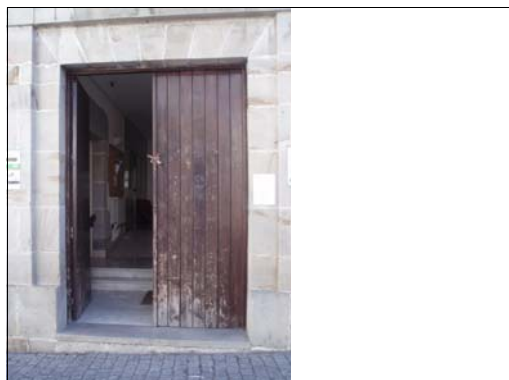
ED03	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	JUZGADO DE PAZ

5.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS INTERVENCIONES PROPUESTAS

En las siguientes páginas se presenta el informe donde se recoge la descripción detallada de las intervenciones agrupadas por ámbitos y por categorías (espacios o elementos del edificio). Además también se presenta una descripción de las propuestas más destacadas. Junto a la intervención detallada, se presenta la medición y la inversión total por cada intervención.

2.1.- PUERTA PRINCIPAL / OTRA PUERTA

- PP1 -



Se propone colocar un cartel indicador del uso del edificio accesible, contrastado y con caracteres en altorrelieve y en Braille, así como, un timbre adaptado para personas con problemas de manipulación a una altura inferior a 1'20m para garantizar que sea accesible para todas las personas. También se propone construir una rampa que facilite el acceso al edificio, y eleve su cota de acceso salvando el primer desnivel interior del vestíbulo. Esto hará necesario recortar la puerta de entrada y crear por el otro lado, escalones de acceso a la misma. (Propuesta 1)

Presupuesto total

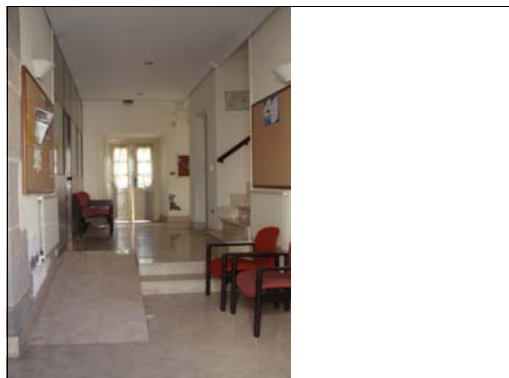
8.131,30 €

<u>Intervenciones propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
• Suministro y colocación de ud. de cartel informativo, cromáticamente contrastado y en Braille.	1 ud.	75,65 €
• Instalación de portero automático dotado con sistema de video portero	1 ud.	2.367,40 €
• Construcción de m2. de rampa en el exterior, apoyada en terreno o relleno, incluidos pasamanos y acabados.	5 ud.	2.964,90 €
• Construcción de m2. de escalera.	2 ud.	1.596,69 €
• Elevación de m2. de pavimento.	6 ud.	1.126,66 €



ED03	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	JUZGADO DE PAZ

3.1.- VESTIBULO **- VB1 -**



Se propone elevar parte del pavimento del vestíbulo al haberse salvado el primer desnivel existente con la construcción de la rampa exterior.
También se proponen diversas actuaciones sobre la rampa y la escalera existente para que cumplan todos los requisitos establecidos en la normativa de accesibilidad. Por otro lado, se plantea la colocación de un cartel-guía que permita orientarse dentro del edificio, una franja táctil hasta el mismo y la sustitución de los marcos de los interruptores para que contrasten sobre el paramento en el que se encuentran.(Propuesta 1)

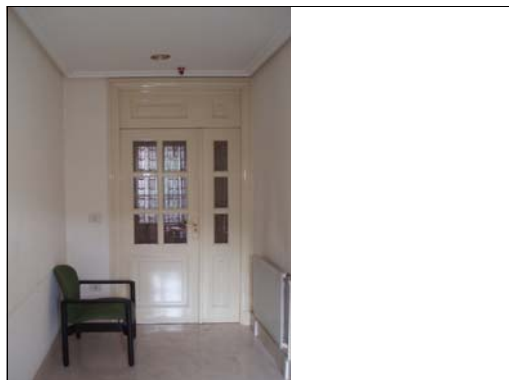
Presupuesto total **3.287,99 €**

<u>Intervenciones propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
• Suministro y colocación de ml. de franja táctil.	4 ud.	329,43 €
• Elevación de m2. de pavimento.	5 ud.	1.067,36 €
• Construcción de ml. de bordillo exterior de protección en rampa.	3 ud.	91,51 €
• Suministro y colocación de ml. de franja táctil al principio y final de rampa o escalera	2 ud.	164,72 €
• Suministro y colocación de ml. de franja táctil al principio y final de rampa o escalera	2 ud.	164,72 €
• Suministro y colocación de ml de barandilla en escaleras o rampas	3 ud.	988,30 €
• Suministro y colocación de ud. de cartel-guía informativo, cromáticamente contrastado y en Braille.	1 ud.	152,52 €
• Suministro y colocación de ml de barandilla en escaleras o rampas	1 ud.	329,43 €



ED03	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	JUZGADO DE PAZ

3.2.- RECORRIDO HORIZONTAL - RH1 -

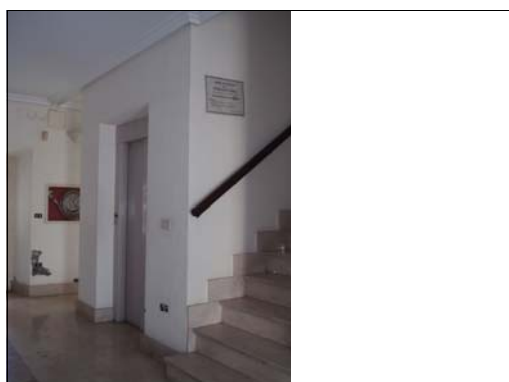


Se plantea sustituir los marcos de los interruptores para que contrasten sobre el paramento en el que se encuentran.

Presupuesto total **22,35 €**

<u>Intervenciones propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
• Sustitución de interruptores por otros adaptados y contrastados cromáticamente (m2).	14 ud.	22,35 €

3.3.- RECORRIDO VERTICAL - RV1 -



Se propone dotar al ascensor existente de todos los requisitos establecidos en la normativa de accesibilidad, así como, garantizar su puesta en funcionamiento. Por otro lado, se plantea eliminar el bocel de los peldaños y colocar una señalización táctil al principio y final de las escaleras, así como, un doble pasamanos a ambos lados.(Propuesta 2)

Presupuesto total **48.315,30 €**

<u>Intervenciones propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
• Sustitución de cabina de ascensor en hueco preexistente.	1 ud.	43.060,13 €
• Instalación de ud. botonera correcta en plataforma de acceso (por planta).	2 ud.	305,03 €
• Instalación de señalización acústica y luminosa en plataforma de acceso (por planta).	2 ud.	854,08 €
• Colocación de ud. de indicador de piso en plataforma de acceso (por planta).	2 ud.	81,34 €
• Eliminación de ud. bocel en escalones.	19 ud.	907,98 €
• Suministro y colocación de ml. de franja táctil al principio y final de rampa o escalera	3 ud.	247,07 €
• Suministro y colocación de ml. de pasamanos anclado a pared.	15 ud.	2.859,66 €



ED03	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	JUZGADO DE PAZ

3.4.- DEPENDENCIAS Y SALAS DE INTERES - OFICINA -



Se plantea colocar un cartel indicador del uso de la sala que sea accesible, contrastado y con caracteres en altorrelieve y en Braille. Además, se plantea pintar la puerta de manera que contraste sobre el paramento en el que se encuentra y sustituir los marcos de los interruptores para conseguir el contraste sobre la pared.

Presupuesto total 253,70 €

<u>Intervenciones propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
• Sustitución de interruptores por otros adaptados y contrastados cromáticamente (m2).	16 ud.	25,54 €
• Suministro y colocación de ud. de cartel informativo, cromáticamente contrastado y en Braille.	1 ud.	75,65 €
• Pintado de ud. de puerta	1 ud.	152,52 €



ED03	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	JUZGADO DE PAZ

6.- PRESUPUESTO DETALLADO DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS

Por ultimo, se presenta un resumen del presupuesto por partidas e intervenciones desglosadas.

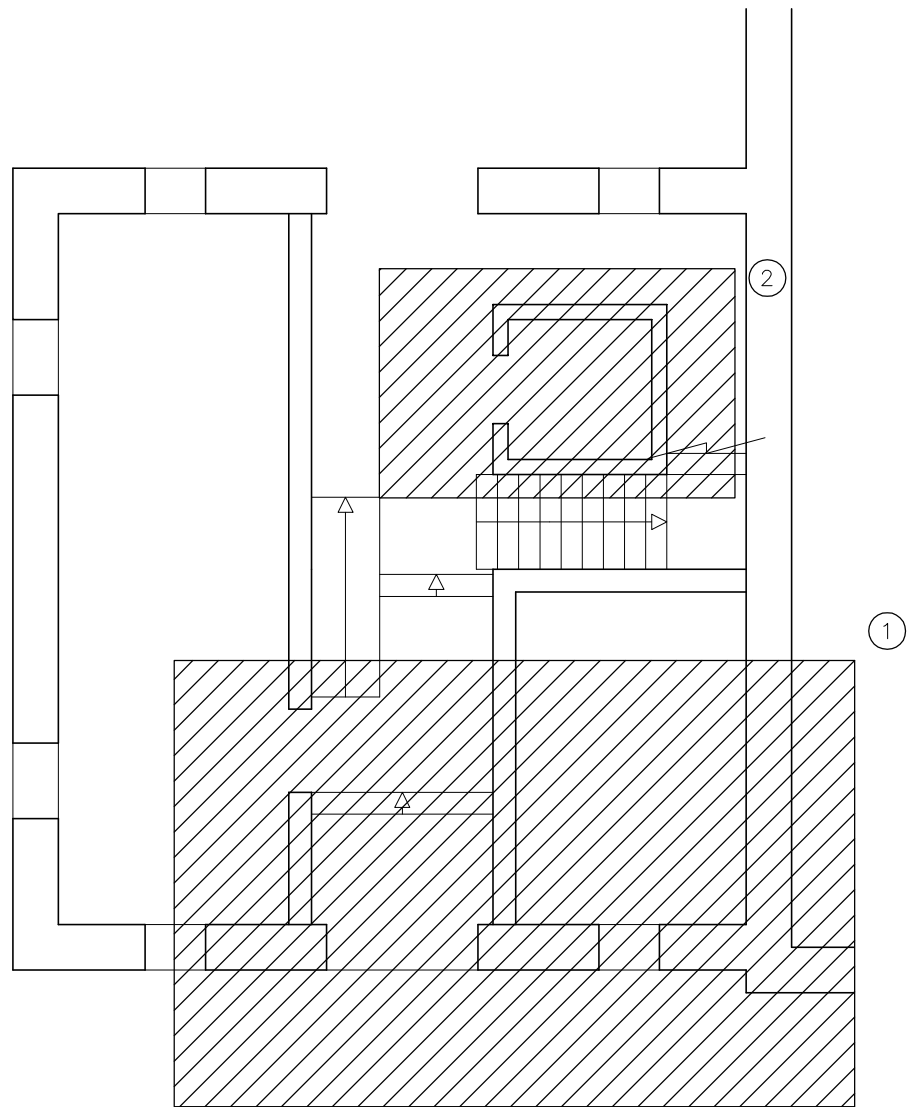
<u>Propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
Ascensores		
Colocación de ud. de indicador de piso en plataforma de acceso (por planta).	2	81,34 €
Instalación de señalización acústica y luminosa en plataforma de acceso (por planta).	2	854,08 €
Instalación de ud. botonera correcta en plataforma de acceso (por planta).	2	305,03 €
Sustitución de cabina de ascensor en hueco preexistente.	1	43.060,13 €
Escaleras		
Construcción de m2. de escalera.	2	1.596,69 €
Eliminación de ud. bocel en escalones.	19	907,98 €
Suministro y colocación de ml. de franja táctil al principio y final de rampa o escalera	7	576,51 €
Pasamanos		
Suministro y colocación de ml de barandilla en escaleras o rampas	4	1.317,73 €
Suministro y colocación de ml. de pasamanos anclado a pared.	15	2.859,66 €
Pavimentos		
Elevación de m2. de pavimento.	11	2.194,02 €
Puertas		
Pintado de ud. de puerta	1	152,52 €
Rampas		
Construcción de m2. de rampa en el exterior, apoyada en terreno o relleno, incluidos pasamanos y acabados.	5	2.964,90 €
Construcción de ml. de bordillo exterior de protección en rampa.	3	91,51 €
Señalización - Comunicación		
Instalación de portero automático dotado con sistema de video portero	1	2.367,40 €
Suministro y colocación de ml. de franja táctil.	4	329,43 €
Suministro y colocación de ud. de cartel informativo, cromáticamente contrastado y en Braille.	2	151,30 €
Suministro y colocación de ud. de cartel-guía informativo, cromáticamente contrastado y en Braille.	1	152,52 €
Sustitución de interruptores por otros adaptados y contrastados cromáticamente (m2).	30	47,89 €
Total del Presupuesto de Ejecución Material (P.E.M.)		60.010,64 €

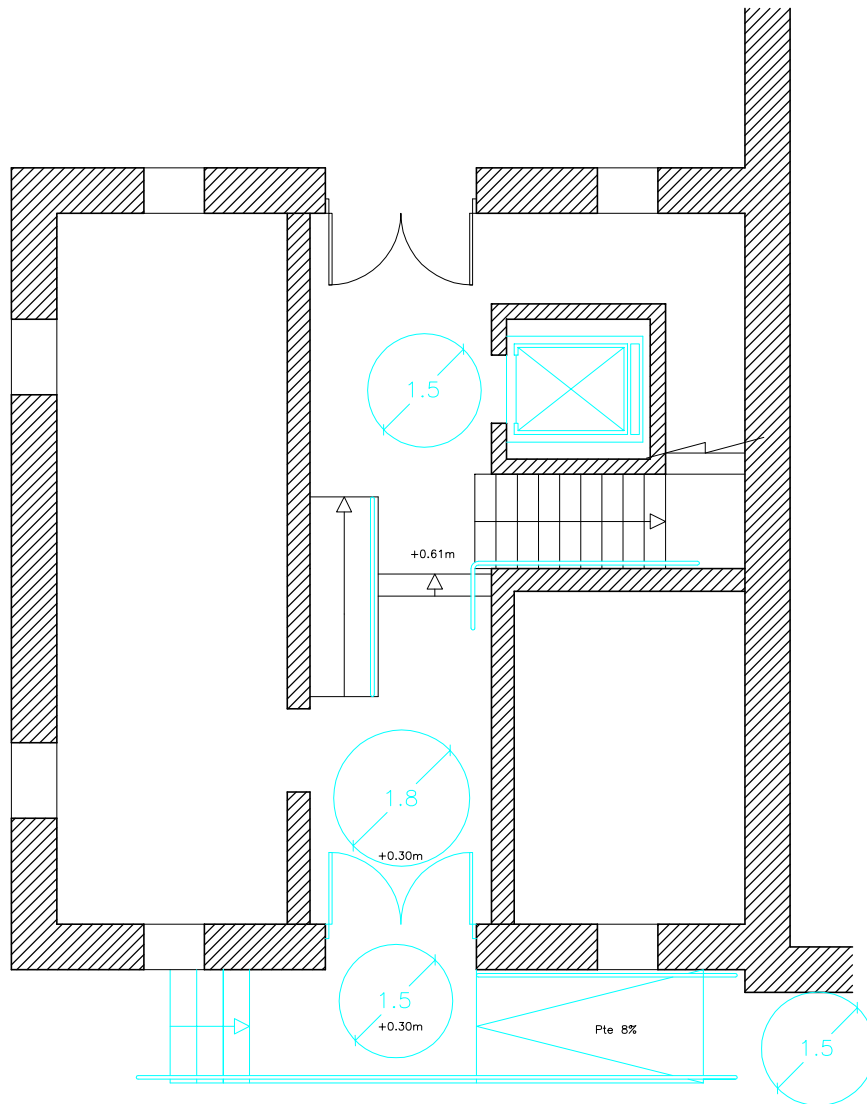


ED03	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	JUZGADO DE PAZ

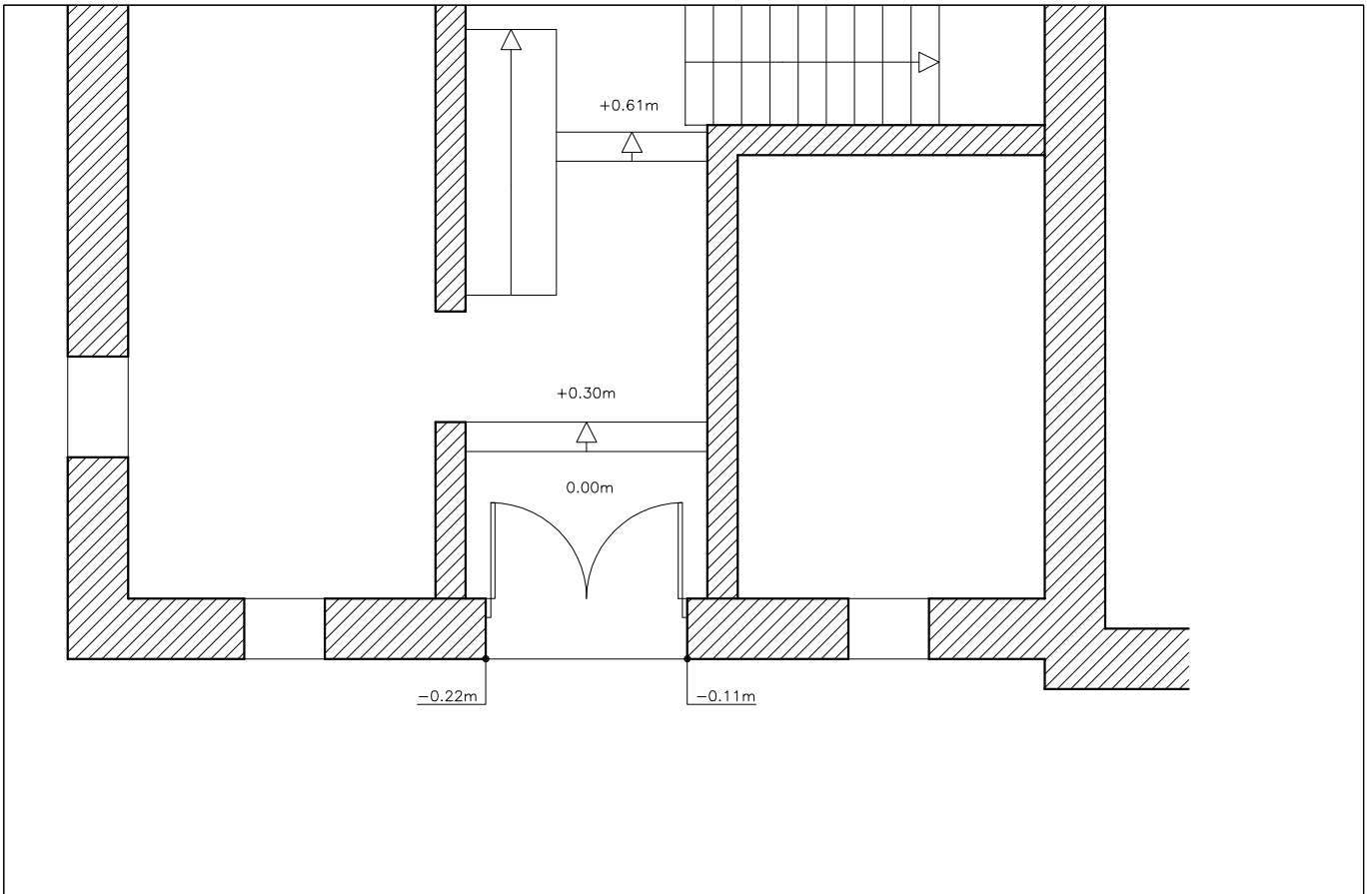
<u>Propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
<u>Base Imponible (B.I.)</u>		
Presupuesto de Ejecución Material		60.010,64 €
Redacción y Dirección de Proyectos (7% del PEM)		4.200,74 €
Beneficio Industrial (6% del PEM)		3.600,64 €
Gastos Generales (13% del PEM)		7.801,38 €
Total de la Base Imponible (B.I.)		75.613,40 €
<u>Impuestos</u>		
Impuesto del Valor Añadido - I.V.A. (16%)		12.098,14 €
Total de Impuestos		12.098,14 €
Presupuesto General - JUZGADO DE PAZ		87.711,55 €



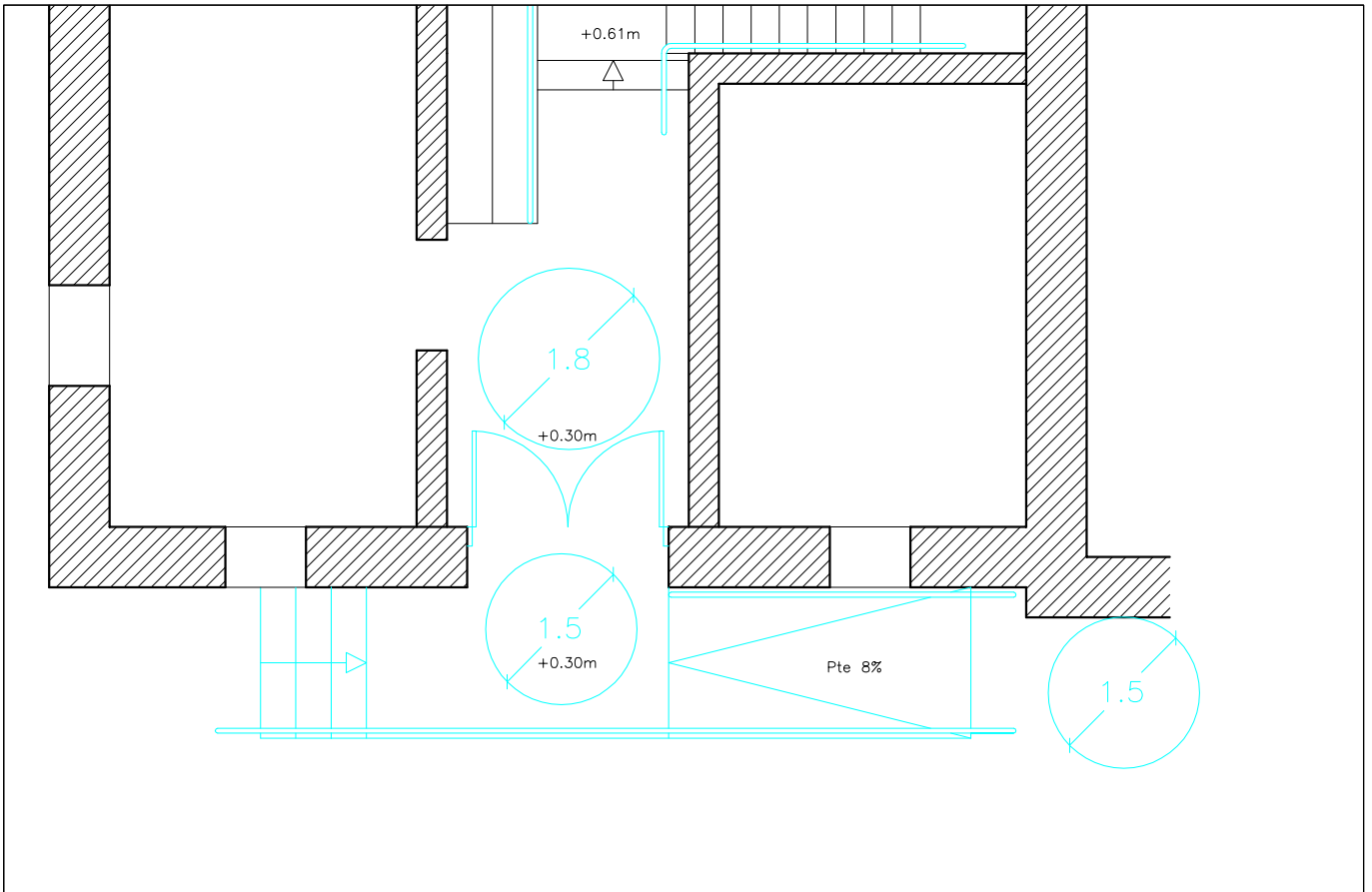




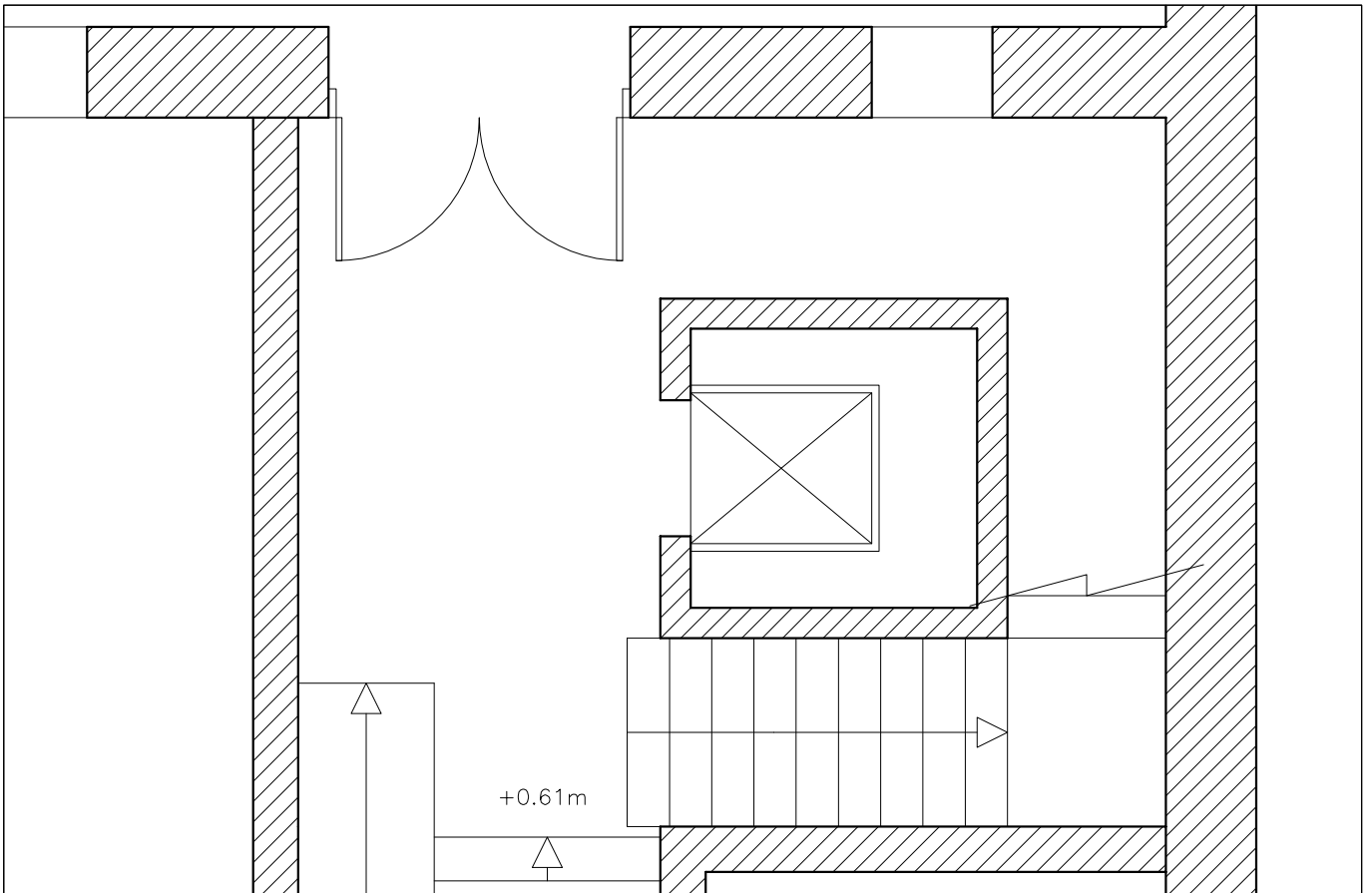
EXISTENTE



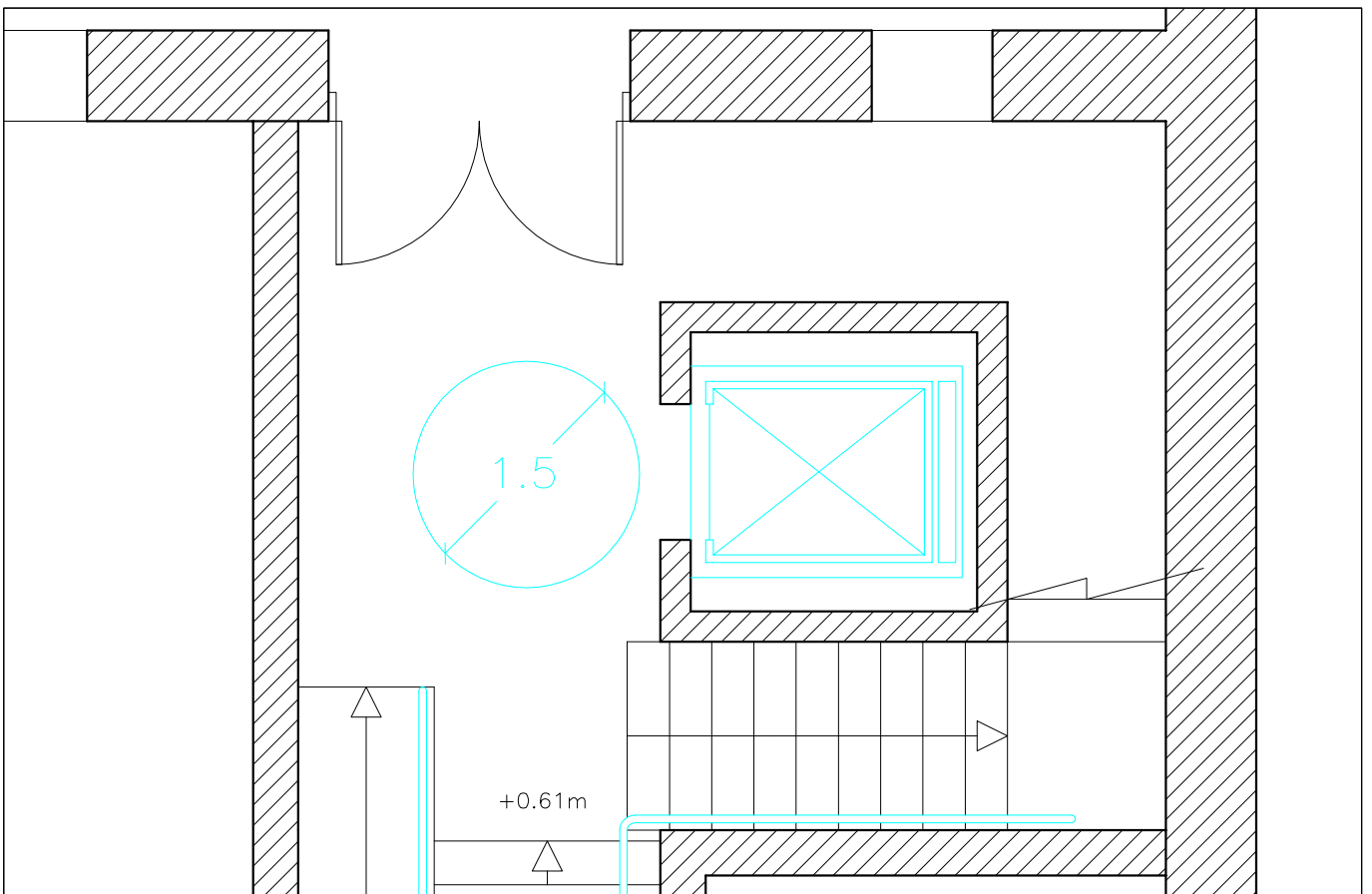
PROPUESTA



EXISTENTE



PROPUESTA

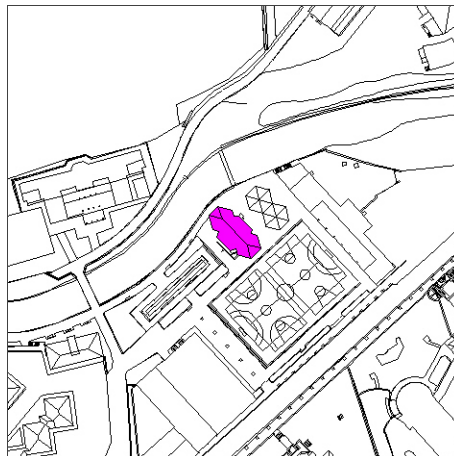


ED04	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	HAURRESKOLA KULUNKA

**Informe:
ED04 - HAURRESKOLA
KULUNKA**



1.- INFORMACION GENERAL DEL EDIFICIO



Tipología: Enseñanza

Servicios: Enseñanza infantil

Plantas: Planta Baja + 1

Dirección: Gaztainadui kalea, 25

2.- BREVE DESCRIPCION DEL EDIFICIO

El edificio consta de planta baja más uno. Tiene una distribución similar en ambas plantas formada por dos grandes aulas comunicadas entre sí mediante una sala de usos múltiples. Además, cuenta con dormitorios y aseos infantiles, así como, una cocina, un despacho y un servicio de uso privado (trabajadores). El acceso al interior del edificio está garantizado mediante la existencia de una rampa que salva el desnivel existente. En su recorrido vertical, la existencia del ascensor permite el libre acceso a la primera planta donde se encuentran, además de las aulas, el despacho y la sala donde se realizan las reuniones con los padres. En general, la señalización del edificio no es correcta y algunas puertas cuentan con una anchura de paso libre inferior a la mínima establecida en la normativa de accesibilidad.

ED04	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	HAURRESKOLA KULUNKA

3.- PRESUPUESTO POR CONCEPTOS

A continuación podemos ver un resumen del presupuesto de adaptación del edificio estructurado por conceptos. Además del presupuesto de cada concepto, se puede ver también su porcentaje sobre el total.

Ascensores	854,08 €	12,47%
Escaleras	891,71 €	13,02%
Pasamanos	1.092,01 €	15,95%
Puertas	1.830,18 €	26,73%
Rampas	61,01 €	0,89%
Señalización - Comunicación	2.118,69 €	30,94%
Presupuesto Total	6.847,68 €	

4.- RESUMEN DE PRESUPUESTOS

A continuación podemos ver este mismo presupuesto de ejecución material agrupado por categorías, así como el presupuesto general de las adaptaciones propuestas en el edificio

Presupuesto de Ejecución Material (P.E.M.) por categorías

Ascensor	854,08 €
Dependencias	3.179,51 €
Escaleras	1.819,00 €
Puerta exterior	186,88 €
Rampa	225,72 €
Servicio no adaptado	226,94 €
Vestíbulo	355,54 €
Total del Presupuesto de Ejecución Material (P.E.M.)	6.847,68 €

Base Imponible (B.I.)

Presupuesto de Ejecución Material	6.847,68 €
Redacción y Dirección de Proyectos (7%)	479,34 €
Beneficio Industrial (6%)	410,86 €
Gastos Generales (13%)	890,20 €
Total de la Base Imponible (B.I.)	8.628,07 €

Impuestos

Impuesto del Valor Añadido - I.V.A. (16%)	1.380,49 €
Total de Impuestos	1.380,49 €

Presupuesto General - HAURRESKOLA KULUNKA	10.008,57 €
--	--------------------



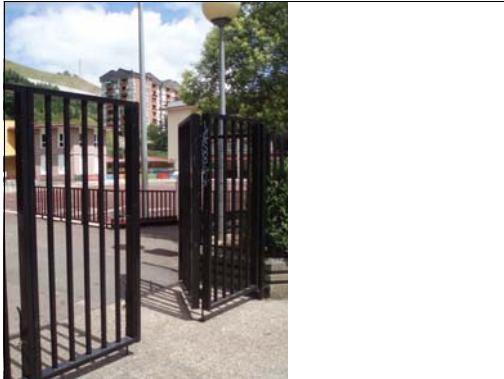
ED04	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	HAURRESKOLA KULUNKA

5.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS INTERVENCIONES PROPUESTAS

En las siguientes páginas se presenta el informe donde se recoge la descripción detallada de las intervenciones agrupadas por ámbitos y por categorías (espacios o elementos del edificio). Además también se presenta una descripción de las propuestas más destacadas. Junto a la intervención detallada, se presenta la medición y la inversión total por cada intervención.

1.1.- ACCESO PRINCIPAL / OTRO ACCESO

- ACC1 -



Se propone la colocación de un cartel señalizador correcto ni con un timbre adaptado para personas con problemas de manipulación en la entrada al recinto donde se encuentra la guardería

Presupuesto total **75,65 €**

<u>Intervenciones propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
• Suministro y colocación de ud. de cartel informativo, cromáticamente contrastado y en Braille.	1 ud.	75,65 €

1.2.- ESPACIOS EXTERIORES

- EXT1 -



El itinerario hasta el edificio no presenta problemas de acceso, ya que, los desniveles existentes están salvados por rampas y no existen escalones aislados. La diferencia de cotas en la entrada del edificio está salvada mediante una rampa y dos escalones, donde es necesario efectuar pequeñas actuaciones para que cumplan todos los requisitos establecidos en la normativa de accesibilidad.

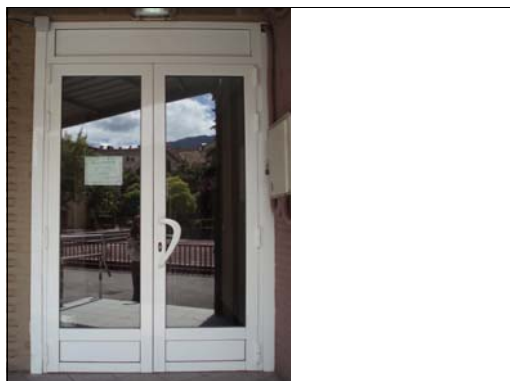
Presupuesto total **1.035,07 €**

<u>Intervenciones propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
• Suministro y colocación de ml. de franja táctil al principio y final de rampa o escalera	4 ud.	329,43 €
• Construcción de ml. de bordillo exterior de protección en rampa.	2 ud.	61,01 €
• Suministro y colocación de ml. de franja táctil al principio y final de rampa o escalera	2 ud.	164,72 €
• Suministro y colocación de ml de barandilla en escaleras o rampas	1 ud.	329,43 €

ED04	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	HAURRESKOLA KULUNKA

- Suministro y colocación de ml. de bandas rugosas en los peldaños. 4 ud. 150,48 €

2.1.- PUERTA PRINCIPAL / OTRA PUERTA - PP1 -

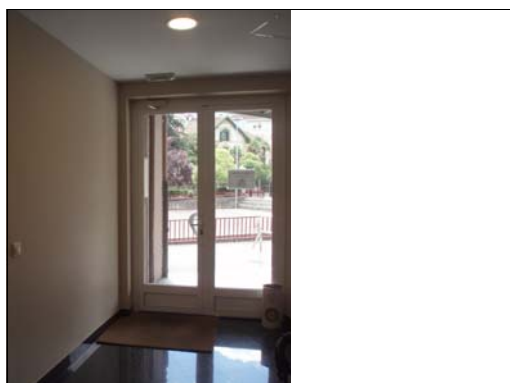


Se propone colocar un cartel indicador del uso del edificio accesible, contrastado y con caracteres en altorrelieve y en Braille. También se propone desplazar el timbre a una altura máxima de 1'20m para que sea accesible a todas las personas.

Presupuesto total 111,23 €

<u>Intervenciones propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
• Suministro y colocación de ud. de cartel informativo, cromáticamente contrastado y en Braille.	1 ud.	75,65 €
• Desplazamiento de ud. de interruptor.	1 ud.	35,59 €

3.1.- VESTIBULO - VB1 -



Se propone colocar un cartel-guía que permita orientarse dentro del edificio, accesible, contrastado, y con caracteres en altorrelieve y en Braille y una franja táctil hasta el mismo. También se propone sustituir los marcos de los interruptores para que contrasten sobre el paramento en el que se encuentran.

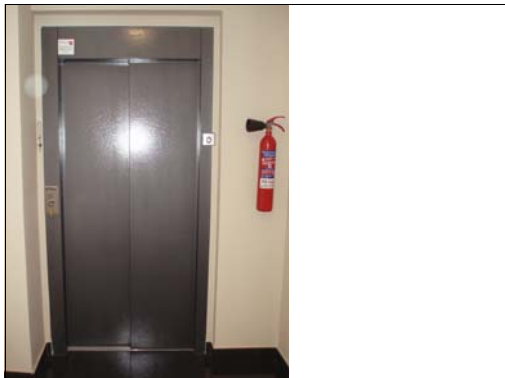
Presupuesto total 355,54 €

<u>Intervenciones propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
• Suministro y colocación de ml. de franja táctil.	2 ud.	164,72 €
• Sustitución de interruptores por otros adaptados y contrastados cromáticamente (m2).	24 ud.	38,31 €
• Suministro y colocación de ud. de cartel-guía informativo, cromáticamente contrastado y en Braille.	1 ud.	152,52 €



ED04	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	HAURRESKOLA KULUNKA

3.3.- RECORRIDO VERTICAL - ASC1 -

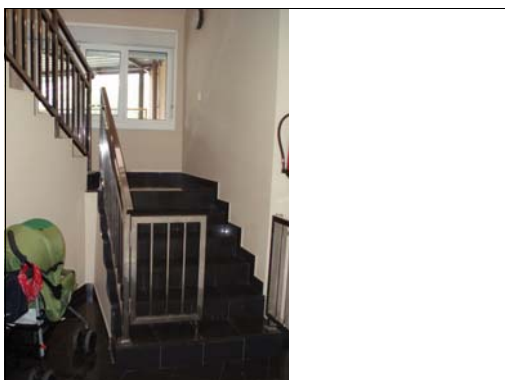


Se propone la instalación de señalización acústica y luminosa en cada una de las dos plataformas de acceso, una en planta baja y la otra en planta primera.

Presupuesto total 854,08 €

<u>Intervenciones propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
• Instalación de señalización acústica y luminosa en plataforma de acceso (por planta).	2 ud.	854,08 €

3.3.- RECORRIDO VERTICAL - E2 -



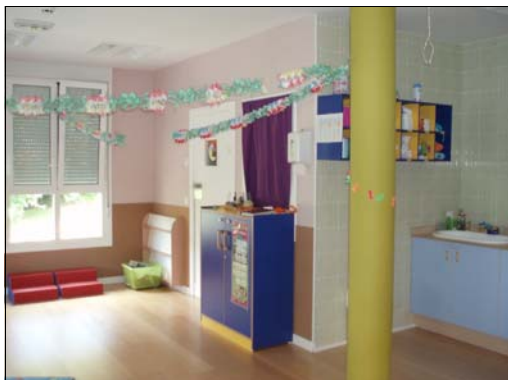
Se propone dotar a la escalera de un pasamanos a una altura de 70cm, y de señalización táctil al principio y al final de la misma.

Presupuesto total 1.009,65 €

<u>Intervenciones propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
• Suministro y colocación de ml. de franja táctil al principio y final de rampa o escalera	3 ud.	247,07 €
• Suministro y colocación de ml. de pasamanos anclado a pared.	4 ud.	762,58 €



3.4.- DEPENDENCIAS Y SALAS DE INTERES - AULAS -

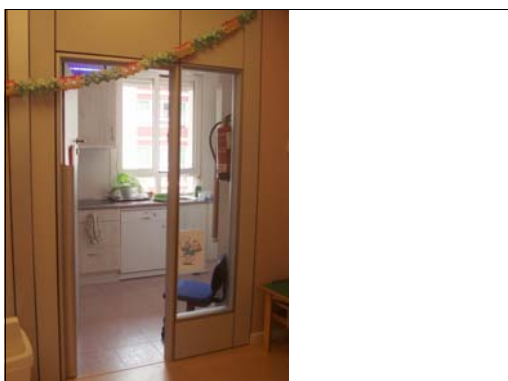


Se propone colocar un cartel indicador del uso de la sala accesible, contrastado y con caracteres en altorrelieve y en Braille. También se propone sustituir los marcos de los interruptores para que contrasten sobre el paramento en el que se encuentran.

Presupuesto total **618,66 €**

<u>Intervenciones propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
• Sustitución de interruptores por otros adaptados y contrastados cromáticamente (m2).	198 ud.	316,07 €
• Suministro y colocación de ud. de cartel informativo, cromáticamente contrastado y en Braille.	4 ud.	302,59 €

3.4.- DEPENDENCIAS Y SALAS DE INTERES - COCINA -



Se propone ampliar la anchura de paso de la puerta para facilitar el acceso a las personas en silla de ruedas, así como, colocar un cartel indicador del uso de la sala contrastado, accesible y con caracteres en altorrelieve y en Braille.

Presupuesto total **1.005,11 €**

<u>Intervenciones propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
• Ampliación de ud. de puerta, incluye la supresión de la existente y el derribo de tabique.	1 ud.	915,09 €
• Sustitución de interruptores por otros adaptados y contrastados cromáticamente (m2).	9 ud.	14,37 €
• Suministro y colocación de ud. de cartel informativo, cromáticamente contrastado y en Braille.	1 ud.	75,65 €

ED04	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	HAURRESKOLA KULUNKA

3.4.- DEPENDENCIAS Y SALAS DE INTERES - DESPACHO -



Se propone ampliar la puerta para permitir el paso de una persona usuaria de silla de ruedas, así como, sustituir los interruptores por otros contrastados sobre la pared en que se encuentran y colocar un cartel indicador accesible, contrastado y con caracteres en altorrelieve y en Braille.

Presupuesto total **1.005,11 €**

<u>Intervenciones propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
• Suministro y colocación de ud. de cartel informativo, cromáticamente contrastado y en Braille.	1 ud.	75,65 €
• Sustitución de interruptores por otros adaptados y contrastados cromáticamente (m2).	9 ud.	14,37 €
• Ampliación de ud. de puerta, incluye la supresión de la existente.	1 ud.	915,09 €

3.4.- DEPENDENCIAS Y SALAS DE INTERES - DORMITORIOS -



Se propone colocar un cartel indicador del uso de la sala contrastado, accesible y con caracteres en altorrelieve y en Braille, así como, sustituir los marcos de los interruptores para que contrasten sobre el paramento en el que se encuentran

Presupuesto total **322,72 €**

<u>Intervenciones propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
• Suministro y colocación de ud. de cartel informativo, cromáticamente contrastado y en Braille.	3 ud.	226,94 €
• Sustitución de interruptores por otros adaptados y contrastados cromáticamente (m2).	60 ud.	95,78 €



ED04	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	HAURRESKOLA KULUNKA

3.4.- DEPENDENCIAS Y SALAS DE INTERES - SALA USOS MÚLTIPLES -

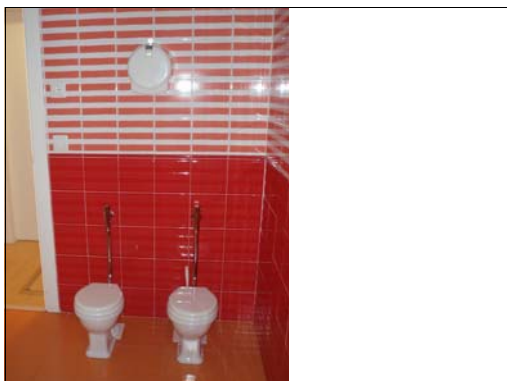


Se propone colocar un cartel indicador del uso de la sala contrastado, accesible y con caracteres en altorrelieve y en Braille, así como, sustituir los marcos de los interruptores para que contrasten sobre el paramento en el que se encuentran.

Presupuesto total **227,92 €**

<u>Intervenciones propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
• Suministro y colocación de ud. de cartel informativo, cromáticamente contrastado y en Braille.	2 ud.	151,30 €
• Sustitución de interruptores por otros adaptados y contrastados cromáticamente (m2).	48 ud.	76,62 €

3.5.- SERVICIOS - WC NIÑOS -



Se propone colocar un cartel indicador contrastado, accesible y con caracteres en altorrelieve y en Braille.

Presupuesto total **226,94 €**

<u>Intervenciones propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
• Suministro y colocación de ud. de cartel informativo, cromáticamente contrastado y en Braille.	3 ud.	226,94 €



ED04	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	HAURRESKOLA KULUNKA

6.- PRESUPUESTO DETALLADO DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS

Por último, se presenta un resumen del presupuesto por partidas e intervenciones desglosadas.

<u>Propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
Ascensores		
Instalación de señalización acústica y luminosa en plataforma de acceso (por planta).	2	854,08 €
Escaleras		
Suministro y colocación de ml. de bandas rugosas en los peldaños.	4	150,48 €
Suministro y colocación de ml. de franja táctil al principio y final de rampa o escalera	9	741,22 €
Pasamanos		
Suministro y colocación de ml de barandilla en escaleras o rampas	1	329,43 €
Suministro y colocación de ml. de pasamanos anclado a pared.	4	762,58 €
Puertas		
Ampliación de ud. de puerta, incluye la supresión de la existente y el derribo de tabique.	1	915,09 €
Ampliación de ud. de puerta, incluye la supresión de la existente.	1	915,09 €
Rampas		
Construcción de ml. de bordillo exterior de protección en rampa.	2	61,01 €
Señalización - Comunicación		
Desplazamiento de ud. de interruptor.	1	35,59 €
Suministro y colocación de ml. de franja táctil.	2	164,72 €
Suministro y colocación de ud. de cartel informativo, cromáticamente contrastado y en Braille.	16	1.210,36 €
Suministro y colocación de ud. de cartel-guía informativo, cromáticamente contrastado y en Braille.	1	152,52 €
Sustitución de interruptores por otros adaptados y contrastados cromáticamente (m2).	348	555,51 €
Total del Presupuesto de Ejecución Material (P.E.M.)		6.847,68 €
Base Imponible (B.I.)		
Presupuesto de Ejecución Material		6.847,68 €
Redacción y Dirección de Proyectos (7% del PEM)		479,34 €
Beneficio Industrial (6% del PEM)		410,86 €
Gastos Generales (13% del PEM)		890,20 €
Total de la Base Imponible (B.I.)		8.628,07 €



ED04	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	HAURRESKOLA KULUNKA

Propuestas

Medición

Presupuesto

Impuestos

Impuesto del Valor Añadido - I.V.A. (16%)

1.380,49 €

Total de Impuestos

1.380,49 €

Presupuesto General - HAURRESKOLA KULUNKA	10.008,57 €
--	--------------------

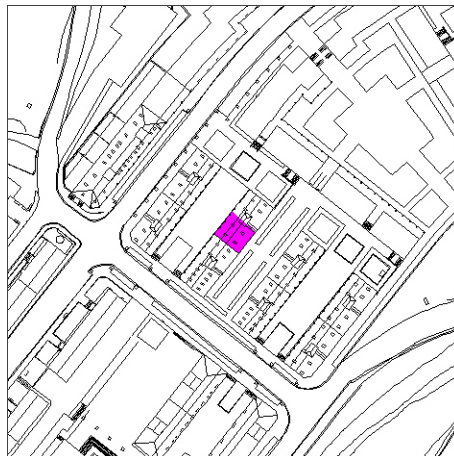


ED05	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	EUSKALTEGI

Informe: ED05 - EUSKALTEGI



1.- INFORMACION GENERAL DEL EDIFICIO



Tipología: Enseñanza

Servicios: Enseñanza de euskera
Actividades para adultos

Plantas: Planta Baja

Dirección: Intxaurtxueta auzoa, 10

2.- BREVE DESCRIPCION DEL EDIFICIO

El Euskaltegi se encuentra bajo un bloque de viviendas y se desarrolla en una única planta. Cuenta con dos aulas, un despacho, dos trasteros y un servicio. Dentro del local se encuentra la oficina de Axtroki pero actualmente no está en uso. El acceso desde el exterior no presenta ningún problema, ya que no existen desniveles. En su interior, las puertas de las aulas tienen una anchura inferior a la establecida en la normativa de accesibilidad y en su vestíbulo previo no puede maniobrar una persona usuaria de silla de ruedas. El servicio, a pesar de sus dimensiones, no está adaptado. La señalética en todo el local no es correcta.

ED05	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	EUSKALTEGI

3.- PRESUPUESTO POR CONCEPTOS

A continuación podemos ver un resumen del presupuesto de adaptación del edificio estructurado por conceptos. Además del presupuesto de cada concepto, se puede ver también su porcentaje sobre el total.

Albañilería	101,68 €	1,64%
Puertas	3.202,82 €	51,65%
Señalización - Comunicación	794,48 €	12,81%
Servicios	2.102,11 €	33,90%
Presupuesto Total	6.201,09 €	

4.- RESUMEN DE PRESUPUESTOS

A continuación podemos ver este mismo presupuesto de ejecución material agrupado por categorías, así como el presupuesto general de las adaptaciones propuestas en el edificio

Presupuesto de Ejecución Material (P.E.M.) por categorías

Dependencias	2.567,06 €
Puerta exterior	75,65 €
Servicio adaptado	3.558,38 €
Total del Presupuesto de Ejecución Material (P.E.M.)	6.201,09 €

Base Imponible (B.I.)

Presupuesto de Ejecución Material	6.201,09 €
Redacción y Dirección de Proyectos (7%)	434,08 €
Beneficio Industrial (6%)	372,07 €
Gastos Generales (13%)	806,14 €
Total de la Base Imponible (B.I.)	7.813,37 €

Impuestos

Impuesto del Valor Añadido - I.V.A. (16%)	1.250,14 €
Total de Impuestos	1.250,14 €

Presupuesto General - EUSKALTEGI	9.063,51 €
---	-------------------



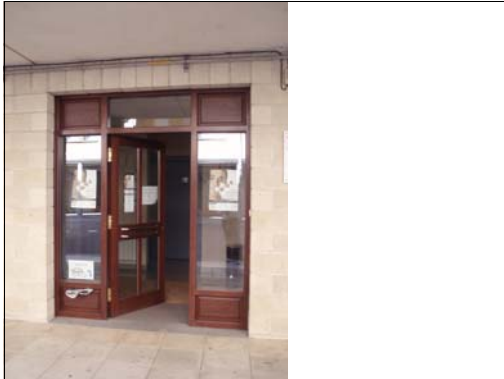
ED05	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	EUSKALTEGI

5.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS INTERVENCIONES PROPUESTAS

En las siguientes páginas se presenta el informe donde se recoge la descripción detallada de las intervenciones agrupadas por ámbitos y por categorías (espacios o elementos del edificio). Además también se presenta una descripción de las propuestas más destacadas. Junto a la intervención detallada, se presenta la medición y la inversión total por cada intervención.

2.1.- PUERTA PRINCIPAL / OTRA PUERTA

- PP1 -



Se propone colocar un cartel indicador del uso del local accesible, contrastado y con caracteres en altorrelieve y en Braille.

Presupuesto total

75,65 €

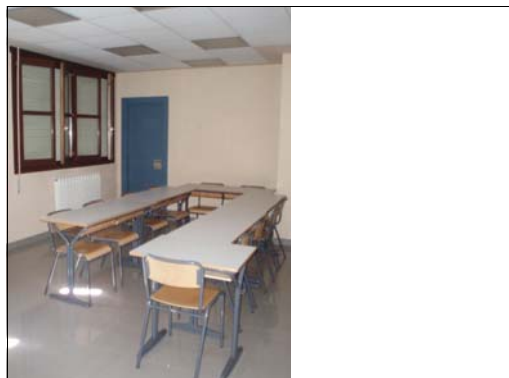
<u>Intervenciones propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
• Suministro y colocación de ud. de cartel informativo, cromáticamente contrastado y en Braille.	1 ud.	75,65 €



ED05	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	EUSKALTEGI

3.4.- DEPENDENCIAS Y SALAS DE INTERES

- AULAS -



Se propone ampliar, en ambas aulas, la anchura de paso libre de la puerta para facilitar el acceso a las personas usuarias de silla de ruedas, así como, eliminar parte de un tabique para facilitar la maniobra de una silla de ruedas.

También se propone desplazar los interruptores a una altura máxima de 1'20m para que sean accesibles para todas las personas y sustituir sus marcos para que contrasten sobre el paramento en el que se encuentran. Además, se plantea colocar un cartel indicador del uso de la sala contrastado, accesible y con caracteres en altorrelieve y en Braille.

Desde cada una de las aulas se accede a un cuarto trastero (en uno de ellos se encuentra la caldera), donde se recomienda colocar un cartel señalizador correcto. (Propuesta 2)

Presupuesto total **2.375,86 €**

<u>Intervenciones propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
• Sustitución de interruptores por otros adaptados y contrastados cromáticamente (m2).	44 ud.	70,24 €
• Ampliación de ud. de puerta, incluye la supresión de la existente y el derribo de tabique.	2 ud.	1.830,18 €
• Derribo de ml. tabique.	1 ud.	101,68 €
• Desplazamiento de ud. de interruptor.	2 ud.	71,17 €
• Suministro y colocación de ud. de cartel informativo, cromáticamente contrastado y en Braille.	4 ud.	302,59 €



ED05	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	EUSKALTEGI

3.4.- DEPENDENCIAS Y SALAS DE INTERES - DESPACHOS -

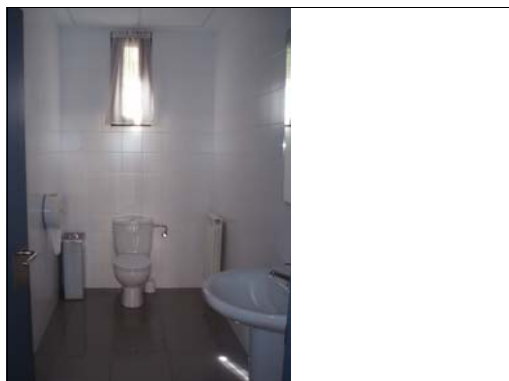


Se propone colocar tanto en el despacho como en la oficina de Axtoki, un cartel indicador accesible, contrastado y con caracteres en altorrelieve y en Braille. También se propone desplazar los interruptores a una altura inferior a 1´20m y sustituir sus marcos para que contrasten sobre el paramento en el que se encuentran.

Presupuesto total **191,20 €**

<u>Intervenciones propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
• Suministro y colocación de ud. de cartel informativo, cromáticamente contrastado y en Braille.	2 ud.	151,30 €
• Sustitución de interruptores por otros adaptados y contrastados cromáticamente (m2).	25 ud.	39,91 €

3.5.- SERVICIOS - WC -



Se propone retranquear el acceso al aseo para facilitar el paso de una persona usuaria de silla de ruedas tanto al servicio como a las aulas adyacentes.

Se propone desplazar el inodoro para crear un espacio mínimo de aproximación de 80cm a uno de sus lados y dotar al aseo de todos los requisitos establecidos en la normativa de accesibilidad, así como la sustitución del lavabo actual por uno correcto y la modificación de situación del mismo.

También se propone colocar en la puerta un cartel informativo correcto se recomienda que todos los accesorios se encuentren colocados a una altura entre 90 y 120cm para que sean accesibles para todas las personas.(Propuesta 1)

Presupuesto total **3.558,38 €**

<u>Intervenciones propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
• Instalación de ud. de alarma en servicios adaptados.	1 ud.	106,40 €
• Retranqueo de ud. de puerta para permitir el giro, incluidos derribo y construcción de tabique y colocación de puerta nueva	1 ud.	1.372,64 €
• Cambio de altura de ud de aparato sanitario.	1 ud.	20,34 €



ED05	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	EUSKALTEGI

• Unidad de colocación de 2 barras para inodoro adaptado.	1 ud.	427,04 €
• Colocación de ud. de espejo inclinado o recto.	1 ud.	108,59 €
• Sustitución de unidad de aparato sanitario existente	1 ud.	658,87 €
• Suministro y colocación de ud. de cartel informativo, cromáticamente contrastado y en Braille.	1 ud.	75,65 €
• Sustitución de interruptores por otros adaptados y contrastados cromáticamente (m2).	5 ud.	7,98 €
• Sustitución de unidad de aparato sanitario existente	1 ud.	658,87 €
• Modificación de situación de ud. de aparato sanitario	1 ud.	122,01 €



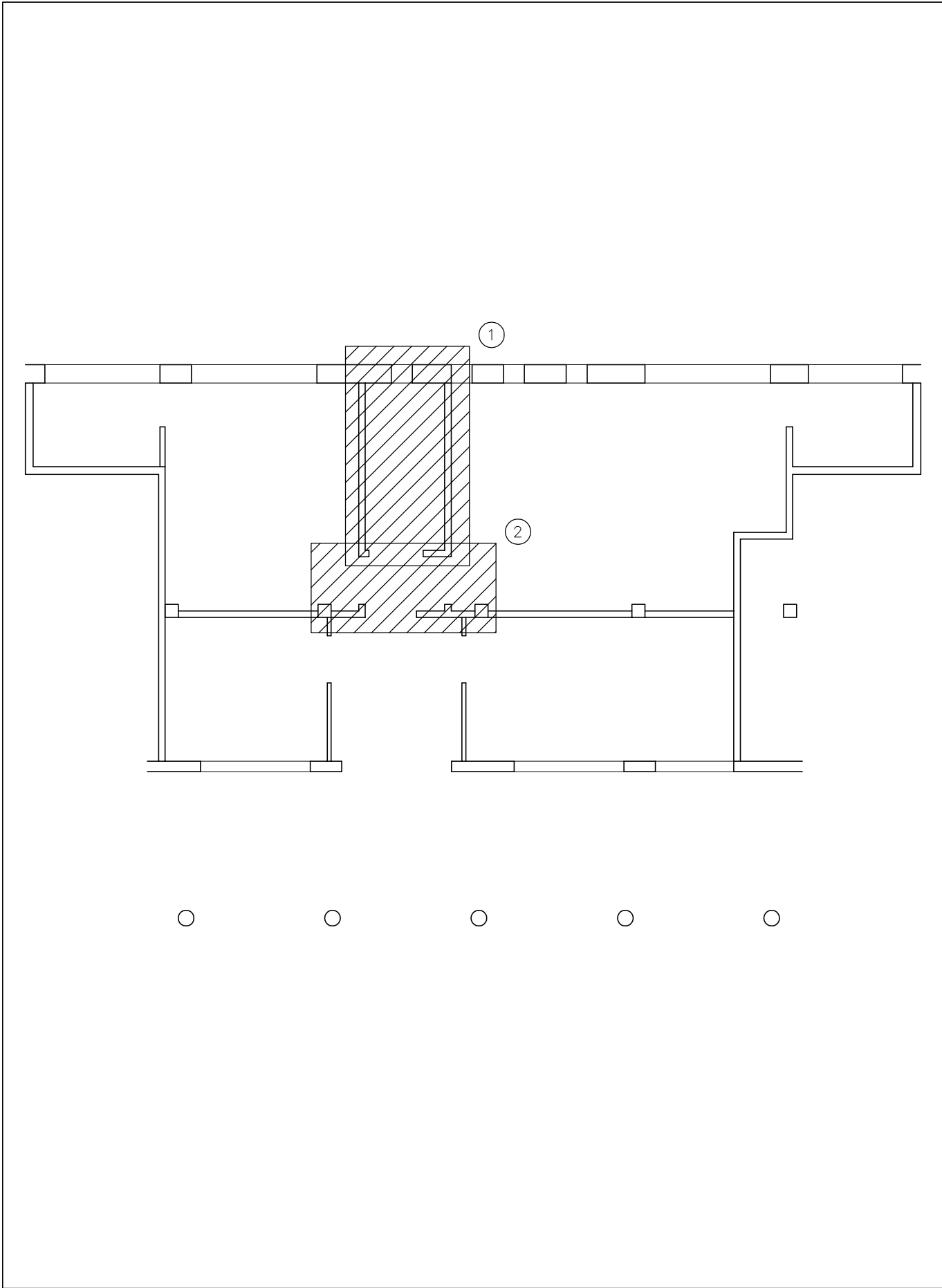
ED05	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	EUSKALTEGI

6.- PRESUPUESTO DETALLADO DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS

Por ultimo, se presenta un resumen del presupuesto por partidas e intervenciones desglosadas.

<u>Propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
Albañilería		
Derribo de ml. tabique.	1	101,68 €
Puertas		
Ampliación de ud. de puerta, incluye la supresión de la existente y el derribo de tabique.	2	1.830,18 €
Retranqueo de ud. de puerta para permitir el giro, incluidos derribo y construcción de tabique y colocación de puerta nueva	1	1.372,64 €
Señalización - Comunicación		
Desplazamiento de ud. de interruptor.	2	71,17 €
Suministro y colocación de ud. de cartel informativo, cromáticamente contrastado y en Braille.	8	605,18 €
Sustitución de interruptores por otros adaptados y contrastados cromáticamente (m2).	74	118,13 €
Servicios		
Cambio de altura de ud de aparato sanitario.	1	20,34 €
Colocación de ud. de espejo inclinado o recto.	1	108,59 €
Instalación de ud. de alarma en servicios adaptados.	1	106,40 €
Modificación de situación de ud. de aparato sanitario	1	122,01 €
Sustitución de unidad de aparato sanitario existente	2	1.317,73 €
Unidad de colocación de 2 barras para inodoro adaptado.	1	427,04 €
Total del Presupuesto de Ejecución Material (P.E.M.)		6.201,09 €
Base Imponible (B.I.)		
Presupuesto de Ejecución Material		6.201,09 €
Redacción y Dirección de Proyectos (7% del PEM)		434,08 €
Beneficio Industrial (6% del PEM)		372,07 €
Gastos Generales (13% del PEM)		806,14 €
Total de la Base Imponible (B.I.)		7.813,37 €
Impuestos		
Impuesto del Valor Añadido - I.V.A. (16%)		1.250,14 €
Total de Impuestos		1.250,14 €
Presupuesto General - EUSKALTEGI		9.063,51 €





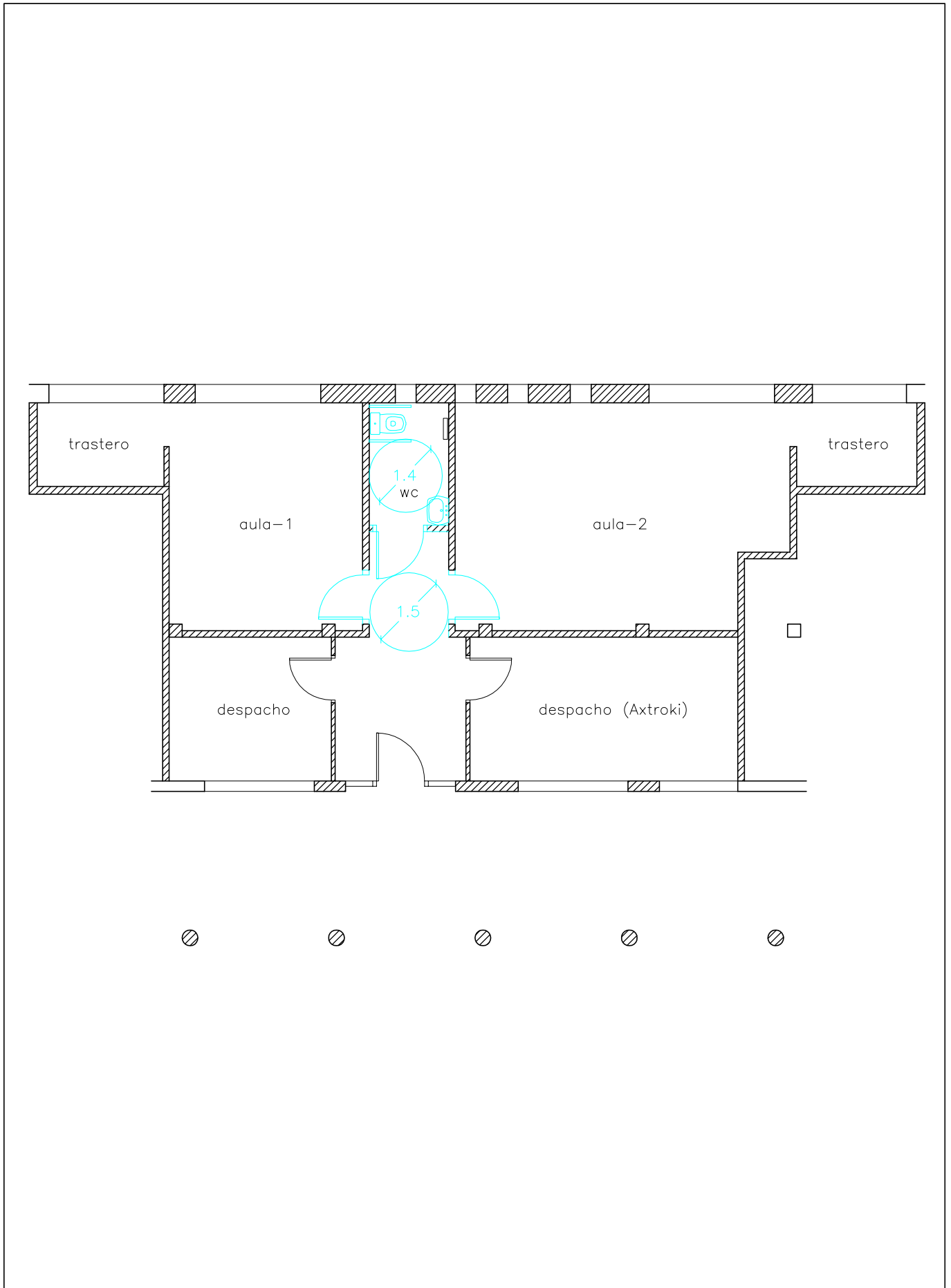
ESKORIATZA

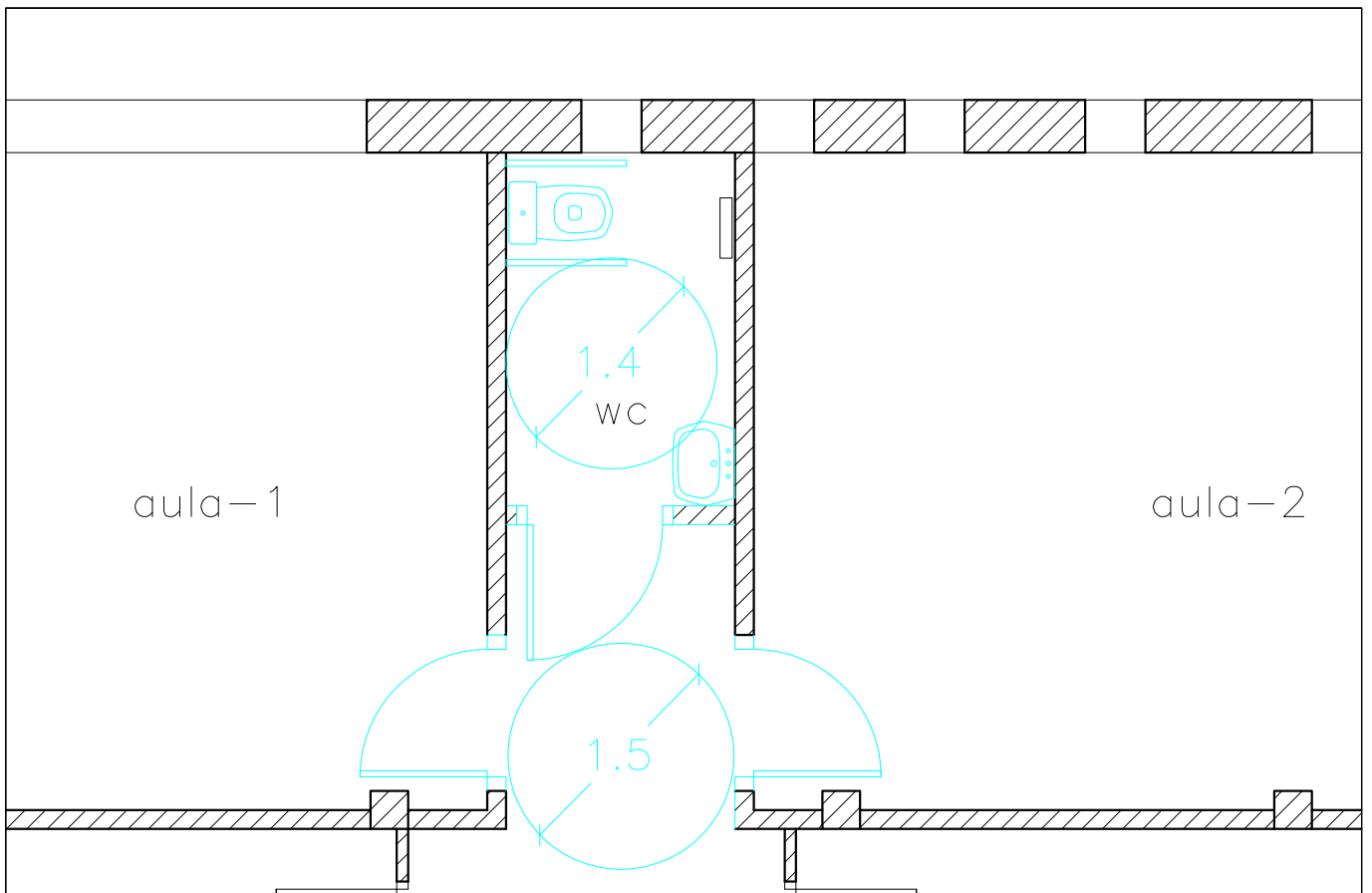
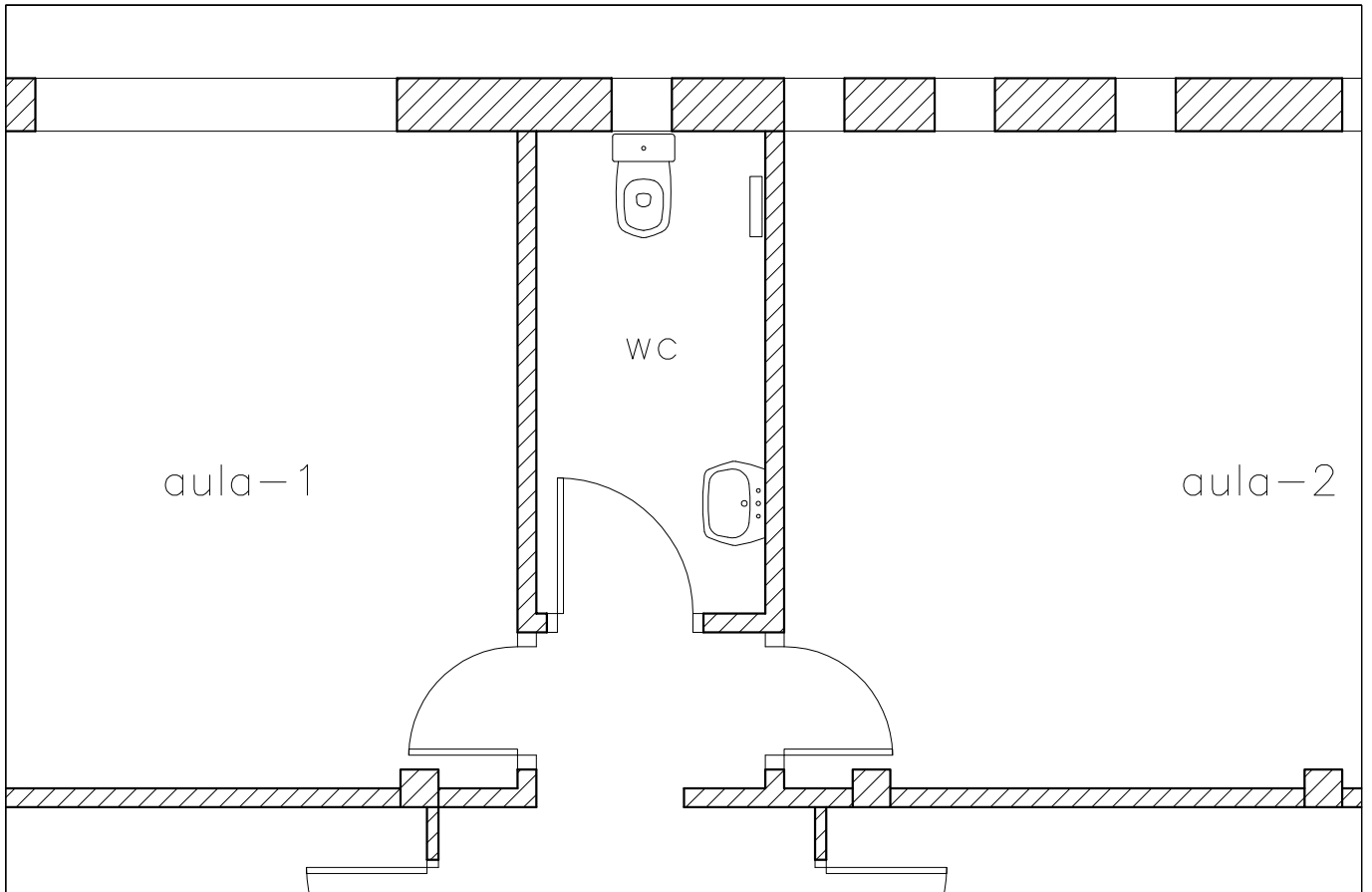
ES05- EUSKALTEGI

PLANTA BAJA

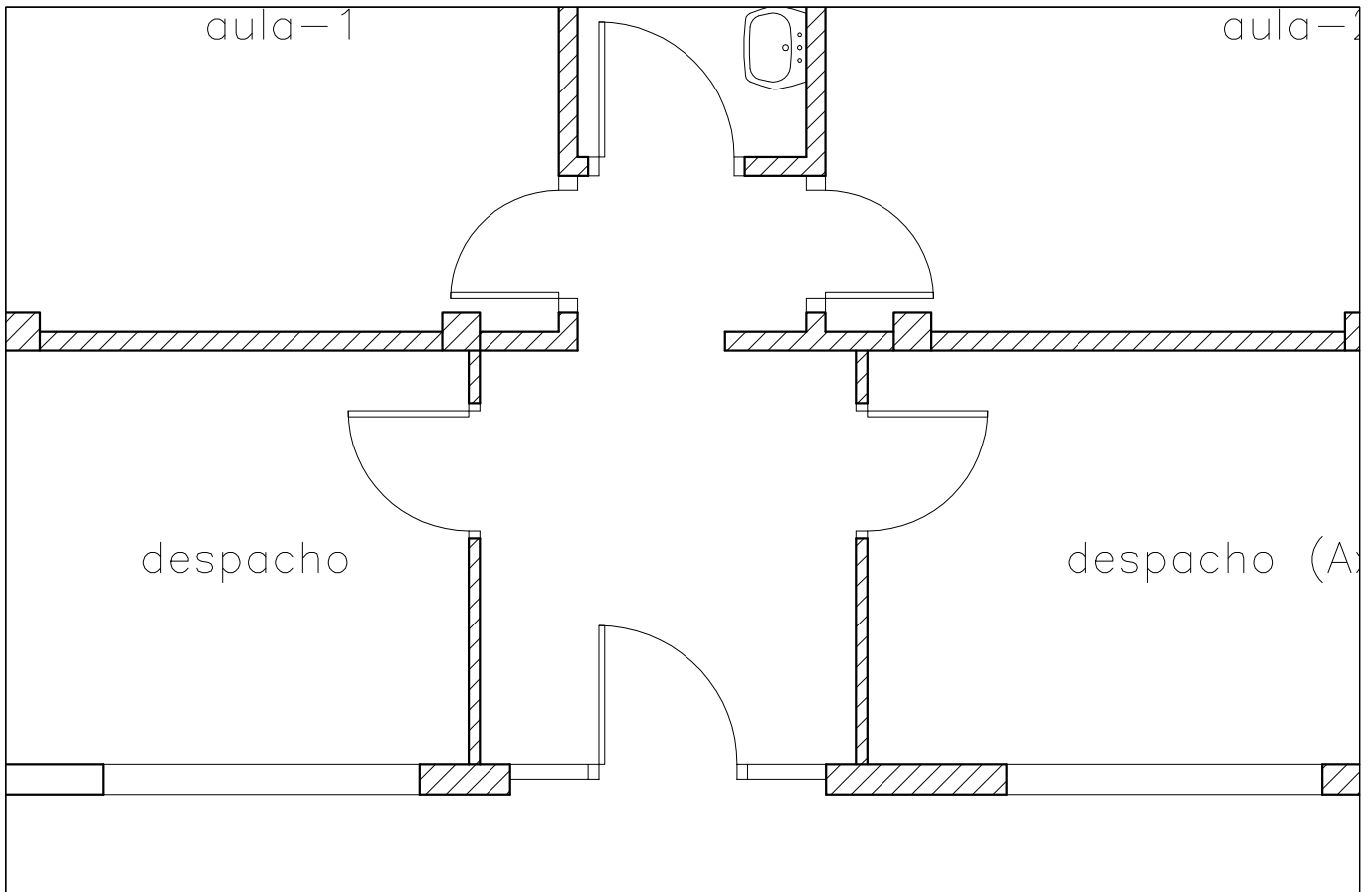
Página 112

E:1/100

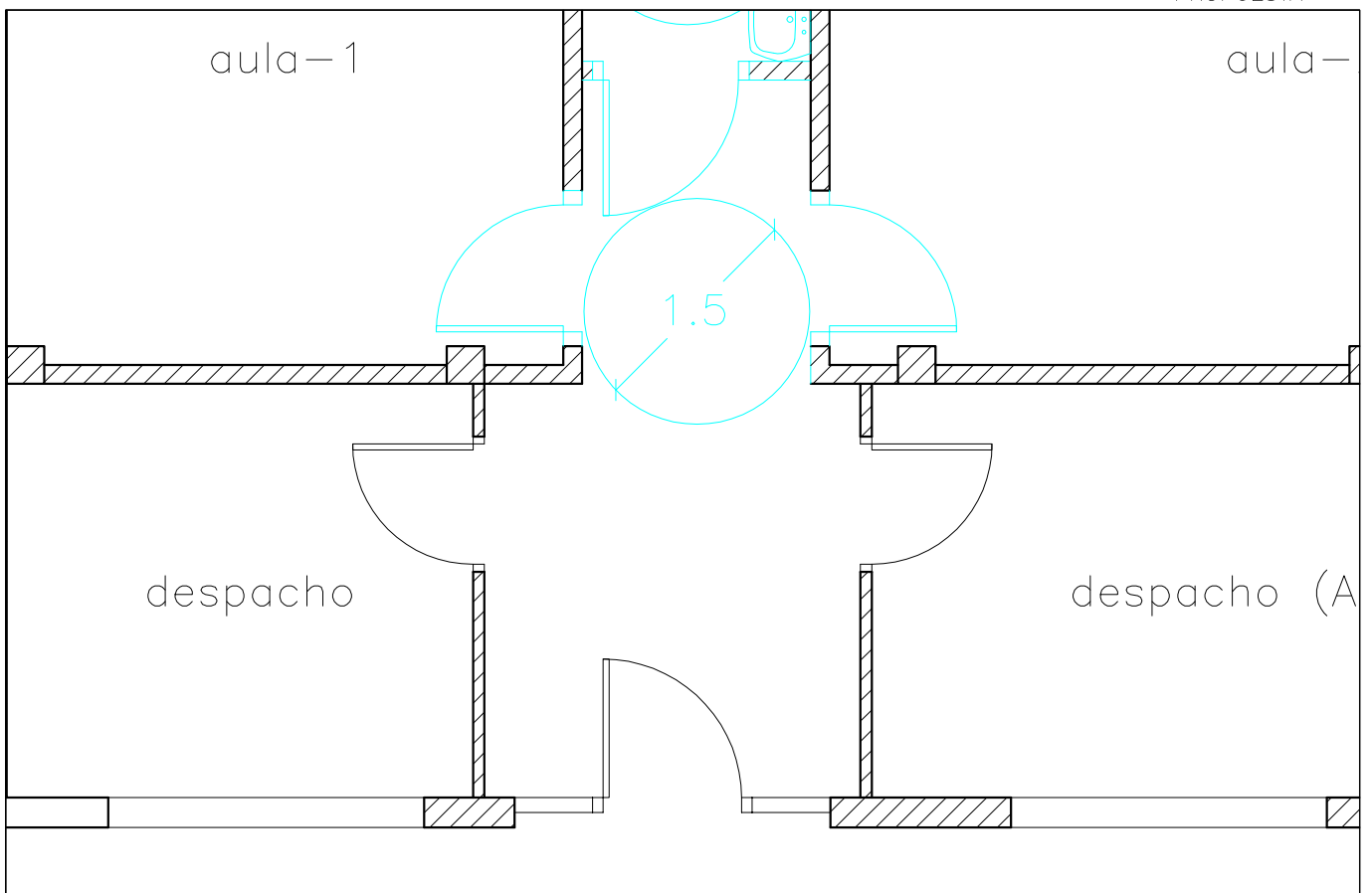




EXISTENTE



PROPUESTA



ED06	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	AYUNTAMIENTO

Informe: ED06 - AYUNTAMIENTO



1.- INFORMACION GENERAL DEL EDIFICIO



Tipología: Administrativo

Servicios: Atención al Público

Plantas: Planta Baja

Oficina administrativa y técnica

Dirección: Fernando Eskoriatza plaza z/g

2.- BREVE DESCRIPCION DEL EDIFICIO

Solo se ha estudiado el acceso y el vestíbulo del edificio del Ayuntamiento, ya que el resto del edificio se ha reformado recientemente y es totalmente accesible. En este sentido, únicamente se propone la sustitución de la puerta de entrada, ya que tiene una anchura inferior a la establecida en la normativa de accesibilidad. Además el mostrador del vestíbulo no se encuentra adaptado, es decir carece de alturas y de hueco inferior para su uso por una persona usuaria de silla de ruedas.

ED06	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	AYUNTAMIENTO

3.- PRESUPUESTO POR CONCEPTOS

A continuación podemos ver un resumen del presupuesto de adaptación del edificio estructurado por conceptos. Además del presupuesto de cada concepto, se puede ver también su porcentaje sobre el total.

Mobiliario	1.976,60 €	56,38%
Puertas	1.529,50 €	43,62%
Presupuesto Total	3.506,10 €	

4.- RESUMEN DE PRESUPUESTOS

A continuación podemos ver este mismo presupuesto de ejecución material agrupado por categorías, así como el presupuesto general de las adaptaciones propuestas en el edificio

Presupuesto de Ejecución Material (P.E.M.) por categorías

Dependencias	1.976,60 €
Puerta exterior	1.529,50 €
Total del Presupuesto de Ejecución Material (P.E.M.)	3.506,10 €

Base Imponible (B.I.)

Presupuesto de Ejecución Material	3.506,10 €
Redacción y Dirección de Proyectos (7%)	245,43 €
Beneficio Industrial (6%)	210,37 €
Gastos Generales (13%)	455,79 €
Total de la Base Imponible (B.I.)	4.417,68 €

Impuestos

Impuesto del Valor Añadido - I.V.A. (16%)	706,83 €
Total de Impuestos	706,83 €

Presupuesto General - AYUNTAMIENTO	5.124,51 €
---	-------------------



ED06	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	AYUNTAMIENTO

5.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS INTERVENCIONES PROPUESTAS

En las siguientes páginas se presenta el informe donde se recoge la descripción detallada de las intervenciones agrupadas por ámbitos y por categorías (espacios o elementos del edificio). Además también se presenta una descripción de las propuestas más destacadas. Junto a la intervención detallada, se presenta la medición y la inversión total por cada intervención.

1.1.- ACCESO PRINCIPAL / OTRO ACCESO - ENTRADA -



Se propone la sustitución de la puerta de entrada por una que tenga un paso correcto.

Presupuesto total **1.529,50 €**

<u>Intervenciones propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
• Sustitución de ud. de puerta doble exterior	1 ud.	1.529,50 €

3.1.- VESTIBULO - VESTÍBULO -



El mostrador del vestíbulo no se encuentra adaptado. Se propone la colocación de un tramo que sí lo esté.

El mostrador de atención al público estará a una altura máxima de 1,10 y contará con un tramo de 1,20 de longitud mínima a una altura de 0,80 m., y un hueco en su parte inferior libre de obstáculos de 0,70 m. de alto y 0,50m., de profundidad.

Presupuesto total **1.976,60 €**

<u>Intervenciones propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
• Suministro y colocación de ud. de mostrador adaptado.	1 ud.	1.976,60 €

ED06	Plan de Actuación en Edificios Municipales de ESKORIATZA
	AYUNTAMIENTO

6.- PRESUPUESTO DETALLADO DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS

Por ultimo, se presenta un resumen del presupuesto por partidas e intervenciones desglosadas.

<u>Propuestas</u>	<u>Medición</u>	<u>Presupuesto</u>
Mobiliario		
Suministro y colocación de ud. de mostrador adaptado.	1	1.976,60 €
Puertas		
Sustitución de ud. de puerta doble exterior	1	1.529,50 €
Total del Presupuesto de Ejecución Material (P.E.M.)		3.506,10 €
Base Imponible (B.I.)		
Presupuesto de Ejecución Material		3.506,10 €
Redacción y Dirección de Proyectos (7% del PEM)		245,43 €
Beneficio Industrial (6% del PEM)		210,37 €
Gastos Generales (13% del PEM)		455,79 €
Total de la Base Imponible (B.I.)		4.417,68 €
Impuestos		
Impuesto del Valor Añadido - I.V.A. (16%)		706,83 €
Total de Impuestos		706,83 €
Presupuesto General - AYUNTAMIENTO		5.124,51 €

